

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

30 de enero



Los trabajadores navarros con sueldos más bajos pasan del 16,8% al 23,4% en 6 años

La recuperación no reduce la brecha salarial que provocó la crisis económica

Entre las causas figura el aumento de la contratación a tiempo parcial

PÁGS.14-15

La política migratoria de Trump se topa con el rechazo judicial y político

El presidente de Estados Unidos insiste en la "necesidad de fronteras fuertes" para evitar "el lío de Europa"

PÁG. 6

El retroceso electoral les cuesta a PP y PSOE más de 10 millones

• Los populares recibirán 18 millones de euros, 6,5 menos que en 2015, y los socialistas percibirán 12

PÁG. 2

Qué

El fútbol base navarro es un bocado apetecible. Osasuna controla más equipos, pero Athletic y Real acechan PÁG. 40-41

OSASUNA



ATHLETIC



R. SOCIEDAD



Dos jugadores de Oberena y Osasuna de División de Honor juvenil de esta temporada.

EDUARDO BUXENS

La guerra de los convenios



Federer y Nadal firman una final histórica en Australia

PÁGS. 48-49



Etxeberria y Melero, nuevos campeones de cross largo

PÁG. 47



La fiesta de carnaval. GARZARON

Sunbilla se llena de color y sonido al ritmo del carnaval

• Los vecinos transforman la localidad para el regocijo de cientos de visitantes que acudieron a la fiesta

PÁG. 20-21

NACIONAL	2	DEPORTES	27
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	55
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	64
OPINIÓN	9	FARMACIAS	67
NAVARRA	14	CARTELERA	71
NAFAR	23	LOTERÍAS	77



Una educadora da clase en un centro de Vitoria.

JESÚS ANDRADE

C's obliga al Congreso a hablar sobre el IVA cultural

• La moción de la formación naranja, que se debatirá el miércoles, reclama una rebaja ante la "situación calamitosa" de este sector

Colpisa. Madrid

Ciudadanos llevará a votación en el Pleno del Congreso, este 1 de febrero, una moción por la que insta al Gobierno a bajar los tipos impositivos del IVA cultural a las salas de cine, teatro y espectáculos en directo. Con esta iniciativa, consecuencia de una interpelación al ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, la formación naranja denuncia la "situación calamitosa" que sufre la cultura española, y aquellos sectores que han sufrido el aumento del IVA.

Según denuncian, esta medida del Gobierno ha supuesto una bajada de la demanda de productos culturales y una barrera de acceso a los productos y contenidos. "No consideramos lógico que tribute el mismo porcentaje de IVA una entrada de teatro que un artículo de lujo. La cultura no puede ser un lujo sino un bien esencial en el seno de cualquier sociedad", apunta la diputada Marta Rivera de la Cruz, presidenta de la Comisión de Cultura en la Cámara baja. Pero la moción presentada por Ciudadanos habla de la situación de la cultura y la industria cultural de España en general, por lo que en el texto, el partido pide la creación de un Estatuto del Creador, con el que se pueda garantizar estos profesionales la compatibilidad del cobro de sus pensiones con el ejercicio de la actividad profesional para creadores jubilados.

Del mismo modo, exigen mejorar los incentivos en España para las producciones audiovisuales nacionales y para las internacionales, a fin de promocionar y atraer nuevos rodajes; reforzar la Comisión de propiedad intelectual sección segunda para mejorar su eficacia en la lucha contra el tráfico ilegal de contenidos; e iniciar una campaña en los centros educativos para concienciar a los escolares de la necesidad de respetar la propiedad intelectual.

Las asociaciones de padres, contra el "copago" en la escuela pública

Critican que, sobre todo en Cataluña, los institutos piden más de 10.000€ por curso para gastos no subvencionados

ALFONSO TORICES Madrid

Las asociaciones de padres de alumnos han iniciado una campaña para denunciar que existe "copago" en colegios e institutos públicos españoles y que es un fenómeno que, espoleado por los recortes presupuestarios y consentido por los poderes públicos, cada vez se extiende a más centros de la educación obligatoria.

No se trata de las tradicionales aportaciones 'voluntarias' para mejoras que demandan los centros concertados. José Luis Pazos, presidente de CEAPA, la confederación que agrupa a miles de asociaciones de padres de la escuela pública, explica que son entregas de dinero de las AMPAs a las direcciones de los centros de la red pública, normalmente al inicio del curso, que lo piden para cubrir gastos del sostenimiento ordina-

rio de los centros o actividades educativas para las que no les llega con el dinero de las autoridades. "Las cantidades que se pide a las familias, y que se ven obligadas a dar, suponen en cada centro unos ingresos extraordinarios que, además de ser irregulares, vulneran el mandato de gratuidad de la enseñanza pública en las etapas obligatorias y la obligación que tiene las administraciones públicas de dotar de los recursos económicos y humanos que necesitan los centros educativos", asegura Pazos.

"Perversión del sistema"

CEAPA denuncia que este "copago" oficioso es una realidad "institucionalizada" desde hace años en la red pública y obligatoria de Cataluña, pero que se produce, "creemos que todavía de forma minoritaria y más aislada", en otras comunidades, sobre todo en institutos de ESO, y también en colegios de Primaria.

El presidente de Apaes, que agrupa a las AMPAs de los institutos públicos catalanes, José López, explicó que en su comunidad es una práctica "generalizada" y "denunciada a la Generalitat", y que,

según sus datos, de media, los padres financian a cada centro con más de 10.000 euros por curso, con casos documentados de hasta 28.000 euros. "Se acaba convirtiendo en una obligación. Los equipos directivos normalmente lo hacen con desesperación, para mantener la calidad", señala López.

Los copagos sirven, según los primeros datos recabados por CEAPA, para pagar facturas de calefacción o agua, compras de mobiliario, ordenadores y material informático, de pizarras digitales y proyectores, de material de biblioteca o complementario de los libros de texto oficiales, y para reposiciones de material deportivo, pero también para contratar a personal auxiliar o de refuerzo en idiomas, comedor o tareas higiénicas, entre otras actividades.

José López ve "una perversión del sistema", pero no solo por el hecho de pedir dinero a los padres, sino porque ya se está convirtiendo en "un elemento de segregación e inequidad" en la propia red pública, que puede terminar por asemejarse a las diferencias educativas, según niveles de renta, tradicionales en la escuela concertada.

"Los institutos públicos con progenitores con más dinero van a tener mejores equipamientos educativos y más refuerzos que el resto, lo que acerca el riesgo de un sistema de dos velocidades, en el que el copago permite distintos niveles de rendimiento", aclara.

CEAPA quiere "acabar" con el copago, "porque son los poderes públicos quienes tienen que cubrir las necesidades de la educación obligatoria", y exige a las administraciones educativas "que creen que si no promueven, toleran lo que ocurre" que "asuman su responsabilidad" e "intervengan" para liquidar esta práctica.

La campaña ha empezado con la elaboración de un mapa nacional de todos los colegios e institutos públicos que practican el copago, las cantidades que reúnen y los sistemas que usan para financiarse. Recaban información de sus miles de AMPAs asociadas y animan a los padres que puedan aportar datos a que se los hagan llegar al correo ceapa@ceapa.es. El informe se le entregará al Ministerio de Educación y a todas las consejerías del ramo para exigirles que actúen de inmediato.

adelfas

Con energía
y Confianza

www.adelfas.es

Gasoleos

Electricidad

Gas

33
1203
941 14 66 99
www.adelfas.es

Tlf. 941 146 699 La Rioja . Tlf. 948 402 986 Navarra

Uno de cada cuatro ayuntamientos subirá los impuestos de la vivienda

El 'castastrazo' de Hacienda eleva el valor de las casas en 1.895 municipios

El cambio en los valores catastrales afecta hasta a seis impuestos, entre ellos el IBI

La subida puede llegar al 8% en 14 de cada cien municipios, los que más tiempo llevan sin revisar los valores inmobiliarios

J. A. BRAVO Madrid

Si es dueño de algún inmueble (casa, garaje, local comercial, etc.) puede apretarse los machos, como se dice coloquialmente. Lo mismo puede aplicarse si el propietario es una empresa. Uno de cada cuatro ayuntamientos (el 23%) subirá este año la presión fiscal a la vivienda. Les secundarán el Estado y las comunidades autónomas. El responsable es el Ministerio de Hacienda, como autor de la revisión de valores inmobiliarios de mayor alcance desde principios de siglo. Hasta 2.452 municipios (el 30%) los han visto actualizados el 1 de enero, en lo que en el sector se ha tachado de un 'castastrazo'.

En el departamento de Cristóbal Montoro dicen que se ha hecho "a petición de los propios ayuntamientos". Pero no es del todo cierto; por ley es obligatorio actualizar cada 10 años esos valores (si el consistorio no lo pide al final el Ministerio determina si lo incluye un ejercicio u otro) y el Gobierno ha forzado a hacerlo a aquellos acogidos al decreto de apoyo a entidades locales con problemas financieros y a los que se benefician del Fondo de Ordenación (donde el Estado atiende varios de sus vencimientos).

Alegan desde Hacienda que la actualización "no supone una elevación en el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)". Esa 'culpa' recaería, apuntan, en los propios municipios "mediante la determinación del tipo impositivo", que fija la cuota final a pagar sobre el valor del inmueble.

El problema es que la falta de un

nuevo Gobierno durante 2016 retrasó mucho los trámites de la revisión catastral -el decreto con los coeficientes correspondientes no se publicó hasta el 3 de diciembre-, lo que impidió que ayuntamientos pudieran adaptarla a sus presupuestos de 2017. Así, las -en la mayoría de los casos- y los descensos -los menos- ya previstos se mantendrán y será ya de cara a 2018 cuando se cambien.

Seis impuestos afectados

Claro que eso sería solo en el IBI -en total hay seis impuestos que varían conforme al catastro-, aunque este tributo es el sustento de las cuentas municipales, a las que aporta dos tercios de sus ingresos (casi el 64%), por encima de los impuestos sobre vehículos de trac-

ción mecánica y aumento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), representando cada uno el 11%.

En los últimos 11 años (2014-2014) su recaudación se ha disparado un 118%, de 6.029 a 13.045 millones. Si consideramos solo la crisis (desde 2007), el aumento sería del 71% hasta alcanzar 12.511 millones en 2015, eso sí, sin contar los datos de las diputaciones forales por no ser aún definitivos.

Pero el IBI, el impuesto más estable y contracíclico, no es el único que sube si lo hace el valor catastral -los gravámenes sobre la propiedad suponen ya el 1,1% del PIB, el doble que a principios del siglo, y el 3,5% de la recaudación global-. También los que gravan las transmisiones patrimoniales (ITP), y

las sucesiones y donaciones. Igual con la plusvalía municipal, que se abona al vender un inmueble.

Incluso tributos como el IRPF y el de Patrimonio elevan su presión porque al aumentar el valor de esa propiedad (casa, local, etc.) puede superar el mínimo legal exento en el segundo caso, o saltar de tramos en el primero (un porcentaje del importe catastral se considera como ingreso en la declaración).

Por ello es complicado calcular el impacto, en forma de mayor presión fiscal, que tendrá la última revisión de Hacienda. En octubre el Gobierno comunicó a la Comisión Europea que serían 24 millones, pero eso solo en el IBI y sin que se supieran los nuevos coeficientes.

El Catastro, dependiente de Hacienda, actualiza anualmente par-

te de sus valores, pero ahora los ayuntamientos afectados aumentaron un 27%. 3 de cada 10 de los 8.122 municipios tiene una nueva referencia desde el día 1, y en 3 de cada 4 casos -el 77% de los revisados; el 23,3% si se valoran todos los consistorios- es más alta.

A más años transcurridos desde la última revisión, mayor incremento. Para aquellos ayuntamientos que no las hayan cambiado desde 1990 hasta 1984, la subida llegará al 8%. Ocurrirá en 1.111 municipios -14 de cada 100-. Y a menor tiempo transcurrido, menos aumento. Desde un 7% si el año fue 1994 hasta un 3% si se modificó en 2001, 2002 o 2003. Hasta 15 capitales elevarán sus valores catastrales. Bajarán en 557 municipios, apenas el 7%



Vista de una zona de urbanizaciones a las afueras de Madrid.

EFE

Hasta seis años de cárcel por una multipropiedad

La Audiencia Nacional juzga por vez primera una presunta estafa con apartamentos turísticos

J. A. BRAVO Madrid

La Audiencia Nacional celebra desde hoy su primer juicio por una presunta estafa con la multipropiedad de unos apartamentos turísticos. Lo llamativo es el órgano que juzgará -el Tribunal Supremo lo decidió, frente a lo habitual de resolverlo en la Audiencia Provincial correspondiente, al haber

afectados de territorios distintos-, y la importancia de las penas.

Los dos acusados se enfrentan a seis años de cárcel con arreglo al escrito de acusación de la Fiscalía, aunque los abogados de los afectados piden un castigo mayor. Se trata de Antonio González y Paul Van Zill, responsables de la agencia de viajes Mundo Mágico (con sede en Málaga) y toda una serie de filiales.

Se les considera presuntos autores de un delito continuado de estafa, por el que reclaman 10.800 euros de multa a cada uno. A ello se unen los cerca de seis millones de euros en indemnizaciones a los 651 afectados reconocidos (la mayoría perdió, en promedio, entre 9.000 y 11.000 euros).

Según el fiscal, y bajo la apariencia de un negocio normal de venta de servicios turísticos y vacaciones en alojamientos hoteleros en régimen de multipropiedad, González uso técnicas "cada vez más agresivas" para captar clientes. Aparentaba que su empresa tenía una "solventía patrimonial" y una

capacidad para cumplir que luego resultarían "inexistentes".

Unas veces el complejo de apartamentos que promocionaba no era real, y otras no había adquirido los pisos que luego vendía. Para esquivar la ley sobre multipropiedad, llegó a ofrecer incentivos a clientes antiguos con dinero de los nuevos simulando una inversión.

Los contratos de esta especie de club de vacaciones iban desde cinco a 20 años. A cambio de una cuota de ingreso de entre 3.000 y 12.000 euros anuales, cada socio tendría derecho a tres semanas anuales de alojamiento en los complejos anunciados.

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Virgilio Sagüés Arraiza

DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**



DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES
Nacho Calvo, Fernando Hernández,
José J. Murugarren y Luis M. Sanz

JEFES DE SECCIÓN
José Carlos Cordovilla, Luis Guinea,
Germán Larrañaga, Jesús Rubio y Marcos Sánchez

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS	
Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Más impuestos, pero no más ingresos

La subida fiscal aprobada por el Ejecutivo foral en 2015 no ha generado, por el momento, un incremento sustancial de ingresos para Hacienda según los datos de recaudación de 2016

LOS datos de los ingresos por impuestos recaudados por el Gobierno foral el año pasado ofrecen pistas muy significativas sobre la realidad política que vivimos. En 2015, nada más acceder al Gobierno, el cuatripartito foral aprobó una amplia subida de impuestos, especialmente en el Impuesto sobre la Renta (IRPF), Sociedades y Patrimonio que comenzó a entrar en vigor en 2016 (vía aumento de las retenciones en la renta, por ejemplo) y que en este 2017 terminará de aplicarse. La razón, buscar más ingresos para costear el aumento del gasto público que un gobierno de izquierdas y nacionalistas prioriza. Pues bien, en 2016, primer año de la subida fiscal, la Hacienda foral ingresó por impuestos 3.249 millones, apenas un 1,6% más que el año anterior. Hay varias razones técnicas que ayudan a explicar las cifras (más devoluciones del IVA, que en algunos impuestos se notó todavía la rebaja anterior que este Gobierno derogó, etc.) pero la verdad es que hay una cosa evidente. La subida fiscal, hasta el momento, no ha originado más ingresos. En el año anterior, en 2015, cuando lo que se vivía era la situación opuesta (la bajada de impuestos de UPN-PSN), Hacienda aumentó mucho más la recaudación fiscal. Todo un 6,3%. Las cifras hablan de una realidad económica que es algo más compleja que las recetas que maneja el Gobierno. Esa que dice que subir impuestos equivale a recaudar más. Pues a veces sí, pero desde luego, no siempre. Ha sido así en el IRPF, con una subida del 4,1%, pero no en otros impuestos. El simplismo y el automatismo no funcionan, porque los contribuyentes reaccionan ante los cambios fiscales y modifican sus comportamientos. Habrá que analizar, por ejemplo la caída fiscal en Patrimonio al detalle a partir de ahora para ver si se nota la salida de contribuyentes de la que hablan las empresas familiares y los expertos fiscales. El reciente dato de que el año pasado trasladaron su domicilio social fuera de Navarra 76 empresas más de las que se mudaron a la Comunidad foral es otra muestra del desacierto de la política fiscal del Ejecutivo de Uxue Barkos. Cuando la ideología oscurece el sentido común, el resultado solo puede ser malo para todos.

Cuando la ideología oscurece al sentido común, el resultado es malo para todos

APUNTES

De la política al diálogo social

Las centrales sindicales ELA y LAB andan de uñas porque el Gobierno, finalmente, ha apostado por el Consejo de Diálogo Social para negociar el Plan de Empleo. Ahí participan UGT y CCOO, los dos mayores sindicatos navarros, y no ellos, porque no quieren. Quieren ahora convertir su autoexclusión en motivo de incendio político aprovechando que el vicepresidente Laparra está más cercano a I-E que a los postulados nacionalistas de los sindicatos. De nuevo colocan la ideología por encima de su razón de ser sindical en defensa de los trabajadores.

Frases hechas de Podemos

La guerra abierta entre Pablo Iglesias e Iñigo Errejón es uno de esos espectáculos de vieja política. Una pugna por el poder en la formación morada de las que antes a Podemos servía para atacar a los partidos de la "casta". La única novedad es la utilización masiva de las redes sociales. Irene Montero, afín a Iglesias, vino ayer a Ansoáin. Admitió las diferencias aunque no aportó ninguna solución. Más allá de lamentarse la única propuesta fue anunciar la necesidad de salir unidos de Vistalegre. Un recurso voluntarista de los de siempre. Frases hechas.

¿Burbuja de deuda?

El autor advierte del riesgo real que para un país como España representa la gigantesca deuda que arrastra y que cualquier día podría explotar

José Félix García



PAGARÍA usted por un bulbo de tulipán el mismo precio que por una casa? Menuda pregunta más curiosa, ¿verdad? Lo comento porque, en una de las primeras burbujas económicas que hay documentadas, en Holanda en el siglo XVII con los tulipanes como protagonistas, increíblemente se llegó a pagar por una de estas plantas el mismo precio que tenía una casa.

Señalar que una burbuja económica se produce cuando el precio de un activo sube pronunciadamente de forma anómala, normalmente provocado por una demanda atípica, muy elevada, y generalmente con movimientos especulativos, alcanzando unos importes de venta bastante alejados del precio que tendrían en una situación normal del mercado.

¿Y cuando acaba la fiesta? Pues cuando de repente, de la noche a la mañana y sin previo aviso, desaparece la demanda a esos precios, lo que provoca un movimiento en cadena; los vendedores empiezan bajando el precio, pero los compradores ya no están y la demanda no es suficiente; se bajan más los precios, y los pocos compradores que hay, viendo esta tendencia, entienden que si esperan un tiempo comprarán más barato, lo que crea un círculo vicioso que acaba en una caída brusca de precios en un proceso que puede durar años. Creo que al lector no se resultará extraña la burbuja inmobiliaria de España de los últimos años, o la burbuja de las empresas "punto com" de principios de siglo.

En este caso, me gustaría incidir en algunos aspectos sobre la deuda pública española. Para comprender mejor este mercado, simplemente comentar que se emite mediante subastas, existiendo letras, bonos y obligaciones. Estos tres tipos no se emiten igual ni tienen las mismas características, y voy a explicar brevemente el caso de la deuda a corto plazo, las Letras del Tesoro, que creo que son más sencillas. Se emiten por un valor nominal de 1.000 euros y no pagan cupones, lo que significa que la compro hoy por un precio, y a su vencimiento, dentro de unos meses, el Tesoro me dará

1.000 euros. Por tanto, si yo hoy puyo por 960 euros y obtengo la Letra, al recuperar 1.000 euros al vencimiento habré ganado 40 euros, o si la consigo hoy por 980 euros, obtendré 20 euros de beneficio al vencimiento. No obstante, la Letra se puede vender antes del vencimiento, en lo que se denomina mercado secundario, a un precio que podría cambiar si así lo hace el tipo de interés del mercado.

Pues una vez explicado su sistema de venta, vamos a ver cómo la deuda pública española parece que de una u otra forma cumple las siguientes características de una burbuja: precios altos, y demanda atípica, muy elevada, y generalmente con motivos especulativos.

En cuanto a los precios altos, vemos que en caso de las Letras, como siempre me devolverán 1.000 euros al vencimiento, cuanto más pague por la letra menor será la rentabilidad obtenida. Pues los precios han llegado ya a un nivel que resulta que la rentabilidad es negativa en este tipo de deuda, lo que significa que pago más de 1.000 euros por una Letra que me dará, después de unos meses, 1.000 euros. Es decir, el precio es tan alto que prestar me cuesta dinero.

Respecto a que la demanda es atípica y elevada, hay que resaltar que, por ejemplo, en marzo de 2015 el Banco Central Europeo puso en marcha un programa de compra de deuda, y en el caso de la española, a fecha de diciembre de 2016, había comprado por importe de algo más de 150.000 millones de euros. Asimismo, a nivel estatal hemos pasado de los menos de 392.000 millones de deuda que teníamos en 2006, a los 1,1 billones (con b de burrada) que tenemos ahora, es decir, prácticamente se ha triplicado la deuda viva en los últimos 10 años. Y además, reseñar que en la última subasta de hace unos días, la demanda de los bonos a 5 años ha sido 2,47 veces a lo adjudicado.

Por último, también parece que hay movimientos especulativos. Especular es comprar bienes con el único objeto de revenderlo después con una ganancia, es decir, no se compra porque se vaya a usar el bien o le haga falta al comprador. En el caso de la deuda pública, hay un mercado primario (cuando se emiten por primera vez los títulos) que en 2015, según el Tesoro Público, emitió deuda por importe de 236.800 millones de euros, y también hay un mercado secundario (reventas posteriores) que en 2015 tuvo compras y ventas por unos 12.000.000 millones, aproximadamente 50 veces más. Es decir, hay muchos más movimientos de reventas en el mercado secundario, que es donde encaja mejor la especulación con las diferencias de precios que surgen, que en emisiones iniciales que encajan mejor con un perfil no especulativo que desea mantener la inversión, aunque habrá casos concretos al contrario, por supuesto.

No obstante, además de estas apreciaciones también considero que el sentido común juega un papel importante en este tema. Por ejemplo, en la pregunta que les hacía al principio, ¿compraría un bulbo de tulipán por el precio de una casa? Pues sinceramente, obviando cualquier tipo de enfoque económico, el sentido común dice que es una barbaridad. ¿Y en este caso? ¿Le prestaría dinero a alguien que, no solo no le da intereses, sino que además le va a devolver menos? Pues nuevamente, desde el sentido común parece que no es una situación lógica ni normal.

Ojala me equivoque, pero como algún día, de la noche a la mañana y sin previo aviso, la demanda desaparezca y tengamos que colocar la deuda a unos tipos de interés mucho más altos, tendremos un problema.

José Félix García Tinoco es primer Premio Nacional de Fin de Carrera en Empresariales



Mercado laboral



Los trabajadores con los sueldos más bajos pasan del 16,8% al 23,4% en 6 años

La recuperación no ha reducido la brecha salarial que se generó en la crisis

Las estadísticas reflejan un creciente desequilibrio social entre quienes más cobran y los que menos

La inicial destrucción de empleo temporal y el actual aumento de los contratos a tiempo parcial, posibles causas

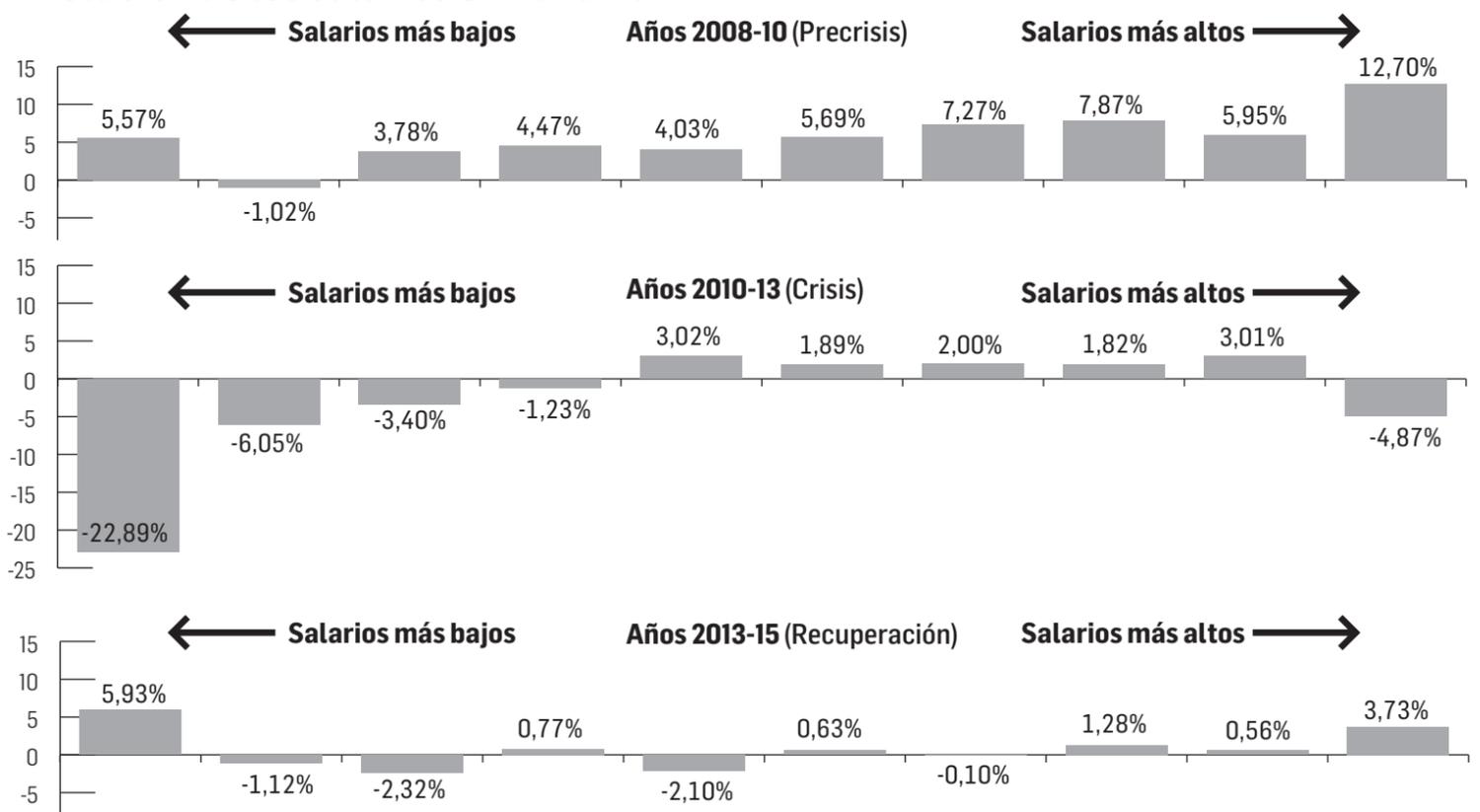
CARLOS LIPÚZCOA
 Pamplona

La recuperación económica no está llegando a los más perjudicados por la crisis. La realidad es que los trabajadores en los tramos salariales más bajos no han dejado de crecer en Navarra pese a la etapa de recuperación que se inició a finales de 2013. Así lo refleja la encuesta sobre los salarios del empleo principal elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que divide al conjunto de asalariados del país, ordenados de menos a más según sus ingresos, en diez partes iguales.

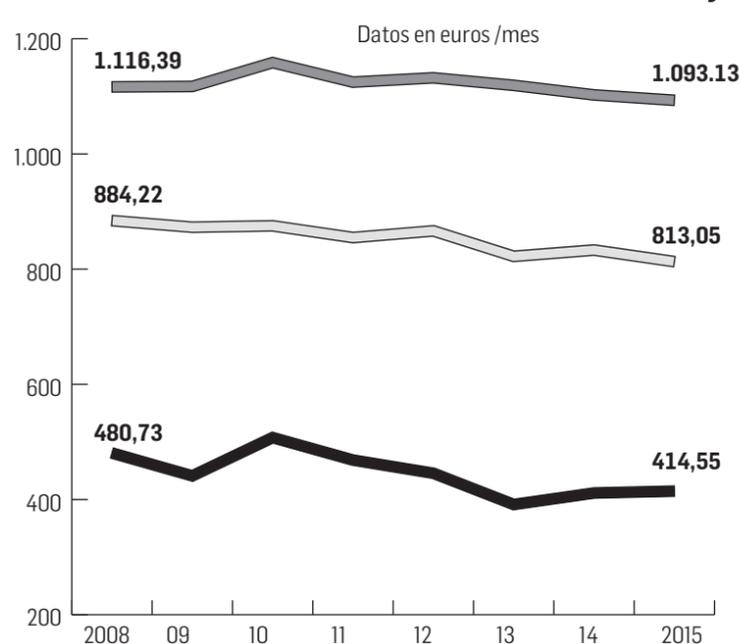
Esta encuesta, que se actualizó recientemente con los datos de 2015, permite analizar las proporciones de trabajadores en la Comunidad foral situados en cada tramo. Así, los tres más bajos representan siempre el 30% de los trabajadores a nivel nacional, pero en Navarra han pasado de suponer el 16,8% de los asalariados en 2010, año en el que se alcanzaron las remuneraciones más altas, al 23,4% en 2015. Pese a este empeoramiento, la Comunidad foral sigue entre las regiones con mayor proporción de asalariados en los tramos más altos.

Pero no solo son cada vez más quienes se cuentan en los estratos con menos ingresos, sino que también son más pobres. La peor parte se la han llevado los situados en el primer tramo salarial, que ganaban una media de 507,51 euros mensuales en 2010, tras sufrir una pérdida de ingresos hasta 2013 del 22,9% con una nómina media de 391,4 euros al mes. Dos años más tarde, aunque este la media de grupo mejoró un 5,9% hasta los 414,55 euros, seguían un 18,3% por debajo del pico de 2010. Menos pronunciada pero igualmente preocupante fue la caída de ingresos para el segundo tramo o decil, que pasó de los 875,17 euros de 2010 a los 822,26 de 2013, un 6,1% menos. Pero estos salarios han seguido bajando durante los años de la recuperación hasta los 813,05 euros de media.

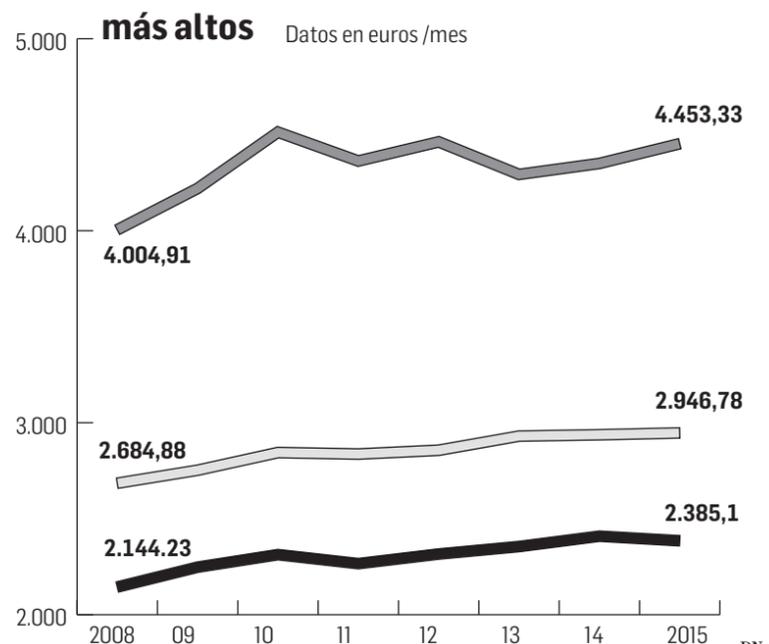
Evolución de los salarios en Navarra



Evolución de los 3 tramos de salarios más bajos



Evolución de los tres tramos de salarios más altos



El tercero de los deciles más bajos siguió un patrón similar, con un descenso desde los 1.158,56 euros de 2010 a los 1.119,13, lo que representa una pérdida del 3,4%, y continuaron bajando hasta 2015, año en el que la media se situó en los 1.093,13 euros mensuales.

Tramos superiores al alza
 Frente al menguante poder adquisitivo de los tramos inferiores, la tónica general en los tres superiores fue la contraria, lo que se ha traducido en un creciente en-

sanchamiento de la brecha social. Este comportamiento admite un matiz en el decil más alto, ya que registró un descenso de la media desde los 4.513,40 euros de 2010 hasta los 4.293,39 de 2013, una reducción del 4,9%, para recuperarse después hasta los 4.453,33 euros de 2015. No obstante, este tropiezo no impide que el tramo salarial más alto haya recuperado e incluso superado los niveles anteriores a la crisis, ya que en 2008 la media era de 4.004,91 euros, lo que supone una mejora del

11,2% hasta 2015, mientras que los tres inferiores se situaban en 2015 claramente por debajo de las medias de 2008. Concretamente, el primer decil estaba en 2015 un 13,8% por debajo de 2008, el segundo un 8,1% y el tercero un 2,1%. Tanto el noveno como el octavo decil se situaron entre los tramos que menos turbulencias han sufrido entre 2010 y 2013, con incrementos medios del 1,82% y del 3,01% respectivamente. Y esta mejora, en lo más profundo de la crisis, siguió durante los años de

la recuperación. El salario medio en el octavo decil pasó de los 2.355,04 euros a los 2.385,10 entre 2013 y 2015, una mejora del 1,82%. En el caso del noveno tramo, el aumento fue sensiblemente menor en ese mismo periodo, con un 0,56%, al aumentar de los 2.930,27 euros a los 2.946,78. De cualquier forma, en contraste con el franco ascenso de la proporción de trabajadores encuadrados en los tres deciles inferiores entre 2010 y 2015, los tres más altos experimentaron

Aumento de las diferencias y posibles causas

1 Desequilibrio. Cada vez es mayor el contraste entre los asalariados que más ganan y los que menos.

2 Los menos favorecidos. Representan una proporción más alta que antes de la crisis y ganan de media menos. Los tres tramos salariales más bajos han pasado del 16,8% del total al 23,4%.

3 Mejor pagados. Suponen un porcentaje ligeramente menor que antes de la crisis, pero sus salarios medios son mejores.

4 Empleo temporal. El aumento de los salarios medios en algunos tramos podría explicarse por la destrucción inicial, en las primeras etapas de la crisis, del trabajo temporal de los más jóvenes. Al desaparecer los costes más bajos, se produjo un aparente aumento de la media.

5 Tiempo parcial. El actual aumento de los contratos a tiempo parcial, con nóminas más bajas que los de tiempo completo, estaría empujando a la baja los salarios más bajos.

6 Sobre la media nacional. Navarra tiene mayor proporción de asalariados en los deciles más altos.



Una trabajadora en un comercio durante una venta.

ARCHIVO

Los ocupados a tiempo parcial crecen un 20% en los últimos nueve años

Navarra cuenta con un total de 42.100 profesionales que trabajan a tiempo parcial

Predominan los menores de 25 años y en actividades relacionadas con el turismo, el comercio y la hostelería

DN
Pamplona

Los profesionales con jornada a tiempo parcial en Navarra han aumentado un 19,9% durante los últimos nueve años, según un estudio realizado por la empresa de recursos humanos Randstad. En concreto, la Comunidad foral ha pasado de tener 35.100 trabajadores ocupados a tiempo parcial hasta 42.100 profesionales.

Esta cifra representa el 15,5% del total de ocupados en Navarra y está por encima de la media nacional, que es del 14,6% de ocupados. Así, se ha pasado de los 2.265.300 trabajadores hace nueve años hasta los 2.697.100 profesionales registrados durante el último ejercicio (2016).

“El trabajo a tiempo parcial es una modalidad de contratación que incide de manera directa en la tasa de desempleo y permite a los profesionales compatibilizar su vida personal y su vida profesional”, afirma Luis Pérez, director de Relaciones Institucionales de Randstad.

El análisis refleja que la Comunidad Valenciana, Euskadi y Andalucía son las comunidades autónomas con mayor tasa de ocupados a tiempo parcial, con un 20,2%, un 16,2% y un 16,1%, respectivamente. Les siguen, situándose por encima de la media nacio-

TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL POR COMUNIDADES

CCAA	Ocupados tiempo parcial 2016	Ocupados tiempo parcial/ total ocupados 2016	Tasa de paro 2016
Comunitat Valenciana	368.000	19,0%	20,2%
Euskadi	146.700	16,2%	12,8%
Andalucía	458.300	16,1%	28,5%
La Rioja	20.600	15,5%	13,6%
Navarra	42.100	15,5%	12,4%
Aragón	82.700	14,9%	14,9%
Extremadura	54.600	14,7%	25,6%
Murcia	82.500	14,6%	19,8%
Nacional	2.697.100	14,6%	18,9%
Canarias	118.700	14,6%	26,0%
Castilla y León	141.400	14,2%	13,9%
Asturias	54.600	13,9%	17,1%
Cataluña	439.500	13,6%	14,6%
Galicia	138.400	13,1%	16,4%
Madrid	355.300	12,5%	15,2%
Castilla - La Mancha	92.800	12,3%	22,7%
Cantabria	28.900	11,9%	12,5%
Baleares	66.300	11,6%	10,6%

nal, La Rioja (15,5%), Navarra (15,5%), Aragón (14,9%), Extremadura (14,7%) y Murcia (14,6%).

El estudio revela también que, a menor edad, mayor es el peso de los trabajadores con jornada parcial respecto del total de ocupados. En el caso de los menores de 25 años, el 35% tiene un contrato de este tipo. A continuación se sitúan los que se encuentran entre los 25 y los 45 años (14,8%) y los mayores de 45 años (11,8%).

“Este tipo de contratos permite compatibilizar la experiencia laboral con la formación, algo que ocurre, principalmente, entre los menores de 25 años que se encuentran cursando carreras universitarias o estudios de posgrado. Asimismo, esta formación debe extenderse a otras franjas de edad, que podrán aumentar su empleabilidad sin tener que abandonar sus empleos”, añade.

En este sentido, los contratos a tiempo parcial en España están más presentes en ramas de actividad relacionadas con turismo,

comercio y hostelería.

Menos que en Europa

El porcentaje de trabajadores a tiempo parcial en España (14,6%) está por debajo del porcentaje en Europa (19%). Según el estudio, el peso de los profesionales con contrato a tiempo parcial en Europa siempre ha sido mayor que el alcanzado en España. Y concluye que los países europeos con niveles de desempleo inferiores al 7% registran las mayores tasas de profesionales a tiempo parcial, con porcentajes entre el 21% y el 28%. De hecho, a excepción de Polonia y República Checa, todos los países de Europa con tasas de desempleo por debajo del 10% cuentan con porcentajes de ocupados a tiempo parcial por encima del 20%, añade.

Por contra, Grecia, Croacia o Portugal muestran, junto con España, los ratios de desempleo más elevados, y menos del 10% de sus profesionales trabajan a tiempo parcial.



Un hombre pide limosna en el paseo Sarasate junto a la boca de la calle Comedias.

COROVILLA (ARCHIVO)

una contracción menos traumática, con un ligero desgaste al pasar del 39,4% de los asalariados en Navarra al 37,9%.

Posibles causas

Más allá de las medias y las proporciones de trabajadores en unos u otros deciles, Miren Ullibarri Arce, profesora del departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra, apunta algunas posibles causas para explicar los desequilibrios salariales y las fluctuaciones registradas. Según esta experta, los salarios mensuales en el decil más bajo podrían haberse visto afectados “por una caída del salario por hora, pero también por un crecimiento del empleo parcial”.

El hecho es que la remuneración media del primer tramo es, en toda la serie, inferior al salario mínimo interprofesional vigente en cada periodo, por lo que debe tratarse en su mayoría “trabajadores a tiempo parcial o jóvenes con contratos de formación”. “La pregunta a responder es si esas personas eligen de forma voluntaria ese empleo, ya que la tasa de empleo parcial involuntario ha crecido mucho”, apunta Ullibarri.

En cuanto a los salarios medios del último decil, esta docente especula con que podrían haber crecido “por haberlo hecho su salario hora, pero también por haber envejecido la plantilla”, aunque advierte que esta hipótesis “es más difícil de contrastar”.

En ese sentido, Ullibarri cree que también habría que considerar “el cambio en la estructura del empleo”. “Por ejemplo, al comienzo de la recesión crecieron los salarios medios y en algunos sectores de forma significativa. Pero se trataba de un resultado derivado de la destrucción de muchos empleos temporales de los jóvenes y de la desaparición de ciertas actividades productivas”, explica.

Así, la plantilla que conservó su empleo tenía más antigüedad y contaba con más cualificación: “Probablemente en todos los casos habían perdido parte de su salario, pero los que se quedaron tenían salarios medios superiores a los que se fueron, algo que conocemos como efecto composición”. Por todo ello, Ullibarri calcula que con la recuperación económica se podría esperar “lo contrario”, es decir, una disminución de las medias más altas.

ELISA SIERRA HERNÁIZ AUTORA DE UN LIBRO SOBRE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES EN EL EMBARAZO Y LACTANCIA MATERNA

“Embarazo y lactancia son las primeras causas de discriminación laboral”

Una enfermera de radiología o una dependienta que carga cajas en el supermercado necesitarán cambiar de puesto de trabajo durante su embarazo por el riesgo que supone. Así lo recoge una profesora de Derecho de la UPNA en un libro

SONSOLES ECHAVARREN Pamplona

La enfermera que trabaja haciendo radiografías a los pacientes. La empleada en una empresa de productos químicos. La reponedora de un supermercado que debe acarrear cajas de leche o botes de conservas o la conductora de un autobús urbano. Son algunas de las mujeres que, si se quedan embarazadas, sufrirán un riesgo para su gestación como consecuencia del puesto de trabajo que desempeñan. Con el fin de prevenir estos riesgos y describir la doctrina que emana de los tribunales y de los convenios colectivos de las empresas, la profesora de la UPNA Elisa Sierra Hernández acaba de publicar el libro *Prevención de riesgos laborales, embarazo de la trabajadora y lactancia natural* (Thomson Reuters Aranzadi), fruto de un proyecto de investigación más amplio. Riojana de 47 años, profesora titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y directora del máster de Prevención de Riesgos Laborales del citado campus navarro reconoce que la implantación de esta materia “deja mucho que desear”.

¿Qué trabajos son los que tienen más riesgos para la mujer durante el embarazo?

Muchos. Los físicos a partir de un determinado momento, los que se está en contacto con productos químicos, rayos X... Son riesgos objetivos. En otras circunstancias, también hay riesgos subjetivos, que son más difíciles de evaluar. Aquí de lo que estamos hablando no es de enfermedades comunes, porque hay que tener claro que estar embarazada no es estar enferma, sino de riesgos derivados de ese trabajo concreto. **¿Qué hay que hacer en esos casos? ¿Dejar de trabajar?**

Se debe aplicar el artículo 26 de la Ley de Riesgos Laborales que re-

gula esta situación. En primer lugar, habría que adaptar las condiciones laborales para que no perjudiquen al trabajo de esa mujer. Si eso no es posible, cambiarla de puesto de trabajo. Por ejemplo, una conductora de autobús quizá no pueda conducir los últimos meses pero sí podrá estar en una oficina o una reponedora de un supermercado, en vez de estar llevando peso, podrá trabajar de cajera. Es decir, la suspensión de la relación laboral con derecho a una prestación de la Seguridad Social (la baja por riesgo en el embarazo) sería el último recurso. Todas las empresas y la Administración deben tener un protocolo de actuación.

¿Y se cumple?

No siempre. En muchas ocasiones no se adaptan los puestos ni se busca otro sino que directamente esa trabajadora se coge la baja durante el embarazo. La prevención de riesgos durante la gestación no es solo una obligación preventiva del empresario sino también un elemento que hay que añadir a la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No se puede obviar que el embarazo de la trabajadora y el cuidado del recién nacido a través de la lactancia materna ha sido y sigue siendo la causa última y principal de la discriminación laboral de la mujer.

¿Sigue siendo difícil encontrar trabajo estando embarazada...

Para que no exista discriminación laboral existe el artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En él se dice que el despido de la trabajadora durante el embarazo es nulo (salvo que sea precedente) y se contempla la suspensión del contrato si existe un riesgo.

Sin embargo, muchas mujeres siguen teniendo que afrontar la disyuntiva: o trabajo o hijos.

Y generalmente optan por el trabajo. Ya que es muy difícil volver al mercado laboral una vez que se



Elisa Sierra es profesora de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la UPNA y directora del máster en Prevención de Riesgos Laborales en el citado campus. En la imagen, en el edificio ‘Las Encinas’. EDUARDO BUXENS

ha salido de él. Pero para ello, es fundamental también la implicación de los padres.

Baja por paternidad

Precisamente acaba de entrar en vigor la ampliación de la baja por paternidad de dos a cuatro semanas y la posibilidad de sumarla a la baja de la madre...

¡Ya era hora! En algunos casos, las madres pueden cogerán solo lo obligatorio (6 de las 16 semanas) y el resto, 10 semanas, se pueden unir a las cuatro del padre, más lactancia, vacaciones...

¿Cómo cree que van a tomar los empresarios esta medida?

Veremos cómo se acepta. Tanto ellos como los agentes sociales (sindicatos...) deberían tener una mayor sensibilidad con estos temas porque no son solo ‘cuestiones de mujeres’.

¿Existen diferencias a este respecto entre la empresa privada y la Administración pública?

En general, la garantía del ejercicio de estos derechos (riesgos del embarazo, lactancia...) está mucho más asentada en la empresa pública que en la privada. En la empresa está peor visto disfrutar

de esos derechos y muchos empleados temen por su puesto.

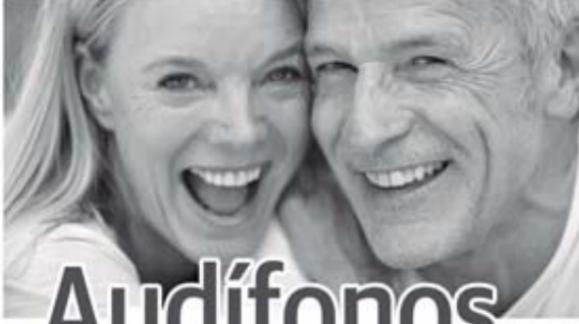
En el libro habla también de buenas prácticas empresariales...

Sí. Hay muchas empresas que están trabajando muy bien y que

aplican buenos protocolos. Sin embargo, no cuentan muy bien lo que hacen. Debería existir una política de mayor transparencia en cuanto a la aplicación de sus protocolos porque es algo bueno.

Las azafatas y la leche en el avión

Todas las mujeres tienen derecho, por ley, a una hora diaria para dar de mamar a sus bebés (o alimentarlos con biberón) cuando vuelven a trabajar tras la baja maternal y hasta que el niño cumple 9 meses. Ese tiempo se puede dividir en dos periodos de media hora al día o acumularlo en varios días (10-15) que se suman a la baja maternal. Y pueden disfrutarlos tanto el padre como la madre. Además de este derecho laboral, la normativa contempla también los riesgos durante la lactancia (similares a los del embarazo). Mujeres que trabajan con productos químicos, algunas del ámbito sanitario... o las azafatas de avión tienen un riesgo al dar de mamar. “Porque la leche se puede estropear o porque al sacarla no existen las condiciones óptimas”.

Audífonos 50% DTO.

en nuestro establecimiento de
C/ Ermitagaña 25 - 948 272 712

C/ Ermitagaña 25 - 948 272 712
C/ Tajonar 2 - 948 153 862
Pza. Sanduzelai s/n - 948 171 282
PAMPLONA

www.vision-natural.com
info@vision-natural.com
opticapamplona



HOY
Lunes 30 de Enero
10% DTO.
EN TODA LA GAMA

Martinez de Quel
CONGELADOS A PRECIO DE ALMACEN



Te ponemos fácil comprar a los mejores precios

Horario ininterrumpido
Lunes a Viernes 10:00 a 20:30 h
Sábado de 9:00 a 14:00 h

Pol. Comarca 2 C/B Nº 2 - T 948 854 020 - www.mardequel.com

Navarra sacará 15 plazas de bomberos a partir del 7 de febrero

DV/Pamplona

Será el próximo día 7 de febrero cuando se abrirá la convocatoria

de oposición para cubrir las 15 plazas de bomberos previstas en la Oferta Pública de Empleo aprobada por el Gobierno de Navarra

el pasado año. La resolución que recoge las bases de este proceso selectivo se publicará el día anterior, 6 de febrero, en el Boletín

Oficial de Navarra. Para facilitar el acceso a las mujeres e han revisado las puntuaciones que se exigían a las mujeres en las pruebas físicas para adaptarlas a su género. Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera y para ello se contemplan 3 plazas del total de 15 que se convocan. Finalmente, en esta ocasión se ha definido también

una bibliografía de referencia para preparar los ejercicios teóricos. Son los manuales de "Formación libre para bomberos" publicados en la página web del Consorcio de Extinción de Incendios de Guadalajara. Están accesibles en el siguiente enlace: www.ceisguadalajara.es/category/documentacion.

aquí hay trabajo

Navarra

■ JEFE DEL SERVICIO DE COMERCIO Y TURISMO DEL AYTO DE PAMPLONA (CONTRATACION TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Pamplona convoca pruebas para una lista de aspirantes al puesto de Jefe del Servicio de Comercio y Turismo (contratación temporal)

Requisitos: Hallarse en posesión de Diplomado o Graduado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. Carnet de conducir tipo B. Conocimiento mínimo de inglés o francés (nivel B2). El idioma que no se haya usado en el punto anterior, y el alemán, contarán 6,4 puntos el nivel B2 y 8 puntos el C1. Habrá una prueba voluntaria de euskera, cuyo conocimiento se puntuará con 8 puntos el nivel B2 y con 10 puntos el nivel C1.

Pruebas: Prueba con preguntas tipo test (máximo 30 puntos): las 25 personas con mejor puntuación serán convocadas a la segunda prueba que consistirá en la realización de una o varias pruebas de desarrollo de carácter práctico y/o formato memoria-proyecto (máximo 70 puntos).

Plazos: Hasta el 4 de febrero.

Más información: En la web pamplona.es apartado de empleo público.

■ PEÓN PARA LA MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS DE LA RIBERA ALTA (CONTRATACION TEMPORAL)

Plaza: La Mancomunidad de Residuos de la Ribera Alta convoca pruebas para una lista de aspirantes al puesto de peón de planta de selección de envases.

Requisitos: Certificado de escolaridad

Pruebas: Realización de una prueba psicotécnica por parte del INAP, y una prueba práctica de recogida de envases en la cinta de la cabina de

El Servicio Riojano de Salud abre nuevas listas de contratación

En la vecina La Rioja está abierto el plazo para nuevas listas de empleo en el Servicio de Salud

DN Pamplona

EL comunidad de La Rioja está renovando un buen número de listas de contratación temporal en Salud. Los aspirantes a las plazas deben optar por presentar candidaturas a las áreas de Atención Especializada, Atención Primaria (que comprende a su vez RiojaAlta, RiojaMedia, RiojaBaja, CameroViejo y CameroNuevo), el 061-Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias, nombramientos para fines de semana y nombramientos cortos. Las listas se conformarán de acuerdo a un baremos de méritos, que incluye la experiencia profesional. Ésta se valorará: un punto por mes de trabajo en servicios de salud autonómicos, y centros y servicios sanitarios dependientes del Estado; 0,75 punto por mes en otras administraciones sanitarias distintas a los servicios de salud autonómicos, así como centros públicos sanitarios de la UE y 0,25 puntos por centros sanitarios concertados.



Una mujer recibe la vacuna de la gripe.

En datos

Plazas. El Servicio Riojano de salud convoca pruebas para crear listas de aspirantes a contratación temporal en los puestos: Celador; cocinero; enfermero, enfermero especialista en Medicina del Trabajo; enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica (Matrona); fisioterapeuta; gobernanta; grupo administrativo de la función administrativa; grupo auxiliar adminis-

trativo; grupo técnico de la Función Administrativa; higienista dental; profesor de Logofonía y Logopedia; pinche; técnico medio sanitario; técnico especialista en Anatomía Patológica; técnico especialista en Laboratorio; técnico especialista en Radiodiagnóstico; técnico especialista en Radioterapia; técnico especialista ocupacional; telefonista y terapeuta ocupacional.

Requisitos. Las titulaciones adecuadas en función de la especiali-

dad que se trata de cubrir **Pruebas.** Mediante baremos de méritos que tienen en cuenta la experiencia profesional (por ejemplo, un punto por mes de trabajo de cada especialidad en entidades autonómicas o del Estado), la formación especializada y la formación continuada de los aspirantes. **Plazos.** Hasta el próximo 22 de febrero **Más información.** En el Boletín Oficial de La Rioja de 30 de diciembre de 2016



COCINAS DESDE IVA INCLUIDO
8.700€

con electrodomésticos Balay y encimera SILESTONE.

Calidad accesible para tu hogar.

En SANTOS Pamplona proyectamos y montamos tu cocina de gama alta sin competencia.

Fuente del Hierro 1-3
31007 Pamplona
T. 948 27 37 15
santosestudiopamplona.com
Abierto al mediodía

direcciones

● **Servicio Navarro de Empleo**
http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo



● **Instituto Aragonés de Empleo**
<http://www.aragon.es/inaem>

● **Servicio Riojano de Empleo**
<http://www.larioja.org>

● **Lanbide-Servicio Vasco de Empleo**
<http://www.lanbide.net>

● **Sepe-Servicio Público de Empleo Estatal**
<http://www.sepe.es>

● **060.es Trabajar en la administración**
<http://www.060.es>

● **Red Eures (Trabajos en la UE)**
<http://ec.europa.eu/eures/>

● **Boletín Oficial del Estado**
<http://www.boe.es>

● **Boletín Oficial de Navarra**
http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/

traje manual de la planta de selección de envases.

Plazos: Hasta el 10 de febrero.

Más información: En el Boletín Oficial de Navarra del 26 de enero (número 18).

■ OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA VIANA (LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Viana convoca pruebas para una relación de aspirantes a plazas de oficial administrativo para crear una lista de contratación temporal.

Requisitos: Título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o título equivalente.

Pruebas: Cuestionario tipo test, elaboración de documentos administrativos, realización de pruebas de ofimática y pruebas psicotécnicas.

Plazos: Hasta el 1 de febrero

Más información: Boletín Oficial de Navarra del 2 de enero

■ ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN ESTERIBAR (LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Esteribar convoca pruebas para una relación de aspirantes a encargado de servicios múltiples (nivel C) con conocimientos de euskera para crear una lista de contratación temporal.

Requisitos: Hallarse en posesión de la titulación que habilite para el cometido del puesto: como mínimo, del título de Bachillerato, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente. El puesto de trabajo tiene perfil lingüístico preceptivo en euskera: oral B2 y escrito B1.

Pruebas: Una fase de concurso (se valorará experiencia, formación, etc.) con una máxima de 20 puntos y otra de oposición (máximo 80 puntos) con un cuestionario tipo test, pruebas prácticas y redacción escrita de casos prácticos.

Plazos: Hasta el 18 de febrero

Más información: Boletín Oficial de Navarra del 19 de enero

■ PRÓXIMAS OFERTAS DEL GO-

BIERNO DE NAVARRA (PLAZAS TEMPORALES)

Plazas. El Gobierno de Navarra tiene previsto crear 30 nuevas plazas que se cubrirán en las próximas semanas mediante contratación temporal. Las 30 plazas correspondientes a las siguientes categorías: ocho auxiliares administrativos (nivel D), cuatro técnicos en administración pública (rama jurídica, nivel A), tres técnicos de grado medio (nivel B), tres trabajadores sociales (nivel B), dos diplomados en ciencias empresariales (nivel B), un técnico en recursos humanos (diplomada o diplomado en Relaciones Laborales, nivel B), un sociólogo (nivel A), un enfermero (nivel B), un terapeuta ocupacional (nivel B), un farmacéutico (nivel A), un empleado de servicios múltiples (nivel E), un geólogo (nivel A), y dos ingenieros técnicos, uno agrícola y otro forestal (nivel B).

■ PRÓXIMAS OFERTAS EN PAMPLONA, TUDELA, ZIZUR MAYOR Y TAFALLA.

Plazas. Diversos ayuntamientos como han aprobado su ofertas públicas de empleo que es el paso previo para sacar las plazas a convocatoria pública (algo que todavía no ha sucedido). **Pamplona** prevé este 2017 una oferta pública de empleo de 21 plazas. Contempla nueve plazas en la Policía Municipal (que se convocarán en el segundo trimestre del año), 4 de educador en las Escuelas Infantiles, 3 técnicos de integración social, 2 de inspectores tributarios, un técnico de participación, un técnico de euskera y un interventor delegado. En **Tudela** prevén un licenciado/a en Derecho por concurso-oposición y plaza de agente de policía local (oposición). **Zizur Mayor** tiene previsto una de agente de empleo y desarrollo local, dos de educadores sociales, dos para el servicio de obras y otra para el servicio de jardines. Por su parte, **Tafalla** tiene previsto sacar a concurso tres plazas para la policía municipal y una para conserje de la Casa de Cultura-Escuela de Música.

España

■ 87 PLAZAS DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

Plazas. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social convoca hasta 87 plazas en dos convocatorias diferentes: 75 del cuerpo de gestión de la administración de la Seguridad Social y 12 para el cuerpo superior de letrados de la Seguridad Social.

Requisitos. Para el cuerpo de gestión, título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado. Para el cuerpo de letrados ser Licenciado en Derecho, o Grado en Derecho.

Pruebas. La fase de oposición para el cuerpo de gestión constará de tres ejercicios: Un ejercicio tipo test con 90 preguntas, desarrollo por escrito de dos temas (máximo tres horas) y resolución por escrito de un supuesto práctico (máximo tres horas). Para el cuerpo de letrados, por su parte, la oposición consta de cinco ejercicios, dos orales de carácter teórico, dos escritos de carácter práctico y una prueba de idioma, todos ellos de carácter eliminatorio.

Plazos. Hasta el próximo 13 de febrero

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 16 de enero (número 13)

■ 41 PLAZAS DE TRABAJO SOCIAL PARA LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Plazas. La Junta de Andalucía convoca 41 plazas de técnicos de grado medio de Trabajo Social.

Requisitos. Diplomado o Grado en Trabajo Social u otro título equivalente

Pruebas. El proceso selectivo constará de tres ejercicios. La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 160 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 105 preguntas tipo test. El segundo consistirá en la resolución de un caso de

carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe. Y el tercero consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas del temario.

Plazos. Hasta el próximo 9 de febrero

Más información. En el Boletín Oficial de Andalucía del 12 de enero

■ 87 PLAZAS DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Plazas. El Ministerio de Economía convoca un total de 87 plazas para ayudantes de investigación para organismos públicos, entre ellos diversos centros del CSIC. Se dividen en: 25 plazas de Técnicas de laboratorio y apoyo a la investigación; 3 de colaboración en la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica; 3 de técnica de laboratorio y experimentación agraria, ganadera y alimentaria. INIA; 4 de electromecánica; 3 de apoyo a proyectos tecnológicos y de I+D+i; 7 de Centros de referencia en biomedicina y salud. 3 de Tecnología de la información y las comunicaciones aplicadas a la investigación en biomedicina y salud, 1 de Hidrogeología ambiental y geomatemáticas; 1 de apoyo actividades de infraestructura geocientífica; 7 de Laboratorio y técnicas de experimentación en oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos; 20 de Laboratorios y técnicas de análisis químico-farmacéutico (para Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno); y 6 de Seguridad alimentaria y consumo.

Requisitos. Título de Bachiller o Técnico.

Pruebas. Se trata de una oposición con tres ejercicios. El primero consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 90 minutos, un cuestionario de cien preguntas (cuenta hasta 50 puntos). El segundo consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de cinco preguntas propuestas por el Tribunal (máximo 20 puntos). Y el tercero consistirá en resolver un supuesto

práctico relacionado con el programa de la plaza. (cuenta hasta 30 puntos pero hacen falta un mínimo de 15 puntos para superar el ejercicio)

Plazos. Hasta el próximo 13 de febrero

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 16 de enero (número 13)

Becas

■ 25 BECAS EN CHINA DE LA FUNDACIÓN ICO

Plazas. La Fundación del ICO (Instituto de Crédito Oficial) convoca 25 becas China para un curso académico en una universidad china para estudiar chino mandarín complementado con aspectos económicos y de la realidad china.

Características. La beca incluye: Matrícula del curso, gastos de alojamiento en residencia universitaria o en otros alojamientos, dotación de hasta 1.600 euros, como ayuda para el traslado desde España (en clase turista), seguro médico de cobertura internacional y aportación anual de 4.600 euros para gastos personales

Requisitos. Los graduados universitarios, licenciados e ingenieros superiores que hayan cursado los estudios en universidades españolas. Los diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos que hayan cursado los estudios en centros españoles siempre que, además, acrediten un máster oficial de 60 créditos ECTS. Conocimiento del inglés (al menos nivel B2) y un conocimiento mínimo del chino mandarín (medido, por ejemplo, con certificado HSK)

Pruebas. Se valorará con un baremo sobre titulación, conocimiento de idiomas y memoria explicativa.

Plazos. La admisión de solicitudes comenzará el 23 de enero y finalizará el 13 de febrero.

Más información. En la página web de la Fundación ICO.



Del
7 de ENERO
al 28 de FEBRERO

Rebajas

Colchonería
Gorricho 

PROPÓSITO PARA EL AÑO NUEVO:

Descansar bien para despertar con energía y disfrutar de las cosas que realmente merecen la pena



VISÍTANOS EN

C/ Tafalla 26 bis
C/ Benjamín de Tudela 8
www.colchoneriagorricho.com

Diario de

Noticias



MERINO: LÍMITE 48 HORAS PARA SU REGRESO

EL DORTMUND NO LO CONVOCA PERO RECELA DE OSASUNA // P29



MAITANE MELERO
ATLETA

“Salía como los ‘toricos’ del redil, ahora soy cerebral”

PÁGINAS 40-41

FEDERER AGRANDA SU LEYENDA

GANA A LOS 35 AÑOS SU 18º GRAND SLAM ANTE UN INMENSO NADAL // P46-47

DIRIGENTES DE UGT Y CCOO COBRARON SUS RETRIBUCIONES DE FORMA TOTAL O PARCIAL DE LOS CONVENIOS CON UPN

● Cada sindicato recibía dos millones de euros por ejercicio para las nóminas de más de un centenar de trabajadores ● Entre los beneficiarios, miembros de las ejecutivas, liberados y personal administrativo

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 10-11



La Justicia frena las deportaciones de Trump ante el clamor de la calle

● El caos y la confusión siguen reinando en los aeropuertos dentro y fuera de EEUU ● Generalizado rechazo de la comunidad internacional al veto a los inmigrantes

PÁGINAS 14 A 16 EDITORIAL EN PÁGINA 3

Descienden en Navarra el sobrepeso y la obesidad infantiles

En todo caso, todavía afectan al 28% de los menores de 2 a 14 años

PÁGINAS 4-5

SANGÜESA REVITALIZA SU COMERCIO CENTENARIO

PÁGINAS 23-24 Y 57

HOMENAJE DE AEZKOA AL DOCTOR UBAU POR 41 AÑOS DE PROFESIÓN

PÁGINA 62



Carnaval al sol

LAS CARROZAS DE SUNBILLA VOLVIERON A DESLUMBRAR // P60-61

El pintoresco y prestigiado desfile de Sunbilla, éxito de público también en esta última edición. Foto: Juan Mari Ondikol

PARAGUÁS ANTIVIENTO
COMODIN
LICU
9 771 576 5450 11

Política

DIRIGENTES DE UGT Y CCOO COBRARON DE LOS CONVENIOS CON EL GOBIERNO DE UPN

● Cada sindicato recibía dos millones al año para las nóminas de más de un centenar de trabajadores ● Miembros de las ejecutivas, liberados sindicales y personal administrativo recibían su remuneración, de forma parcial o en su totalidad, con cargo a los programas subvencionados por el Ejecutivo de UPN



El edificio de la avenida Zaragoza de Pamplona que alberga las sedes de UGT y CCOO. Foto: Chema Pérez

◊ Ibai Fernandez

PAMPLONA – Dirigentes de UGT y CCOO cobraron sus retribuciones de forma íntegra o parcial de los convenios bilaterales firmados con el Gobierno de Navarra durante el mandato de UPN. Entre ellos al menos cinco miembros de la ejecutiva de CCOO y cuatro de la ejecutiva de UGT (aunque en este caso en cantidades inferiores), así como destacados liberados de las centrales sindicales, buena parte de ellos con cargos orgánicos dentro de la entidad. En total, más de un centenar de trabajadores entre personal técnico y administrativo repartidos entre las dos centrales que realizaban labores muy similares a las propias de un sindicato. Con un coste aproximado de dos millones de euros anuales que ambas organizaciones financiaban mediante una veintena de convenios bilaterales asignados por el Gobierno de forma directa y exclusiva.

En el marco del Plan de Empleo, UGT, CCOO, la CEN y el Ejecutivo foral acordaron entre 1998 y 2015 la realización de programas vinculados al empleo. Para ello recibían una subvención anual cercana a los ocho millones, de los que la mayor parte iba para gasto de personal, que se dividía entre los trabajadores de perfil técnico –los responsables de desarrollar los programas subvencionados– y el personal de carácter transversal.

Estos últimos eran trabajadores del propio sindicato que dedicaban parte de su jornada a los programas subvencionados, y que el Gobierno asumía por entender que la gestión de los convenios absorbe recursos propios de la entidad. Las propias centrales hacían la estimación de las horas dedicadas al proyecto, y el Ejecutivo sufragaba la parte proporcional con cargo a los convenios.

Como parte de ese personal transversal, UGT incluía en cada programa a un miembro de su ejecutiva a modo de responsable de la gestión y dirección del proyecto. La imputación de horas varía según el programa, habitualmente entre el 3% y el 15% del sueldo, que la dirección del sindicato tiene fijada en 50.000 euros brutos anuales. El Gobierno asumía así la parte proporcional tanto del salario como de la aportación a la Seguridad Social. Entre el personal transversal UGT incluye también trabajadores de carácter técnico-administrativo, y cuya jornada laboral vinculada a los convenios oscila entre el 50% y el 80% del total anual. En este caso con sueldos que generalmente eran de entre 20.000 y 30.000 euros brutos anuales, aunque en algún caso alcanza los 55.000.

En el caso de Comisión Obreras, el personal transversal está formado fundamentalmente por trabajadores de perfil administrativo que, según se recoge en las memorias, dedicaban la mitad de su jornada a labores vinculadas con los conve-

nios. Una decena de empleados entre los que se incluyen responsables de prensa, informáticos y personal dedicado a labores financiero-administrativas con una retribución media de 25.000 euros anuales, asumida en un 50% por el Gobierno de Navarra. Entre ellos se incluye también un miembro de su dirección.

EL PERSONAL TÉCNICO La principal partida sin embargo era para el personal de perfil técnico, el responsable de desarrollar los distintos programas convenidos, entre los que no se incluye la formación, que se financiaba a parte. Tanto en UGT como en CCOO (menos en el caso de Forem) ocurre sin embargo que buena parte del centenar de personas encargadas de desarrollar los convenios firmados con el Gobierno tienen una vinculación directa y orgánica con el propio sindicato. Son miembros de las ejecutivas sectoriales, delegados comarcales o responsables de las distintas áreas de actuación sindical. Así ocurre con cuatro miembros de la ejecutiva de CCOO, destinados a labores vinculadas a los convenios de forma completa con una retribución bruta anual de 38.000 euros.

De esta forma, el personal técnico adscrito al convenio para el fomento de la igualdad en el empleo, por ejemplo, es fundamentalmente el personal del área de la mujer tanto en UGT como en CCOO. Igualmente, los responsables y los técnicos del área de inmigración aparecen vinculados a los programas relacionados con los inmigrantes; el personal encargado de desarrollar las labores del observatorio de empleo son los miembros del gabinete de estudios del sindicato; y los delegados sindicales que habitualmente visitan empresas y asesoran en la negociación colectiva son los responsables del programa de estabilidad. En la gran mayoría de los casos el personal técnico está vinculado a los programas subvencionados con el 100% de su jornada.

GASTOS Y TELÉFONO Se da la circunstancia de que en muchos casos los objetivos y las acciones fijadas en los convenios se asemejan mucho a las labores propias de un sindicato, en varios casos además de forma clara. Algunos programas subvencionados consistían en asesorar a los afiliados en algún aspecto concreto, promocionar políticas de igualdad en los convenios colectivos o directamente visitar a las empresas para informar o sensibilizar a sus trabajadores. Una duplicidad de funciones separada por una fina línea entre lo que es el trabajo vinculado a los convenios como técnico, y la labor propia de delegado sindical de un personal que tenía también cubiertos los gastos de dietas y desplazamientos, y que incluso llegó a contar con teléfono móvil a cargo de los convenios bilaterales firmados con el Gobierno. ●

EL DINERO DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL

El Ejecutivo foral financiaba íntegramente jornadas sindicales

Los convenios sufragaban la presencia de dirigentes federales en actos a veces exclusivos para delegados

PAMPLONA - Los convenios bilaterales firmados por el Gobierno de Navarra con UGT y CCOO sirvieron para financiar múltiples actividades propiamente sindicales, o al menos directamente vinculadas a las dos organizaciones. De visitas a empresas a asesoría en igualdad y estabilidad en el empleo. Pero también distintos actos públicos o jornadas formativas, muchas veces dirigidas de forma exclusiva a los delegados de ambas centrales, y que se financiaban íntegramente con fondos públicos.

Dentro del convenio para el observatorio del empleo por ejemplo, en 2014, CCOO organizó cuatro jornadas vinculadas a la Escuela Sindical Javier Irigoyen, que depende del propio sindicato. El objetivo era profundizar en la situación del Estado de Bienestar abordando el impacto que las reformas y las políticas de recortes estaban teniendo en el debilitamiento de los servicios públicos.

Las sesiones se celebraron entre junio y diciembre, y la dinámica generalmente era la misma. Conta-

ba con una conferencia o mesa redonda de algún responsable del sindicato en Navarra y la intervención central de algún destacado dirigente de Comisiones Obreras a nivel federal. Su presencia era aprovechada así para realizar alguna valoración pública ante los medios de comunicación o participar en una concentración convocada por el propio sindicato. En dos de las jornadas también participaron expertos ajenos a la organización. Todos los gastos fueron sufragados con cargo a los convenios, incluido el alquiler del local, el transporte de los invitados, su manutención y alojamiento, con un coste final de 13.623 euros.

Del mismo modo, también UGT ha venido organizando jornadas financiadas con cargo a los convenios firmados con el Gobierno foral, y centradas en atender a sus delegados. La última tuvo lugar el 9 de diciembre de 2015. Cerca de un centenar de delegados participaron en una jornada organizada por la UGT de Navarra *Dualidad del mercado de trabajo. El contrato a tiempo parcial*, que contó con la intervención de dos de las responsables del sindicato. - I.F.

H. GASTOS ESPECÍFICOS									
H.1 PUBLICACIONES									
DESCRIPCIÓN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CIF PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA	PORCENTAJE IMPUTACIÓN	TOTAL IMPUTADO	FECHA PAGO	
MAPAS PRIMER TRIMESTRE	164	18-jun-14							
MAPAS SEGUNDO TRIMESTRE	273	19-jun-14							
MAPAS CUARTO TRIMESTRE	305	17-sep-14							
CUADERNILLOS PLAN GARANTÍA JUVENIL	307	18-dic-14							
CUADERNILLOS PLAN GARANTÍA JUVENIL	312	18-dic-14							
MEMORIA ACTIVIDADES	313	18-dic-14							
MEMORIA CONCLUSIONES	318	22-dic-14							
LIBRO DE CONCLUSIONES	321	23-dic-14							
TOTAL C.1 PUBLICACIONES	324	28-dic-14							
10.831,12 €									
C.2 JORNADAS									
DESCRIPCIÓN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CIF PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA	PORCENTAJE IMPUTACIÓN	TOTAL IMPUTADO	FECHA PAGO	
ORGANIZACIÓN JORNADA + CONSULTING FINANCIERO	2	30-nov-14							
COPIPRINT JORNADA + INDUSTRIA + EMPLEO	1	30-nov-14							
COMIDA	933.591	30-nov-14							
CENA	14.033	13-jun-14							
ALQUILER PONENTES	24.807	12-nov-14							
ALQUILER PONENTES	806.725	13-jun-14							
BILETE AVION	155	13-jun-14							
BILETE AVION	497	30-may-14							
BILETE AVION	496	30-may-14							
TOTAL JORNADA	496	30-may-14							
3.358,79 €									
ORGANIZACIÓN JORNADA + DIALOGO SOCIAL + CONSULTING FINANCIERO	5	30-oct-14							
COPIPRINT JORNADA + DIALOGO SOCIAL + EMPLEO	1	31-oct-14							
ALQUILER PONENTES	934.091	31-oct-14							
DIPLOMA	4.000.029.962	16-oct-14							
BILETE TREN PONENTE	14.600.020	22-oct-14							
DIETAS PONENTE	3.201.013.473	31-oct-14							
TOTAL JORNADA	473	28-oct-14							
2.174,47 €									
ORGANIZACIÓN JORNADA + NEGOCIACION COLECTIVA	7	28-nov-14							
ALQUILER SALON	14.700.148	24-nov-14							
COPIPRINT JORNADA + NEGOCIACION COLECTIVA	934.279	30-nov-14							
BIOTELLES DE AGUA	2014.000.213	24-nov-14							
ALQUILER PONENTE	516.216	21-nov-14							
DIPLOMA	14.600.029.962	21-nov-14							
BILETE AVION	075.235.022.110	02-dic-14							
BILETE TREN	3.201.014.550	30-nov-14							
HONORARIOS PONENTE	3.201.014.550	30-nov-14							
DIETAS PONENTE	1.201	21-nov-14							
TOTAL JORNADA	1.201	21-nov-14							
4.885,74 €									
ORGANIZACIÓN JORNADA + NEGOCIACION COLECTIVA	8	21-dic-14							
COPIPRINT JORNADA + NEGOCIACION COLECTIVA	0112/2014	24-nov-14							
ALQUILER SALON	934.279	21-nov-14							
ALQUILER PONENTE	04-14/17	10-dic-14							
BILETE TREN	516.948	10-dic-14							
DIETAS PONENTE	3.201.014.550	30-nov-14							
DIETAS PONENTE	15-dic-14								
TOTAL JORNADA	15-dic-14								
3.204,05 €									
13.623,05 €									

Gastos detallados de varias jornadas organizadas por la escuela sindical de CCOO.

La CEN recibió 137.000 euros para gastos de personal propio en 2015

La patronal, con apenas ocho empleados, subcontractaba la gran mayoría de los programas convenidos

PAMPLONA - La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) recibió 137.734 euros en 2015 para gastos de coordinación y de personal propio. Se trata de una cantidad notablemente inferior a la de los sindicatos que se explica fundamentalmente en que la patronal, que apenas cuenta con estructura de personal, subcontractó la gran mayoría de los programas pactados con el Gobierno de Navarra dentro del Servicio Navarro de Empleo, y que quedaron recogidos en seis convenios diferentes de un coste final de 1,6 millones. En total, se financió el salario de ocho personas por gastos de coordinación, con porcentajes



Exterior de la sede de la CEN, en Pamplona. Foto: Patxi Cascante

variables entre el 4% y el 75% del sueldo, y que según el cargo oscila entre 40.000 y 60.000 euros brutos.

Al igual que los sindicatos, la CEN contaba con programas para el fomento de la igualdad, la estabilidad en el empleo y el observatorio de la coyuntura económica. Además, tenía asignado otro más específico para la formación de directivos. Tras los cambios legales a nivel estatal y la imposibilidad de optar a la formación de manera directa, el Gobierno de UPN ideó dos programas de cualificación y de empleabilidad que permitieron mantener buena parte de la actividad hasta entonces. Pese a que las acciones programadas se subcontractaron con ocho entidades diferentes, este último programa es precisamente el que mayor gasto de personal acumuló de los seis, 80.551 euros. - I.F.

Extracto de una de las memorias con la retribución de personal.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS ESPECÍFICOS QUE YA SE HA CONTEMPLADO EN LA ACTUACIÓN PRINCIPAL, LAS 5 MEDIDAS Y LA FASE DE EVALUACIÓN E IMPACTO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN				
Jornada del personal de CEN:				
	Horas anuales (Convenio Oficinas y Despachos)	Total jornada 2015	Horas dedicadas al proyecto	% jornada anual dedicada al proyecto
9	1724	100%	825	47,854 %
5	1331,97 (se incorpora comenzado el año)	100%	1.010	75,828 %
10	1724	100%	665	38,573 %
3	1374,48 (se incorpora iniciado el año)	100%	240	17,461 %
1	1724	100%	75	4,350 %
6	1724	100%	95	5,510 %
7	1724	100%	80	4,650 %
8	1724	100%	170	9,861 %
TOTAL			3160	

Porcentaje de dedicación:			
	% DEDICACIÓN	IMPORTE	PERIODO
Gastos de personal:	47,854 %	28.797,57 €	Enero-Dic
• 9	75,828 %	19.440,17 €	Enero-Dic
• 5	38,573 %	16.106,95 €	Enero-Dic
• 10	17,461 %	4.619,04 €	Enero-Dic
• 3	4,350 %	2.790,34 €	Enero-Dic
• 1	5,510 %	2.278,10 €	Enero-Dic
• 6	4,650 %	2.384,43 €	Enero-Dic
• 7	9,861 %	3.735,07 €	Enero-Dic
Gastos específicos (subcontratación proveedores externos)		882.824,50 €	Enero-Dic
TOTAL ACTUACIÓN		882.977,17 €	

EL PRESUPUESTO DE COSTES INDIRECTOS COMÚN A TODAS LAS MEDIDAS SERÁ:	
Gastos generales y de funcionamiento	33.875,20 €
Otros gastos (Informe auditor)	8.000,00 €

Economía

Pedro Luis Uriarte

PRESIDENTE DE LA CONSULTORA ECONOMÍA, EMPRESA Y ESTRATEGIA

“Si se eleva de forma inmoderada el Cupo que se paga al Estado perderíamos calidad de vida”

Una entrevista de **Xabier Aja** Fotografía de **Oskar González**

El Convenio y el Concierto son una figura clave del autogobierno y del bienestar social, y buena parte de los ciudadanos lo desconocen, afirma Pedro Luis Uriarte, que llama a la sociedad civil a su defensa

PAMPLONA — Si hay una persona que sabe de la relación de las Haciendas forales con el Estado esta no es otra que Pedro Luis Uriarte. Este bilbaíno es licenciado en Económicas y Derecho por la Universidad de Deusto. Con medio siglo de carrera profesional a sus espaldas, el presidente de la consultora Economía, Empresa y Estrategia atesora una amplia experiencia tanto en la empresa privada —llegó a ser consejero delegado y vicepresidente del BBVA— como en la administración pública, ya que fue consejero de Economía y Hacienda del primer Gobierno vasco. Desde la privilegiada atalaya de su experiencia, Uriarte se ha convertido en uno de los más firmes y preclaros defensores de la figura del Concierto vasco y el Convenio navarro, “como pilares del autogobierno y del bienestar de Euskal Herria”. Por ello ha sido distinguido con el Premio Sabino Arana 2016.

¿Por qué es tan importante difundir el Concierto y el Convenio?

—Porque son un elemento clave en el autogobierno vasco y navarro, y pilar fundamental del bienestar del que disfrutamos los ciudadanos. Y porque ni se conoce lo suficiente, para poder defenderlo con argumentos ante los que consideran que es algo a eliminar, ni se valora como se debe. Por ejemplo, la población vasca en líneas generales desconoce lo que es el Concierto. Una encuesta de 2013 dice que el 51% de los vascos no lo conoce.

¿Le sorprende el poco cariño que se muestra desde ciertos sectores independentistas vascos al Concierto?

—Sí. Pero, si se tiene en cuenta que según el Euskobarómetro de 2016 hay



Pedro Luis Uriarte, Premio de la Fundación Sabino Arana 2016 por su labor en defensa del Concierto Económico vasco.

un 25% de los vascos que lo consideran perjudicial, sorprende menos. Se puede entender que el Concierto lo rechacen desde sectores centralistas españoles, porque es un elemento de diferenciación claro, pero sorprende más el distanciamiento de otros sectores independentistas que tendrían que ser unos acérrimos defensores del Concierto. ¿Cómo se puede pretender construir un país independiente sin una base sólida económico-financiera? Base dada por el Concierto.

¿El Concierto vasco y el Convenio navarro tienen problemáticas similares y adversarios comunes?

—Sí. Son dos elementos diferenciales comunes que reconocen competencias específicas en el campo tributa-

“El Concierto vasco y el Convenio navarro son dos hermanos gemelos con una problemática común; aquí, la unión hace la fuerza”

rio y sirven para articular una relación diferencial con el Estado. No hay que olvidar que las 17 comunidades autónomas del Estado están divididas en dos categorías diferentes: la dos forales del País Vasco y Navarra, y las quince de régimen común. Y el Concierto y el Convenio son dos hermanos gemelos univitelinos que durante mucho tiempo, y por razones políticas, han vivido separados lo que es un error estratégico monumental porque en un Estado en el que los dos sistemas forales son atacados constantemente la unión hace la fuerza.

Los números no avalan las tesis de que el Concierto y el Convenio propician un paraíso fiscal.

—Mire, hablo por mí. Con mi nivel de renta pago bastante más impuestos aquí que si estuviese domiciliado en lo que, según esas tesis, sería un paraíso fiscal y que está a 400 kilómetros de aquí y empieza por la letra M. Y esto hay que darlo a conocer a la sociedad vasca y en otros sitios. Todo esto

lo he explicado en Cantabria, en Madrid, en Burdeos, en Bruselas... y cuando se explican las cosas se entienden pero hay que hacer un esfuerzo de comunicación y sensibilización.

¿Siguen existiendo amenazas sobre el Concierto y el Convenio?

—La verdad es que pintan bastos. La estructura política de España ha cambiado y además hay un partido, que se llama Ciudadanos, radicalmente contrario al Concierto y al Convenio en tanto que confunde igualdad e igualitarismo. Adicionalmente, hay que negociar con un Gobierno español en minoría parlamentaria, algo inédito en las negociaciones precedentes. El Concierto y el Convenio están potencialmente amenazados por una coyuntura política, pero además están amenazados por el desconocimiento y el desapego de buena parte de nuestra sociedad y por la falta de defensas argumentativas que ha hecho que buena parte de la opinión pública española esté en contra. Por todo ello es importante el compromiso de la sociedad en defensa del Concierto y del Convenio.

¿Cómo hacer frente al futuro?

—Hay que tener en cuenta que con el Concierto y el Convenio, con la asunción del riesgo unilateral, no tenemos paracaídas. Los problemas nos los tendremos que comer con nuestros propios recursos. Solventar esta situación solo es posible con crecimiento económico. Necesitamos más actividad económica y crear una nueva sociedad en clave de transformación profunda política, social y económica para configurar una sociedad más eficiente, competitiva y justa. De los 7.500 millones de personas que hay en el mundo solo 300 millones viven mejor que nosotros. Y esta realidad que se refleja en los números de mayor gasto social por habitante que la media española, de menos endeudamiento o de mayor esfuerzo en I+D, ha venido de la mano del Concierto y del Convenio. Ahora, si se eleva de forma inmoderada el Cupo a pagar al Estado perderíamos calidad de vida todos.

¿El sistema español de financiación autonómica tiene sentido?

—La Lofca creó un modelo de financiación autonómica que, como afirman dirigentes del territorio común, es pésimo. En vez de cargar contra los sistemas forales tal vez alguien debería mirar en territorio común como articular un sistema de financiación que incluya conceptos como una mayor responsabilidad fiscal y un principio de ordinalidad por el que el territorio que más ingresa per cápita sea el que más gasta per cápita. No puede ser, por ejemplo, que el primero por ingresos sea el sexto por gasto. Y analizar esto puede ayudar en el tema de Catalunya. Otra cosa es que luego haya que establecer un fondo de solidaridad entre territorios pero claro y transparente, no desde luego como ahora. Y que los dineros de ese fondo sean para elementos de solidaridad como educación, sanidad y servicios sociales. ●



HOY CON
SU DIARIO

- LA SEMANA
- XL SEMANAL

Carnaval
sin
máscara

LA SEMANA 1-5

Pedro Sánchez profundiza la división en el PSOE al presentar su candidatura

Se muestra como el candidato de un partido “de izquierdas” y “creíble”

PÁGS. 2-3

Familias navarras comienzan a reclamar el IRPF por maternidad

• Las demandas se hacen tras una sentencia en Madrid que dio la razón a una contribuyente

PÁGS. 16-17



Decenas de goteras en la estación de autobuses

La terminal subterránea de Pamplona, inaugurada en 2007, tiene problemas de filtraciones

PÁG. 32

Los viajeros conviven estos días con los cubos para evitar las goteras en el interior de la estación.

JESÚS CASO

Personas mayores, víctimas de la estafa de las zapatillas

PÁG. 17

Muere un hombre de 53 años al caerse de un árbol en Erratzu

PÁG. 20

El análisis del domingo

Luis M. Sanz 'Pancartas ofensivas e hipocresía supina'; Jose Murugarren 'Si no fuera por la incertidumbre'; Miguel Ángel Riezu 'La revolución Trump ya está en marcha'; Fernando Hernández 'El arte inmóvil'; Marcos Sánchez 'Enterándonos por Otegi'; Luis Castiella 'El recibo de transparencia' y 'Los monos de Yamaguchi'



El final de la vida, en casa con los suyos

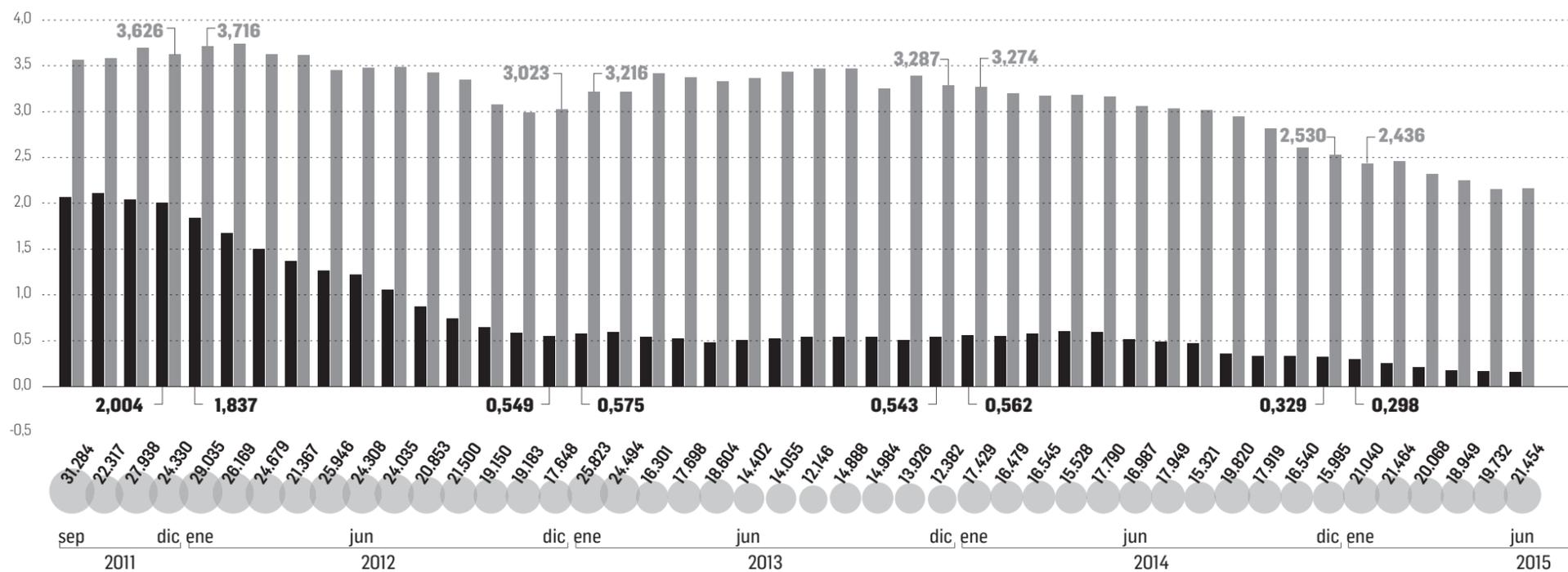
LA SEMANA 8-10

NACIONAL	2	DEPORTES	36
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	66
OPINIÓN	10	FARMACIAS	69
NAVARRA	16	CARTELERA	75
PAMPLONA	28	LOTERÍAS	64/77



Evolución del euríbor y el tipo medio de las hipotecas desde 2011

En porcentaje



Fuente: Asociación Hipotecaria Española.

La banca se blindada con sus nuevas hipotecas tras las sentencias en contra

Las entidades quieren que la futura ley aclare el proceso hipotecario

Un tercio del crédito a vivienda ya se firma a tipo fijo, frente al dominio histórico del variable

La banca española se queja de que se está "cambiando la legislación a golpe de sentencia"

JOSÉ M. CAMARERO
Colpisa. Madrid

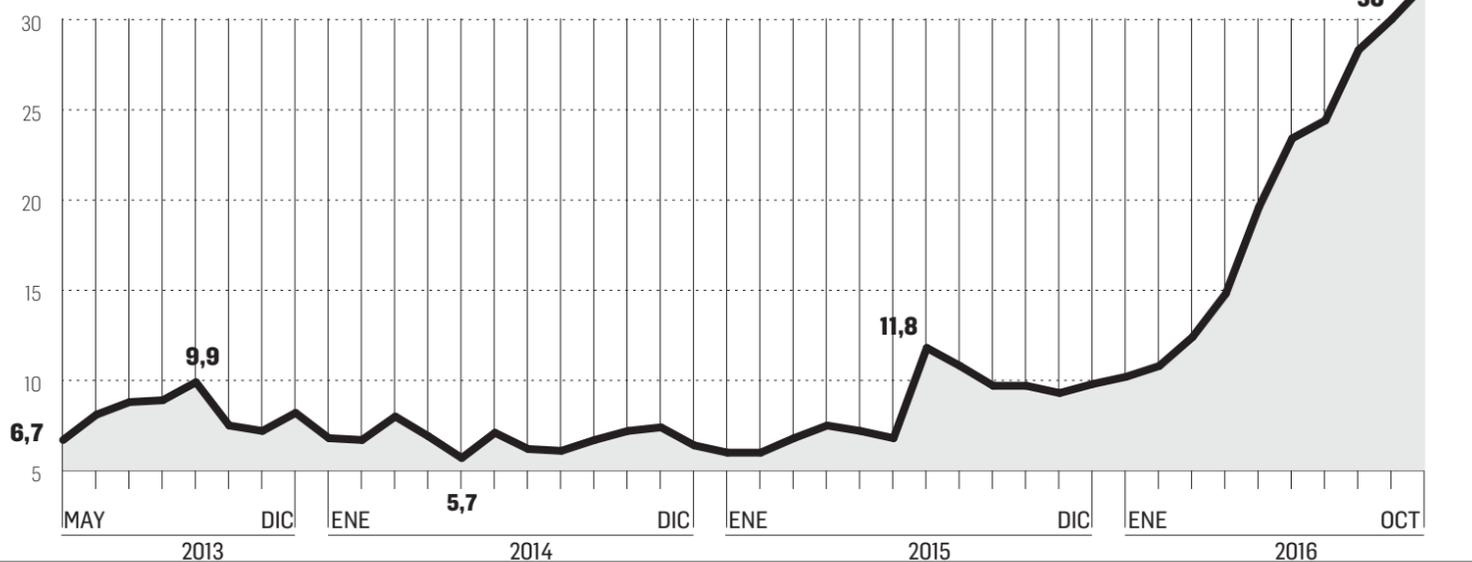
El reguero de sentencias que se han fallado en contra de la banca no deja de aumentar: las cláusulas suelo, los gastos de formalización o las sanciones por vencimiento anticipado son algunas de las condiciones incluidas en las hipotecas que la Justicia se ha encargado de poner en entredicho en las últimas semanas. Lo que hasta hace poco constituía un documento intachable —la escritura— parece haberse convertido en un papel mojado con el que la banca debe luchar para evitar que se multipliquen los conflictos con sus propios clientes.

El ministro de Economía, Luis de Guindos, ya ha anticipado que el Gobierno reformará la Ley Hipotecaria para incrementar la transparencia de los contratos hipotecarios. El objetivo es aclarar "el fondo y la forma" de estos textos. Y lo hará previsiblemente antes del mes de mayo cuando concluyan las negociaciones con los grupos de la oposición.

Mientras tanto, el sector se prepara para afrontar una nueva etapa en la que adaptarán sus es-

Hipotecas a tipo fijo

Préstamos nuevos comercializados a intereses invariables, en % sobre el total.



Fuente: INE.

: COLPISA

estructuras a las nuevas exigencias judiciales aunque insisten en que las últimas sentencias "no implican que los bancos no hayan actuado bajo la legalidad", según José Luis Martínez Campuzano, portavoz de la Asociación Española de Banca (AEB). "A golpe de sentencia se está cambiando la legislación", reprocha, alegando "cierta indefensión" por parte de las entidades financieras. Para Francisco Uría, socio responsable del sector Financiero de KPMG en España, lo más relevante de la nueva normativa es que "mantenga los principios de seguridad, eficiencia y costes contenidos para evitar que la solución de problemas que afectan a un número reducido de personas puedan empeorar las condiciones que disfrutaban la mayoría".

Más asesoramiento inicial

El meollo del cuestionamiento que los jueces han puesto sobre la mesa se centra en conceptos como "la falta de información", la "ausencia de negociación real" o la "posición dominante y abusiva" de la entidad. Son algunas de las razones que han llevado a los magistrados a intervenir. El Gobierno quiere que, a partir de ahora, el consumidor tenga "toda la información antes de ir a firmar", anticipó De Guindos en el Ecofin del pasado viernes. En la última reforma, el Ejecutivo ya incluyó la obligación de que la banca ofreciera una Ficha de Información Precontractual, con las características básicas y comprensibles del préstamo.

Como los cambios son irremediables, la banca ya ha actuado en

algunos términos de sus contratos —incluso han asumido los gastos iniciales—, y se espera que lo hagan sobre todo cuando se calme el problema de las cláusulas suelo, un conflicto que afecta a 1,5 millones de clientes. "No se va a restringir la oferta ni se van a elevar los tipos", aclara Martínez Campuzano. Aunque sí reconoce que se trata de un proceso de cambios "en el que la banca ya está inmersa". Admiten que quieren "que haya una mejora a la hora de comunicar las prácticas bancarias" sobre todo cuando se están negociando las condiciones de las hipotecas con los usuarios.

Luz y taquígrafo en las negociaciones. Ésa pasará a ser la fórmula de comercialización que desarrollen los bancos a para no encontrar obstáculos inesperados

durante los 25 o 30 años que rigen la vida de las hipotecas. "La transposición de la directiva europea a la ley española afectará a la información contractual que se ofrezca y a la comercialización", afirma Santos González, presidente de la Asociación Hipotecaria Española (AHE).

Auge de los tipos fijos

Más allá de esta transformación de las relaciones en las oficinas, Santos González anticipa que "el préstamo será menos accesible y más caro". Esto no implica que la banca vaya a incrementar los costes por el hecho de que se refuerce la ley hipotecaria. Pero sí se atisban ciertos cambios que ya se están materializando. Por ejemplo, la comercialización de hipotecas a tipo fijo —con intereses

Mercado hipotecario

JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ SANCHIZ PRESIDENTE DEL CONS. DEL NOTARIADO

“Las sentencias revelan una falla del sistema”

J. M. CAMARERO
Madrid

La intervención de los notarios en el proceso hipotecario también ha quedado en entredicho al dar fe pública de unas escrituras luego cuestionadas por los tribunales. Pese a ello, el presidente del consejo que los regula, José Ángel Martínez Sanchiz, sostiene que su actuación siempre fue legal, aunque reconoce que se puede reforzar su actuación antes de que llegue el momento de escribir.

¿Hacia falta que el Supremo les instase a implicarse más en su labor de asesoramiento?

Los notarios hemos cumplido con la legalidad. Tal como lo vemos el Supremo ha reconocido que la inclusión de determinadas cláusulas constaba de forma clara en las hipotecas. Pero también ha indicado que eso no basta, sino que es necesario un plus de transparencia en la fase previa de la firma. Así se garantiza una mejor comprensión del consumidor, informándose sobre los diferentes escenarios posibles. Y esa fase no se producía antes.

¿Y no podían haber actuado uste-



José Ángel Martínez Sanchiz.

des por iniciativa propia?

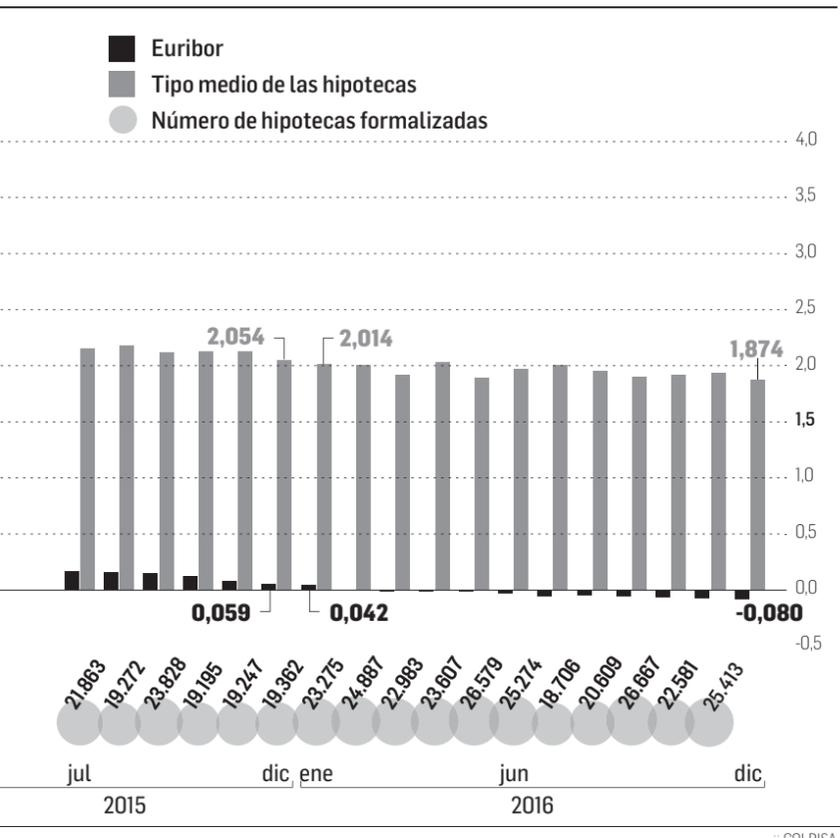
Siempre hemos sido partidarios de que nuestra actuación se produjera cuando se estaban elaborando los contratos. Lo que pasa es que cuando las cosas funcionaban razonablemente bien y había una inercia era muy difícil modificarlas. Además, eso no dependía de nosotros, sino de quien tenía competencias para hacerlo. **Aunque hubieran cumplido con la ley, ¿era posible realizar un tra-**

bajo éticamente más correcto?

Los clientes del banco podían ir a la notaría tres días antes de la firma a analizar los borradores de la escritura. Es un derecho sobre el que se les debía advertir cuando estaban negociando, pero del que generalmente no se ha hecho uso. Al final, las escrituras se entregaban muchas veces el día anterior a la firma, y al no hacerse uso de ese derecho por el motivo que fuera el efecto ha sido que esa labor de asesoramiento se ha visto restringida.

Pero la banca sugiere que ustedes podrían no haber garantizado los derechos del consumidor.

Los bancos están ante una cierta perplejidad porque, aun cumpliendo con la legislación, la interpretación comunitaria les ha colocado en una situación que no tenían prevista. Pero eso no implica que nosotros no hayamos cumplido con esa misma legislación. Hemos recogido las diferentes cláusulas de forma clara y las hemos explicado. Para nosotros el problema no es tanto un supuesto mal proceder de los notarios, sino que la doctrina del Supremo ha revelado una falla en el sistema, si bien es corregible con mayor información.



COLPISA

más elevados que las variables, a cambio de mayor estabilidad— es un hecho. El pasado mes de noviembre, un 31% de los préstamos formalizados fueron a tipo fijo o mixto, todo un récord para un mercado como el español, donde nueve de cada diez hipotecas se referenciaban a índices como el euribor.

En el caso de los préstamos variables, el diferencial que cobran se mantiene en el entorno del 2%, a pesar de que el euribor está en negativo. Lejos queda tanto el 3% que se aplicaba en las hipotecas hasta que llegó la sentencia del Supremo con la que anuló las cláusulas suelo, en 2013; como los mínimos diferenciales que llegaron a situarse en el 1% en el 'boom' hipotecario.

Los expertos anticipan exigencias en torno al abanico de productos bancarios que tienen las entidades para, a cambio, no incrementar los tipos de interés. “La hipoteca se va a convertir en el tronco de las relaciones entre las dos partes”, sostiene Ignacio Sanz, profesor de Esade. “Pondrán más diferencial cuanto menos relación tengan, y viceversa”, explica. Todo se basará “en el número medio de contratos que tenga el cliente con su banco”, anticipa de cara al futuro. A día de hoy se pueden encontrar intereses inferiores a un punto, pero a cam-

bio de numerosos compromisos.

Nuevo euribor

El sector financiero cuenta con otra baza que lleva gestándose varios meses: el nuevo euribor. El índice que elaboran diariamente cuatro decenas de entidades europeas debería haber cambiado su método de cálculo en julio del año pasado para evitar manipulaciones como las que han afectado a varios bancos continentales. Por ahora, los grupos financieros y las autoridades siguen negociando su implantación.

Desde el punto de vista técnico supondrá que cada tasa diaria vendrá determinada por los intereses de las operaciones reales que hayan materializado los bancos, y no en base a estimaciones, como ocurría hasta ahora. Desde la visión práctica, implicará previsiblemente un incremento del indicador con respecto al actual, que cerrará enero en el -0,094%, un nuevo mínimo histórico en la zona euro.

Se precisa
Graduado Social
PARA EMPRESA
DE LA ZONA DE TUDELA
Mandar C.V. a
direccion@talleresfrances.es

Empresa del sector del metal, selecciona para el Departamento de producción:
TORNERO CNC
Con experiencia en programación control FANUC
Interesados enviar curriculum vitae a: torno.cnc.2017@gmail.com

Fundición Navarra, líder en su sector y en expansión, exportando el 70% de su producción por los cinco continentes, con una plantilla del entorno de 100 empleados, busca:

Jefe de Sección de Producción (Ref.423)

- Edad 30-45 años
- Pueden encajar desde Ingenieros Técnicos hasta ADE e Ingeniería Industrial
- Experiencia Laboral en Empresa Industrial
- Experiencia en Gestión de Personas

Jefe Mantenimiento (Ref.523)

- Edad 30-45 años
- Pueden encajar desde Ingenieros Técnicos hasta Ingeniería Industrial
- Experiencia Laboral en gestión Mantenimiento con Máquinas en Empresa Industrial
- Experiencia en Gestión de Personas

En ambos puestos:

- Imprescindible: habituado utilización herramientas ofimáticas y explotación y conclusiones derivadas de datos (Excel, Access).
- Imprescindible: Capacidad de Gestión, Iniciativa y Compromiso.
- Remuneración a convenir. Plan de Carrera.

Envíar CV indicando Ref. al mail: selekt.2017@gmail.com

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Un grupo de familias reclama ante la justicia el IRPF por maternidad desde 2013

La Asociación de familias numerosas se moviliza para recuperar ese dinero

Una sentencia de Madrid dio la razón a una contribuyente que pidió la devolución de 3.000 euros de este impuesto

SONSOLES ECHAVARREN
Pamplona

Al menos medio centenar de familias de la Comunidad foral pedirán al Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) que el Estado les devuelva el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que pagaron por la prestación de baja por maternidad desde 2013. La Asociación Navarra de Familias Numerosas (ANFN) ha puesto en marcha un plan de acción para solicitar a la justicia la devolución de ese im-

porte que ronda los 1.500 euros por hijo (aunque la cantidad exacta depende del número de hijos que se tenga y de la renta). Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del pasado noviembre dio la razón a una contribuyente que había pedido la devolución de ese impuesto durante su baja por maternidad. No sienta jurisprudencia ni obliga a Hacienda a modificar el criterio para este tipo de ayudas. Pero abre una posibilidad para todas las madres que dieron a luz a partir de 2013. A la campaña de la ANFN pueden sumarse todas las familias navarras que lo deseen, aunque no sean numerosas. Para iniciar los trámites legales deben desembolsar 150 euros que recibirá directamente un despacho de abogados. Actualmente, en la Comunidad foral hay más de

10.000 familias numerosas (con tres o más hijos).

La contribuyente a la que la justicia de Madrid dio la razón había solicitado la devolución de 3.135 euros que había pagado en concepto de IRPF después de recibir una prestación por maternidad de 11.679. Y dicha sentencia ha reconocido que esta prestación, que abona el Estado, está "exenta" del pago de este impuesto. Una consideración que contradice el criterio seguido por la Agencia Tributaria; que defiende que esta ayuda debe tributar como un rendimiento del trabajo. Sea como fuere, la ANFN ha visto abierta una posibilidad de reivindicar esa cantidad. "Siempre nos quejamos de que las ayudas a la maternidad y la familia son escasas o inexistentes. ¡Ahora tenemos la oportunidad de recuperar

un dinero!", apunta la responsable de comunicación de la entidad, Irene Latorre Ibáñez.

Vía administrativa y judicial

La asociación ha contactado con el despacho de Ecay Asociados para tramitar las devoluciones en bloque "pero cada una de manera particular". "Hemos decidido hacerlo así porque hay más posibilidad de que, por lo menos, algunas se acepten. Si se hiciera en bloque aceptarían o rechazarían todas", argumenta Latorre. Aunque la asociación ha pagado una parte, las familias interesadas en tomar parte del proceso deberán abonar 150 euros por la vía administrativa. Una vez agotada (lo que probablemente ocurrirá), las familias deberán recurrir por la vía judicial. En este caso, la asociación también les

asesorará y les facilitará la ayuda de profesionales.

La abogada y economista Cristina Ecay, quien llevará todo el proceso, insiste en que el TSJN puede interpretar y resolver del mismo modo que el de Madrid o de otro. "Un pronunciamiento en la misma línea que el de Madrid podría dar lugar a un cambio de criterio por parte de la Hacienda Foral de Navarra". Solo podrán beneficiarse, recalca, de la devolución del IRPF (en el caso de que así lo dicte la justicia) las familias que hayan recibido una prestación por maternidad o paternidad desde 2013 y en adelante, ya que la devolución de los impuestos indebidos prescribe a los cuatro años. Más información en 948 163797 y en info@familiasnumerosasnavarra.org



FAMILIA NUMEROSA. Ana Brotons Lázaro, de 36 años; y su marido, Javier Torrijos Genés, de 39; con sus hijos Ruth (7), Manuel (5), Miren (3), José (2) e Inés (8 meses), en su vivienda del Segundo Ensanche de Pamplona, donde residen desde 2011. Ana es ingeniero técnico industrial y trabaja a tiempo completo en una empresa de energías renovables de la comarca de Pamplona y su marido, educador social. Sus tres hijos pequeños nacieron en 2013, 2014 y 2016 y por ellos podrían recibir unos 4.500 euros.

EDUARDO BUXENS

Tres niños que pueden traer una ayuda

Los Torrijos-Brotons, valencianos afincados en Pamplona y padres de cinco hijos, van a solicitar que les devuelvan el IRPF de las prestaciones por maternidad de los tres pequeños. En total, si la justicia les da la razón, podrían recibir unos 4.500 euros, 1.500 por hijo

S. E Pamplona

MIREN, José e Inés tienen 3 y 2 años y 8 meses y la posibilidad de traer una ayuda a su familia. Los tres pequeños, nacidos en 2013, 2014 y 2016, son los hijos menores de los Torrijos-Brotons, una familia valenciana afincada en Pamplona desde hace cinco años. Sus padres van a solicitar el dinero que pagaron como

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante las tres bajas de maternidad tras sus nacimientos. Han calculado que, si la justicia navarra les da la razón, podrían embolsarse unos 4.500 euros. "Estaría muy bien porque tenemos muchísimos gastos". Quien habla es la valenciana Ana Brotons Lázaro, ingeniera técnica industrial, de 36 años, y empleada a tiempo completo en una empresa de energías

renovables en la Comarca de Pamplona. Su marido, Javier Torrijos Genés, de 39 años, es educador social. El matrimonio tiene, además de estos tres pequeños, otros dos hijos mayores; Ruth (7 años) y Manuel (5).

"Tenemos esperanza"

Ana Brotons confía en que la justicia les dé la razón y pueden recuperar el dinero aportado a Ha-

cienda. "Releyendo la normativa, pone que por nacimiento y adopción se está exento de pagar el IRPF. Y debería ser así porque durante la baja por maternidad no se está trabajando. Yo así lo entiendo", argumenta. Y lamenta que las ayudas de apoyo a la familia son "muy escasas". "Apenas hay". Y los gastos de colegio, guardería, alimentación ropa... de cinco niños son "muy elevados". "Por tener hijos deberían conceder

LAS CLAVES

1.500 euros. Es la cantidad media que se puede recuperar por cada hijo nacido a partir de 2013. Sin embargo, la cifra no es única sino que varía en función del número de hijos que se tenga y la renta familiar.

Prestación por maternidad La Seguridad Social española destina cada año unos 1.600 millones de euros en prestaciones por maternidad y paternidad. De ese dinero, Hacienda ingresa en concepto de IRPF alrededor de 256 millones.

LA CIFRA

150

EUROS es la cantidad que deben pagar las familias (numerosas o no) que se inscriban en este procedimiento conjunto para pedir la devolución del IRPF por bajas de maternidad y paternidad desde 2013. Esta cantidad cubre la vía administrativa pero no la judicial, que deberá abonarse cuando se agote la primera.

“Tenemos muchísimos gastos y muy pocas ayudas a la familia”, dice Ana Brotons, 36 años

más ayudas. O, por lo menos, no deberían retener el IRPF. Si se hiciera así, mucha más gente se animaría a tener hijos”. Esa misma reflexión la plantea la responsable de comunicación de la Asociación Navarra de Familias Numerosas (ANFN), Irene Latorre Ibáñez. “Hay personas que no se animan a tener niños por la situación económica en la que se encuentran y porque no hay ayuda”.

Así, Ana Brotons y su marido se han animado a desembolsar los 150 euros a la empresa Ecay Asociados que será quien impulse el procedimiento administrativo para reivindicar ese dinero al Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN). “Con estos temas, nunca se sabe pero creo que hay que arriesgarse. No podemos quejarnos de que no hay ayudas y luego no aprovechar una oportunidad como esta”. En caso de que se agote la vía administrativa (lo más probable, según los expertos), las familias deberán recurrir a la vía judicial. “Ahí ya lo tenemos que hacer por nuestra cuenta pero la asociación nos irá informando, asesorando y facilitará abogados. Consideramos que es un riesgo que hay que asumir. Si nos devuelven el dinero habrá merecido la pena (además de que les reembolsan todos los gastos de abogados...)”

La familia solo puede solicitar el importe del IRPF por sus tres hijos menores (han calculado que supondrá unos 1.500 euros por cada niño, en su caso). La normativa vigente contempla que el derecho a la devolución de los impuestos indebidos prescribe a los cuatro años. Así, desde el momento actual, solo se aceptan los casos de niños nacidos desde 2013 en adelante. En su caso, tres hijos. Miren, José e Inés. Tres pequeños que quizá vengán con un pan debajo del brazo.



Ana María, de 79 años, con el calzado que le enviaron, en lugar del que compró.

IVÁN BENÍTEZ

Ana María, viuda de 79 años, ha perdido 150 euros con este engaño. Alguien, al parecer procedente de Sevilla, está suplantando el nombre de un programa de televisión dedicado a la teletienda

La estafa de las zapatillas

IVÁN BENÍTEZ Pamplona

Nueva estafa. Y las víctimas vuelven a ser personas mayores. En esta ocasión, se trata de un particular o de una empresa que suplanta el nombre de otra, y que es conocida por la venta directa de servicios por televisión y *online*. Sólo esta semana se ha llevado el engaño en tres ocasiones, en Burlada. Las tres víctimas, coincide, son mujeres de más de setenta años y amigas. De las tres una cayó en el fraude y perdió 150 euros. Las otras dos aseguran que no.

El timo comienza de la siguiente manera. Los estafadores aprovechan la confusión de los mayores y el sello de garantía de la teletienda. Ofrecen una serie de productos vinculados a la imagen de este programa y luego envían otros. Una vez que el comercial ha contactado con el comprador, por teléfono, y han acordado el precio, envían el paquete a casa. Siempre a través de la misma agencia de mensajería, localizada en Sevilla, y que cobra a la entrega del paquete, sin permitir al cliente que compruebe el interior.

La sorpresa surge al cerrar la puerta de casa y abrir el pedido. Tal y como le sucedió a Ana María, una mujer viuda de 79 años y madre de tres hijos. Ella sufrió el fraude tres veces consecutivas. Su hijo, Mariano, aún no se lo podía creer ayer por la tarde, y reía de impotencia en la cocina de su casa, con su madre delante. Esta semana ha interpuesto una denuncia en la Policía Nacional de Pamplona.

Con los tres paquetes de la estafa en la mesa de la cocina, el hi-

jo de Ana María mostraba su enfado. “Lo que no entiendo es de dónde saca esta gente los teléfonos de los jubilados...”, lamentaba. Su madre, Ana María, enferma por un derrame cerebral, lleva varios días sin dormir, dando vueltas al tema. “Aquí lo que más me molesta -explicaba Mariano, el hijo- es que la agencia de transportes conoce y colabora con el tema. Aun sabiendo que es un timo, tal y como me lo reconocieron cuando les llamé para quejarme, siguen cobrando en la entrega de los paquetes”. De hecho, “una de las empleadas de la franquicia en Navarra me aseguró que sabían del timo y que el remitente había cambiado de nom-

bre. También me concretó que proviene de la delegación de Sevilla y que pensaba que algún compañero de allí, de la agencia de mensajería, está actuando desde dentro”.

¿Cómo empezó todo, Ana María?
Estaba viendo la televisión y vi que anunciaban unos zapatos que se doblaban muy bien y parecían muy buenos para los pies, y unas rodilleras para los dolores. Y así quedé todo.

¿Entonces?
Al cabo de un mes y medio, me llamó por teléfono un señor, Roberto, me llamaba de parte del programa de televisión. Me preguntó que si quería unos zapatos

o unas rodilleras o algo... Y yo le contesté: ‘Anda... qué coincidencia, si el otro día por televisión vi unas iguales y me gustaron’. Y Roberto me explicó que me costarían treinta euros y si compraba las rodilleras cincuenta.

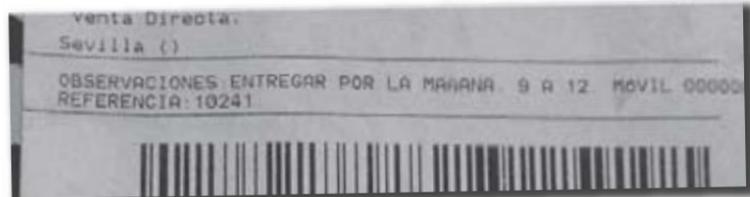
¿Y se los trajo un mensajero?
Pero no me dejó abrir el paquete delante de él... Le pagué y se fue...

¿Y qué encontró dentro?
(Mariano ríe mientras su madre rebusca en los paquetes). Unos zapatos que han recorrido todos los rastros de Andalucía, una caja de crema y un catálogo de una superficie comercial.

¿Y qué hizo?
Llamé al mismo teléfono para reclamar y me cogió una tal Susana, la misma mujer que me había llamado días antes para preguntarme si había llegado el mensajero. Me costó localizarles. Al final lo conseguí. Les dije que esto era una mierda y que me habían engañado. Total, me tranquilizó y me dijo que al día siguiente me mandarían unos nuevos y que reembolsarían todo el dinero, pero que tenía que adelantar otros cincuenta euros para pagar al mensajero. (La segunda entrega resultó ser otros zapatos de segunda mano y unas revistas de sopa de letras).

¿Y por qué no denunció?
No quería que se enteraran mis hijos, pero al final llamé a mi hijo y se lo conté llorando.

¿Y le volvieron a engañar?
Me volvieron a convencer. Me dijeron que pagarían. Y volví a caer, por tercera vez. En total, 150 euros. Es que si no pagas, te amenazan con quitarte el dinero de tu cuenta. Abrí la tercera caja y tiré los zapatos al pasillo. Me puse a llorar.



El remitente de los paquetes, localizado en Sevilla.

“¿De dónde sacan nuestros teléfonos móviles?”

Otras dos mujeres, de Burlada, coincide que amigas de Ana María, han sufrido esta semana el mismo engaño. Ellas, según cuentan, no accedieron a la compra. “Me llamaron por teléfono en nombre del mismo programa de televenda, pero yo no caí. ¡No les hice ni caso!”, recordaba ayer Pepi, de 70 años. (Prefiere no identificarse) “Me vendían unas zapatillas sin ningún coste de envío. Me extrañó. Y les respondí que no. Pero ellos insisten y vuelven a insistir. Lllaman un montón de veces... Pero ¿de dónde sacan los teléfonos? Si no es por unas zapatillas es por otra cosa. Casi todos los meses contactan para que vayas a recoger un jamón gratis a un hotel”. Pepi aprovecha para recordar otra estafa que sufrió una amiga. “Unos hombres se le colaron en casa haciéndose pasar por trabajadores de una empresa de gas, hicieron el paripé, le cobraron 100 euros y no repararon el calefactor”.

UPN afirma que el nuevo mapa local "atenta" contra la autonomía municipal

Esparza avisa de que promoverán recursos judiciales si se quita a los ayuntamientos sus competencias

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

"Si la reforma del mapa local que lleve a cabo este Gobierno no respeta la autonomía municipal, iremos a los tribunales". La advertencia la lanzó ayer el presi-

dente de UPN, Javier Esparza, durante la reunión del Foro de Política Municipal de su partido, en el que se dieron cita unos 120 regionalistas entre representantes municipales, cargos locales de la formación y parlamentarios de la comisión de Desarrollo Rural.

El objeto del encuentro fue la propuesta que el Ejecutivo de Uxue Barkos ha puesto sobre la mesa para reformar el mapa local. Concretamente, analizar las consecuencias que va a tener en los ayuntamientos.

"La reforma planteada atenta contra la autonomía municipal", sentenció Esparza. "Constituye un ejemplo de la manera de gobernar, imponiendo por el artículo 33. Pisotea las competencias municipales. Hace falta una reforma, pero desde el consenso, la participación real, no dirigida, y el respeto a la autonomía local y la legalidad".

El Gobierno foral ha diseñado una propuesta base para reformar la administración local de Navarra. La novedad fundamental se centra en el propósito de eliminar

las actuales mancomunidades y sustituirlas por una nueva entidad, la comarca, que se encargaría de los servicios de agua, residuos y servicios sociales, y de otras competencias como las que los ayuntamientos y el Ejecutivo deleguen en ellas. Según la propuesta, Navarra se dividirá en 13 comarcas que el departamento de Desarrollo Rural ya ha *dibujado*. La distribución es provisional, a la espera de que los ayuntamientos comuniquen si están de acuerdo o no.

"Voluntariamente, algunos ayuntamientos cedieron competencias a las mancomunidades y ahora viene el Gobierno y esas competencias se las da directamente a las comarcas. Se las quita a los ayuntamientos y eso es ilegal", manifestó el máximo responsable de UPN durante la reunión que tuvo lugar en el hotel NH Iruña Park de Pamplona. A juicio de los regionalistas, el trasvase de las competencias de los consistorios a las comarcas puede incurrir en in-

constitucionalidad al vulnerar la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que es normativa básica y fija las competencias que le corresponden a los ayuntamientos. Según Esparza, "el Gobierno no puede dar directamente a las comarcas unas competencias que son de los ayuntamientos. Deberán ser éstos los que quieran cederlas. Si no, será inconstitucional". El regionalista explicó que la vía judicial consistiría en la presentación de recursos por parte de los ayuntamientos en los que UPN lograra posibilitar una mayoría proclive a dar el paso.

"No rotundo a esta reforma"

En una línea más global, Javier Esparza verbalizó un "no rotundo" a la reforma del mapa local que ha propuesto el Gobierno de Barkos. "Supone una subida de impuestos al 85% de los navarros", sentenció. "Después de la subida que han hecho con la reforma fiscal ahora lo que quieren es, a través de una reforma en la administración local, subir todos los impuestos municipales. Obligan a los ayuntamientos a subirlos porque quieren que el 50% de los gastos corrientes se financien a través de los impuestos municipales, cuando a día de hoy la media es del 40%".

En el apartado económico, Esparza alegó que con la propuesta "no se sabe cuánto van a cobrar los ayuntamientos". "Hablan de un 10% de los ingresos que tenga Hacienda", dijo. "En la legislatura pasada, los ingresos de Hacienda bajaron un 24% y, sin embargo, el Fondo de Haciendas Locales se incrementó año a año un 2%. Aplicando la nueva propuesta en aquellas circunstancias, se habría llevado a la quiebra a los ayuntamientos de Navarra".

En su balance negativo del planteamiento gubernamental, el presidente de UPN afirmó que "destroza la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la parte en cuatro, lo que es un sinsentido porque es una mancomunidad viable y lo que se va a conseguir es encarecer los servicios". Esparza censuró además que "se va a hacer a escondidas que los concejos desaparezcan", así como que "en todos los pueblos de Navarra, sin tener en cuenta la zonificación lingüística, habrá que elaborar una norma sobre cómo fomentar el euskera". Y sobre esto último se preguntó: "¿Qué tiene que ver Fustiñana con Elizondo?".



El presidente de UPN, Javier Esparza, hablando ayer ante representantes municipales, cargos locales y parlamentarios de su partido. JESÚS CASO

Preocupación por cientos de eventuales de las mancomunidades

El sindicato AFAPNA reclama que todos los trabajadores sean subrogados por las nuevas comarcas

I.S. Pamplona

La reforma del mapa local y la desaparición de las 65 mancomunidades actuales en favor de 13 comarcas deja en el aire el futuro de varios cientos de trabajadores no fijos que actualmente desempeñan sus trabajos en estos entes.

Hasta ahora, las reuniones mantenidas en distintas localidades con los responsables del departamento de Administración Local para conocer la propuesta de mapa local no han despejado

la duda de qué va a ocurrir con el personal eventual. En cambio, sí se ha dejado sentado que el personal funcionario y el contratado laboral fijo de las mancomunidades y agrupaciones será subrogado por las Comarcas y que estos mantendrá las mismas condiciones laborales.

Respecto a los no fijos, el mayor compromiso de los responsables del Gobierno foral hasta ahora ha sido afirmar que los trabajadores contratados dependerán del nuevo órgano comarcal y que los contratos se mantendrán hasta que duren "y a partir de ahí se valorarán las necesidades".

Sin embargo, entre estos trabajadores (se calcula que puede haber varios cientos en las 65 mancomunidades y agrupaciones) se ha extendido la inquietud,

así como entre sindicatos.

Si el propósito del proceso del nuevo mapa local es racionalizar la estructura actual, es de prever que, aunque se mantengan los servicios que prestan hoy las mancomunidades, pueda haber un coste en el empleo. Desde secretaríos de ayuntamiento que no tienen plaza fija a trabajadores sociales, existen un gran abanico de puestos que podrían verse afectados.

AFAPNA se reúne con Lasa

Esta preocupación es la que le ha llevado al sindicato AFAPNA a solicitar una reunión con el director de Administración Local, Xabi Lasa, a quien se le solicitó el compromiso "firme" de que todos los trabajadores eventuales sean subrogados por las nuevas



Juan Carlos Laboreo. ARCHIVO

Comarcas. "Hemos pedido que existan garantías de permanencia del personal en sus puestos de trabajo o en otros de nuevos servicios", asegura el presidente del sindicato, Juan Carlos Laboreo.

Según indicó Laboreo, el director de Administración Local les solicitó que como sindicato trasladasen tranquilidad al personal contratado no fijo, "pero no hay ningún compromiso, más bien le vimos echando balones fuera". "Nosotros -añade Laboreo- seguimos reclamando que unos partidos políticos que se califican de sociales garanticen que no haya ningún despido". Recuerda, finalmente que tal y como ocurrió con las Escuelas Infantiles de Pamplona, el personal contratado debería ser subrogado.



Al fondo, el árbol donde ocurrió el accidente.

POLICÍA FORAL



Muere un ganadero de Erratzu de 53 años al caer del árbol que podaba

José Antonio Urrutia Etxeberria podaba un fresno subido en la pala del tractor cuando una rama se le vino encima

G.G.O. Pamplona

El vecino de Erratzu José Antonio Urrutia Etxeberria, de 53 años, falleció ayer por la tarde al

caer de un árbol que podaba con una motosierra en su granja de vacas de leche, situada en esta localidad de Baztan. Estaba casado y tenía dos hijos.

Sos Navarra recibió el aviso a las 18.13 horas. El ganadero, vecino del barrio de Gorostapolo, se encontraba podando un fresno subido en la pala de un tractor cuando, al parecer (nadie presenció el suceso), una de las ramas se le vino encima. El hombre perdió

el equilibrio y cayó al suelo, golpeándose en la cabeza. Debido al golpe, falleció en el acto, según informó la Policía Foral. Al lugar acudió en principio una patrulla de Policía Foral de Elizondo y posteriormente un equipo de Policía Judicial de Pamplona. También se movilizaron las asistencias médicas, que solo pudieron certificar el fallecimiento. Su cuerpo fue trasladado al Instituto Navarro de Medicinal Legal.

Podemos critica al Gobierno foral por "apostar" por el TAV

Está previsto que el vicepresidente Ayerdi y el ministro De la Serna se reúnan el martes en Madrid

MARCOS SÁNCHEZ Pamplona

Podemos, miembro del cuatripartito que sostiene al Gobierno foral, criticó ayer a éste por "apostar" por el TAV, "infraestructura a todas luces ruinosa".

Así se manifestó el parlamentario de la formación *morada* Rubén Velasco, quien por medio de un comunicado aseguró que "ninguna línea de alta velocidad es rentable económicamente en el mundo, salvo las de Tokio-Osaka, París-Lyon y quizás una en China". Al respecto, Velasco recordó que la presidenta de la Cámara de Comptos, Asunción Olaechea, aseguró el pasado miércoles, durante una comparecencia parlamentaria en relación al TAV en Navarra, que "las inversiones tienen que ser rentables financieramente y socialmente, estar bien planificadas y no sobredimensionadas". No obstante, Olaechea también señaló que "es una apuesta estraté-

gica invertir en infraestructuras ferroviarias porque contribuirá al desarrollo económico y social de la Comunidad, y Navarra no puede quedar aislada de la red de transporte europeo y del resto de España".

En su nota, Velasco se preguntó "cuáles son los estudios en los que se basa el Gobierno de Navarra para apostar por una infraestructura a todas luces ruinosa", así como "cuál es la tremenda demanda de pasajeros y mercancías que rentabilizaría la enorme inversión". El representante de Podemos apostó por el tercer raíl, alternativa en la que Comptos ve "importantes desventajas". "Aun no siendo la solución mágica, sí es una alternativa más realista a la situación socio-económica que atraviesa la Comunidad foral, con necesidades sociales más perentorias que esta infraestructura", dijo Velasco.

Está previsto que el vicepresidente foral de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, y el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, se reúnan pasado mañana en Madrid con el TAV como "tema estrella", tal y como lo catalogó Ayerdi el pasado miércoles. "Nosotros vamos a ser ambiciosos", anunció el vicepresidente.

Ciudadanos carga contra la politización de la Educación

La diputada Marta Martín defiende un pacto educativo y critica que las políticas ideológicas sólo logran "segregar"

DN Pamplona

La diputada de Ciudadanos Marta Martín ha abogado en Pamplona por la firma de un pacto educativo aprovechando el momento "histórico" que vive el país. Martín participó el viernes en un ciclo de conferencias de la formación naranja bajo el título *Debatiendo el Pacto de Educación*. "Politizar la educación, y utilizar las políticas públicas para hacer ingeniería social -afirmó- puede tener consecuencias nefastas".

En el contexto de un posible nuevo pacto educativo cohesionado entre todos los partidos, Marta Martín señaló que la primera propuesta a realizar "es que la educación deje de ser un campo de batalla y que nos centremos en resolver las cuestiones verdaderamente importantes: convivencia escolar, altas tasas de abandono escolar temprano, bajos niveles en competencias cognitivas y no cogniti-



Marta Martín, diputada. CORDOVILLA

vas, nulo dominio del inglés, entre otras".

Junto a Marta Martín participaron en la conferencia diversas asociaciones navarras como CEAPA-Herrikoa (Confederación Estatal de Asociaciones de Padres), CECE (Confederación Española de Centros de Enseñanza), ADIPNA (Asociación de directores de centros públicos de Infantil y Primaria) y Concapa (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos).



Exquisita cena de Carnaval con sabor latino

RESTAURANTE LA BARRICA DEL SANCHO (HOTEL SANCHO RAMÍREZ)

¿Estás buscando un plan diferente con exquisita gastronomía y diversión? Te proponemos una gran noche con todo lo mejor el sábado 25 de febrero. ¡Una divertida velada de "Carnaval" con cena, baile y mucho más!

ANTES
~~49€~~

AHORA
30€

NUESTRO DESCUENTO **39%**



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

Amedna buscaba en septiembre del año pasado mujeres que tuvieran una idea de negocio que lanzar al mercado. Les han asesorado y formado para que emprendan con éxito. Esta semana presentaron sus proyectos empresariales



De izquierda a derecha, Sara Echeverría; Muskilda Elorduy; Cristina Saralegui; Ana Díez, de La Caixa; Concha Fernández; Edurne Isusi; Encarna Miranda; Susana Labiano, María Victoria Vidaurre, ambas de Amedna, y Gema Botín, de la Fundación Caja Navarra. Detrás, Esther Imízcoz; María Ángeles Arviza y Expiración Aguilera. Faltaron Mayalen Itoiz, Pilar Cabañas, Luisa Balanza y Nerea Martín.

JAVIER SESMA

Ellas toman la empresa

RUBÉN ELIZARI Pamplona.

LAS frías estadísticas indican que sólo un tercio de las nuevas empresas de la Comunidad foral están creadas por mujeres. Para paliar esta desigualdad, Amedna (Asociación de mujeres empresarias y directivas de Navarra) presentó en septiembre de este año, con el apoyo de Fundación Caja y Obra Social La Caixa, un proyecto pionero. Su nombre es Formentor femenino de emprendedoras. El objetivo, guiar y formar a mujeres en la creación de sus empresas. Esta semana presentaron en la sede de la CEN (Confederación de Empresarios de Navarra) los proyectos que pronto lanzarán al mercado. Ellas, las protagonistas, y de perfiles heterogéneos, crearán su propio puesto de trabajo y ya anuncian que tienen previsto realizar contrataciones.

Ma Secretaria, orden y gestión

Los últimos 18 años de su vida profesional María Ángeles Arviza trabajó como responsable del departamento de administración de una ingeniería que llegó a emplear más de 40 profesionales. Con cinco personas a su cargo, conseguía que la firma funcionase como el engranaje de un reloj suizo. Con la jubilación de sus jefes, su vida cambió. Ahora ha emprendido la firma Ma Secretaria.

"No todas las empresas pueden asumir el coste de una persona que se encargue de la administración, de la gestión, la agenda...", explicaba. Con su empresa, es posible contratar estos servicios por horas o bajo presupuesto.

'Expiruchas' en goma eva

Expiración Aguilera Moya empezó a realizar muñecas de goma eva hace cuatro años. Primero, las regalaba entre familiares y conocidos. Después, su afición empezó a convertirse en profesión. No sólo las personalizaba sino que además, las vendía. Su Taller se dedicará a la creación y venta de artículos hechos con goma eva. En su taller los clientes podrán aprender y trabajar en sus propias creaciones.

Elasti-k, distribuidora de camas elásticas

"Los parques de camas elásticas son una alternativa de ocio aún sin explotar en España", sostiene Leyre Quesada. Sabe bien de lo que habla. Durante años ha trabajado en este sector. Gracias a su experiencia profesional ha creado una empresa que se dedicará a distribuir camas elásticas. De momento, ya ha firmado un acuerdo con un proveedor europeo para distribuir sus productos en España y Portugal de manera exclusiva.

Navarra DeporKultur

Navarra DeporKultur es una publicación digital creada por Muskilda Elorduy y el diseñador Rubén Eguía. Creada hace dos años, trabajan en el ámbito de la publicidad y las redes sociales eventos sociales, deportivos y culturales de Navarra. Cuentan con 3.000 seguidores en redes.

Casa-Albergue en Los Arcos

El currículum de Concha Fernández es apabullante. Economista, perito judicial y consultora internacional ha decidido dar un giro en su vida para transformar su casa familiar de Los Arcos en un albergue de peregrinos. Para diferenciarlo, y como otras líneas de negocio, contará con una lavandería industrial abierta a todos los vecinos del municipio, creará una sala de musculación dirigida a la tercera edad, y además, habilitará una de las estancias como centro de negocios.

Tocados con estilo

Edurne Isusi cumplirá el próximo 6 de marzo en Barcelona un sueño profesional. Le han ofrecido presentar ante un centenar de profesionales de peluquería y de estética una línea de tocados. Precisamente a esto se dedica su empresa, a vender piezas exclusivas de tocados hechas por ella.

Bihotza, bienestar emocional

El significado de Bihotza en euskera es corazón. Cristina Saralegui, auxiliar de clínica y técnica de laboratorio, explica que ella descubrió hace unos años que "lo auténtico reside en lo que se hace con el corazón". Su empresa se dedica a ofrecer terapias individuales y grupales con los que obtener seguridad, autoestima, bienestar emocional y una vida sexual más armónica y libre.

'Spaniss', español para extranjeros

La inspiración de Sara Echeverría, periodista de 44 años, se llama Natalia. Tiene 15 años, y estudia en un colegio de Londres. Desde que le da clases de español a través de Internet no sólo saca mejores notas sino que además, ha elegido el español como primera lengua para la siguiente etapa educativa. La empresa que está creando Sara Echeverría es *Spaniss*, una plataforma de aprendizaje de español. Cuenta con alumnos en Londres, Escocia, Suiza o Francia. "Sí que existen otras plataformas. La principal diferencia de esta reside en que se centra únicamente en el español, primera lengua en una veintena de países".

Academia de refuerzo

Esther Imízcoz, también perio-

distista, ha trabajado los últimos cuatro años como profesora de inglés en varias academias. Su idea de negocio consiste en crear una academia de refuerzo escolar a domicilio con clases totalmente adaptadas a las necesidades y características de cada alumno: "El mercado de las extraescolares está en auge. Estudios señalan que el 63% de los escolares reciben apoyo en matemáticas e inglés. Son muchas las academias en las que, por el número de alumnos por aula, hasta ocho, no pueden personalizar las clases y la atención. Las lecciones en el domicilio del alumno son mucho más personalizadas, cómodas, y la confianza es mucho mayor. Por lo tanto, el rendimiento académico aumenta".

Mirai, auditoría en calidad

Encarna Miranda, licenciada en Administración y Dirección de Empresas y acreditada como auditora y evaluadora del EFQM, ha trabajado durante los últimos 26 años de su vida profesional como comercial e incluso llegó a desempeñar el puesto de jefa de ventas. Ahora, para seguir desarrollando su carrera profesional, ha creado la firma Mirai. Esta consultoría se dedica a ayudar a empresas a implantar y realizar el seguimiento de sistemas de gestión de calidad y excelencia.

Los domingos, economía

La semana en cifras

Prima de riesgo

110

ESTABILIDAD. La prima de riesgo se ha estabilizado tras semanas de caídas. Sólo se ha movido de los 111 puntos a los 110 del viernes. Sigue reflejando tranquilidad.

La Bolsa (Ibex 35)

+1,3

RECUPERACIÓN. La bolsa ha terminado la semana recuperando lo perdido la anterior en los índices Pasa de 9.380 puntos a 9.504 puntos en la actualidad.

Euríbor

-0,08

LIGERO DESCENSO. El euríbor, el tipo al que están referenciadas la mayoría de las hipotecas, ha seguido descendiendo en diciembre hasta acabar el mes en el -0,08 %

En breves

Préstamo de Sodena a LIFEAK

LIFEAK ha recibido de Sodena un préstamo participativo por importe de 65.000 € (ampliable a 90.000) que destinará a consolidar su red comercial y a la realización de mejoras en su secador corporal Valiryo y al desarrollo de Feet Dryer, un nuevo secador automático de pies. Este apoyo se suma a la subvención de la convocatoria 2016 de Ayudas de I+D+i del Gobierno foral y a la financiación conseguida por los promotores que cuenta con aval de Oinarri.

Acuerdo entre la CEN y Vodafone España

Vodafone España y la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) firmaron recientemente un acuerdo que permitirá a las empresas asociadas acceder a los servicios del operador con condiciones especiales. De esta manera, Vodafone se convierte un año más, en socio tecnológico de los empresarios navarros con el objetivo de ayudarles en la transformación digital de su negocio y en la adaptación de soluciones digitales en su día a día.

PABLO ZALBA BIDEGÁIN PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) Y EX EUROPARLAMENTARIO DEL PP

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

Ha cambiado el Parlamento europeo, donde llevaba siete años, por la presidencia del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Bruselas, por Madrid. Y sigue al frente del PP de Navarra, de su gestora. Pablo Zalba Bidegáin, que cumplirá 42 años próximamente, no se *moja* cuando se le pregunta si se va a presentar a dirigir el partido en Navarra. Dice que hará lo que le digan porque es muy disciplinado. Nacido en Pamplona el 28 de enero de 1975, soltero, sin pareja y sin hijos, estudió en Jesuitas, ADE en la Universidad de Navarra, MBA en London Business School y trabajó en Aceralia (hoy Arcelor Mittal) de 1997 a 2004 en marketing. Posteriormente, pasó a SIC Lázaro como director comercial, entre 2005 y 2009. Y, cuando el Partido Popular se separó de UPN, en 2008, se afilió al PP y pasó a ser miembro de la comisión constituyente del PP navarro. Después de ocupar la presidencia José Ignacio Palacios, Santiago Cervera y Enrique Martín, pasó a dirigir la gestora del partido. Desde el pasado mes de noviembre es responsable de 317 personas, las que forman parte del ICO, banco público que preside y que financió a empresas navarras en 2016 por valor de 78,41 millones de euros a través de sus diferentes líneas.

¿Su vida política empezó a partir de 2008?

Me gustaba la política como a cualquier ciudadano, pero no me había afiliado. Solo había ido a un mitin de José María Aznar en 1996. Cuando se produce la ruptura UPN-PP decido dar el paso. Seguía trabajando en SIC Lázaro y mi tiempo libre lo dedicaba a la implantación del PP en Navarra y a colaborar en lo que hiciera falta. **¿Le ha costado dejar de ser euro-parlamentario?**

Me ha costado mucho desde el punto de vista personal. Porque en siete años haces amistades que ahora son más difíciles de mantener. Pero, visto ahora, siete años son suficientes para la etapa de euro-parlamentario. Sin ser consciente de ello, la oportunidad ha llegado en el momento más propicio.

“Mi contrato es semanal, me pueden echar en cualquier momento”

Deja siete años de euro-parlamentario para ser presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Un cargo político, con más de 300 personas a su cargo, que tiene como misión ayudar a la financiación de las empresas

Pablo Zalba, en un momento de la entrevista.

¿Puede intuir por qué le han nombrado presidente del ICO?

Con el ministro Luis de Guindos he trabajado mucho en los últimos cinco años. No he tenido oportunidad de preguntárselo y me gustaría saber la razón.

¿No ha afectado el caso del The Sunday Times? (periodistas de este periódico inglés se hicieron pasar por un lobby y le ofrecieron un cargo y dinero).

Los hechos demuestran que no. Jamás me han hecho ninguna referencia.

¿La presidencia del ICO ha sido un premio, un reconocimiento?

Es una continuación de una trayectoria. Supongo que algo habré hecho bien para que me den esta responsabilidad. Pero no es un premio.

Eurodiputado, presidente de la gestora, presidente del ICO. Una carrera meteórica.

No, no, al revés, diría yo. Ha ido todo poco a poco y yo he ido haciendo lo que me han ido pidiendo. Lo que sí he hecho ha sido estar a disposición del partido y no decir a nada que no.

¿Incluso en sitios donde prefería no estar?

He asumido retos que no eran lo

que más me entusiasmaba, pero, por disciplina, los he aceptado, y no me he arrepentido nunca, ni de ser parlamentario europeo, ni de asumir las riendas del PP de Navarra...

¿Ni tampoco de ser candidato al Ayuntamiento de Pamplona?

Tuve dudas, pero una vez que tomé la decisión lo hice con toda la ilusión del mundo.

¿Le ha costado más decir sí al Ayuntamiento o decir sí al ICO?

Más difícil ha sido asumir las tareas del ICO, porque es un cambio vital, de gran responsabilidad, de modo de vida, porque cambias

de ciudad.

¿Y sobre la decisión de presidir la gestora del PP?

Era un ejercicio de responsabilidad. Siempre estoy a disposición del partido. El PP tiene un papel importante que jugar en Navarra. Esta sí que ha sido la decisión más fácil que he tomado y que más me ha entusiasmado, a pesar de no estar exenta de dificultades.

¿A qué dificultades se refiere?

Las propias de un partido que no tiene la dimensión que ostenta en otras comunidades, y, por lo tanto, su escasez de medios.

¿Tiene una duración su presiden-



JOSÉ ANTONIO GOÑI

La agenda de la semana por **DN Management**

3 retos, 3 oportunidades y 3 consejos sobre Economía Digital

ESIC Business & Marketing School organiza la 3ª edición del Digital Business Summit, en el que diferentes expertos, compartirán sus retos, oportunidades y consejos para afrontar la transformación digital. La jornada estará moderada por Enrique Benayas, director general del Instituto de Economía Digital de ESIC, y contará con varios profesionales del ámbito de las nuevas tecnologías: Asier Berraondo, CEO de Your Concept Group; Ricardo Buil, director general de Centraldereservas.com; Elena Corrales, directora de Elena Corrales Nutrición y Salud; y Elodie Pradeilles, de International Digital Strategist. Los asistentes tendrán la oportunidad de conocer de primera mano su experiencia.

En detalle Sede de ESIC-Club de Marketing de Navarra (Mutilva), 31 de enero, de 18:30 a 20:30 h.

Regulación de las sociedades civiles en la Comunidad Foral de Navarra

El Club de Marketing de Navarra ha preparado esta sesión informativa gratuita que será impartida por Julio Cifrián Ruiz de Alda, jefe de la Sección Técnica y de Control de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio de la Hacienda Tributaria de Navarra. Durante la ponencia, el experto explicará la nueva normativa que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2017 y que establece un plazo de 6 meses para que las sociedades civiles existentes que a partir de ahora deban tributar por el Impuesto sobre Sociedades y no lo deseen, se disuelvan y vuelvan a constituirse como sociedades irregulares.

En detalle Sede del Club de Marketing de Navarra (Mutilva), 30 de enero, de 17:00 a 19:00 h.

www.dnmanagement.es



La revolución Trump ya está en marcha

EL RINCÓN

Miguel Ángel Riezu

NO le ha dejado al mundo ni un minuto de duda. Donald Trump, el flamante nuevo presidente de los EEUU, va a seguir siendo él mismo una vez instalado en la Casa Blanca. México, su gran vecino del sur, ha sido su primera víctima al activar su idea de levantar un muro para evitar la inmigración. Además, Trump busca crear otro muro, no físico, sino fiscal, para dificultar el comercio internacional. Quiere proteger los productos fabricados en EEUU, gravar con tasas a los que vienen de fuera para que no sean tan competitivos y conseguir así generar empleo en su país. Una política puramente proteccionista, que es la que le ha dado el voto en los estados del cinturón industrial en declive de su país. Se trata de una decisión muy polémica y que divide a los expertos en economía, entre los cuales reina un gran escepticismo sobre si esta receta puede funcionar en el mundo interconectado de la economía mundial. Lo claro es que sus consecuencias, si se hace efectiva, se van a dejar sentir no sólo en EEUU, sino en todo el mundo. Incluido este rincón de la UE donde se ubica Navarra.

En cualquier caso, conviene recordar que en economía ninguna receta económica es blanco o negro. Siempre hay beneficiados y perjudicados. En el caso de un auge del proteccionismo a nivel mundial, la favorecida aquí sería la pequeña industria local, esa que ahora suda tinta para un combate imposible y desigual, enfrentarse a la competencia asiática de precios, pongamos por caso. Sin embargo, la perjudicada sería la gran empresa navarra que vende fuera de nuestras fronteras casi todo lo que produce. La primera, el automóvil, el sector que representa un tercio de la producción de la industria navarra. Trump se reunía esta semana con los presidentes de las tres grandes firmas del sector en USA (Ford, General Motor y Chrysler) a quienes prometía un "entorno hospitalario" si devuelven la producción al interior del país.

En el caso concreto de Navarra, ¿cuánto venden nuestras empresas hoy en EEUU?. Unos 300 millones de euros al año, una cantidad modesta en el conjunto de las cifras de nuestras exportaciones. Apenas un 3,5% del total. Eso sí, vendemos en EEUU siete veces más de lo que compramos allí. Y un tercio de nuestras ventas, cerca de cien millones al año, corresponden a la potente industria eólica navarra, un sector en el que estamos a la cabeza en el mundo y que está instalando aerogeneradores en el mercado norteamericano, igual que en el mexicano. La Comunidad foral fue la cuna de la industria eólica española hace dos décadas, vivió su época dorada y tras el parón de las renovables en nuestro país ha vivido en exclusiva en estos últimos años de la exportación de los aerogeneradores a todo el mundo. Vender fuera es lo que ha permitido mantener aquí miles de puestos de trabajo cualificados en estos duros años de la crisis. Si las exportaciones hubieran estado muy penalizadas, las empresas eólicas habrían cerrado en cadena y de la noche a la mañana y se hubieran trasladado, enteras, cerca de sus clientes, a Brasil, México, la India o EEUU. Y a los defensores del proteccionismo se les suele olvidar esta parte del relato. Todo movimiento tiene una cara y una cruz. Y en el caso de Navarra, con una economía tan abierta al mundo, la expectativa de un cierre de fronteras sería hoy especialmente perjudicial.

EL ICO

cia en el ICO?

No. Te nombra el consejo de ministros. Y hay consejo de ministros cada semana. Así que mi contrato es semanal porque me pueden quitar en cualquier momento. Mi ilusión es estar la legislatura completa. Pero cuánto durará la legislatura ya es otra cosa.

¿No hay cierta incompatibilidad entre su cargo como presidente de la gestora del PP y tener que hablar con diferentes comunidades de diferentes signos?

En los próximos días estaré en Alicante para firmar un convenio de vivienda, y su ayuntamiento no es del PP. También he ido a Soria, donde tampoco está el PP. Si uno es suficientemente responsable para distinguir entre el ICO y el Gobierno no hay problema. El ICO no está para ayudar a las administraciones del PP sino a todas ellas, independientemente del color político. Estamos orgullosos por haber contribuido a crear o mantener 340.236 empleos en 2016.

El primer navarro al frente del ICO. ¿En qué se va a notar?

Vamos a hacer todo lo que podamos para contribuir a la financiación de las pymes. Espero que se note. Ya me he reunido con la presidenta, Uxue Barkos, y el vicepresidente Manu Ayerdi.

¿No le resulta, cuanto menos, incómodo, estar en la oposición, ejercer la oposición, y luego reunirse con el Gobierno que critican para facilitar dinero?

El PP está en la oposición y está haciendo una gran y responsable oposición. A su vez, presenta alternativas y propuestas buenas para Navarra que no siempre son admitidas. El ICO contribuye a dar liquidez, a financiar y a la internacionalización de las empresas y eso lo vamos a seguir haciendo. Lo contrario sería una irresponsabilidad. No tengo dudas de que es lo que tengo que hacer.

Ya. Pero independientemente de que sea lo correcto, ¿le incomoda?

En absoluto. Distingo el papel del ICO y del PP. Puedo colaborar con el Gobierno de Navarra, a favor de la pymes, y, cuando hace falta, criticarlo.

¿Hace la función de mediador, la cara buena del PP?

Los parlamentarios hacen un

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es un banco público, el único que existe en España con capital 100% público. No se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, sino que los recursos los obtiene exclusivamente en los mercados internacionales de capitales. El ERStado es el único accionista. nació en 1971 y concwede préstamos para financiar operaciones de inversión y liquides de las emprsas, dnetor y fuera de Espaa, a través de diferentes líneas. Cuenta con una plantilla de 317 personas.

buen trabajo. Que yo esté en Madrid facilita las cosas, como un puente entre el Gobierno de Navarra y el de España. Es importante que, a pesar de la discrepancia, nunca se rompan los puentes.

¿Qué le parece que Navarra deje de aportar 93 millones al Estado?

Discrepancias en las negociaciones con el Convenio las ha habido siempre. Y voluntad de llegar a acuerdos justos, también. Lo que nunca ha ocurrido ha sido actuar unilateralmente por parte de una Administración. Yo nunca lo apoyaría. Una acción unilateral como esta no contribuye a generar un marco de confianza, esencial para un acuerdo justo para el próximo Convenio. Lo he criticado y siempre he trasladado a Barkos estas críticas antes de hacerlas públicas. Por otra parte, sé que el ministro Montoro siempre ha tenido voluntad de alcanzar un acuerdo justo para Navarra.

¿Qué retos tiene en el ICO?

Es un banco anticíclico. Ha jugado un papel fundamental para que, en un momento difícil como ha sido crisis, las pymes tuvieran acceso al crédito. Eso ha permitido salvar y crear muchos puestos de trabajo. Ahora las empresa no tiene problemas de liquidez. Entonces, el reto es adaptar el ICO a esta nueva realidad.

Que es...

No competir con la banca comercial, pero sí completar las actividades que le suponen más dificultades, como es la financiación

a la internacionalización y al largo plazo. Su función ahora tiene que ser la de consolidar la internacionalización de la empresa. Si hemos aprendido algo de la crisis es la importancia de la diversificación de mercados. De cada mil millones de euros que aumenta la exportación se crean 14.000 nuevos puestos de trabajo. Navarra es referente en este campo pero hay mucho que hacer, porque existe una gran dependencia de la automoción. El reto es diversificar las exportaciones. Y ahí tiene un gran papel el sector agroalimentario.

¿Cómo es un día del presidente del ICO?

Me dedico a despachar con los colaboradores, a la actividad institucional, viajes a diferentes comunidades, contactos con diferentes actores políticos, que son los instrumentos para canalizar las ayudas. Hay que mantener relaciones con, por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones porque de él depende parte de la financiación del ICO.

¿Se va a presentar candidato del PP en Navarra en el próximo Congreso?

Yo siempre he estado a disposición del partido.

Ya, ¿pero le gustaría o no?

Presidir el PP es una de las misiones más bonitas en las que he tenido el honor de trabajar. Si así lo deciden estaré a disposición.

¿Estando en Madrid es fácil dirigir el PP navarro?

En Madrid estoy más cerca de lo que estaba en Bruselas. Lo que es difícil no es imposible.

Si no se presentara, ¿a quién apoyaría?

Tenemos cargos públicos que están haciendo un magnífico trabajo. Tenemos una cantera con gente con experiencia. Más que nombres, lo importante son los equipos.

¿Lo mejor y lo peor de los siete años de europarlamentario?

Lo mejor, haber contribuido desde el Parlamento europeo a avanzar más en Europa para dejar atrás la crisis. Lo peor, la logística y la dificultad de viajar semanalmente y tantas horas de viajes.

Me refiero a los momentos.

El más emocionante, el día de mi primer pleno, en julio de 2009. Y lo peor, cuando cierras el despacho por última vez.

Diario de

PARAGUAS ANTIVIENTO

Hoy, cartilla recortable



Noticias



CINE WESTERN

Hoy, 'Duelo al sol' Por solo 1€ + periódico

Fallece un vecino de Erratzu al caer del árbol que podaba

José Antonio Urrutia, de 53 años, era ganadero de vacuno de Gorostapolo

PAMPLONA/ERRATZU - José Antonio Urrutia Etxeberria, de 53 años, murió ayer al caerse del árbol al que se había encaramado para hacer labores de poda en una granja de Erratzu (Baztan). Ganadero de vacuno de leche del barrio de Gorostapolo, era padre de dos hijos adolescentes. **PÁGINA 7**

UGT Y CCOO PAGABAN GASTOS GENERALES CON LOS CONVENIOS DEL GOBIERNO DE UPN

● Recibían cerca de 750.000 euros al año para afrontar costes ordinarios de las sedes central y comarcales ● Luz, teléfono y mantenimiento de instalaciones, entre los conceptos incluidos

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 16-17

Más de 2.000 navarros compran ya electricidad en cooperativas

Una cuota de entrada de cien euros y una llamada basta para hacerse socio

PÁGINAS 28-29

SÁNCHEZ SE PRESENTA A LAS PRIMARIAS DEL PSOE MIENTRAS DÍAZ NO SE DEFINE

PÁGINAS 24-25



Sartaguda y Gernika honran a las víctimas del fascismo y la represión

En el concurrido hermanamiento se plantó un retoño del Árbol de Gernika

PÁGINAS 8 A 11



FÉLIX PALOMERO
GERENTE DE LA OSN Y DE BALUARTE

“La OSN va a consolidar su personalidad y su plantilla”

PÁGINAS 71 A 73

JUAN CARLOS MONEDERO
COFUNDADOR DE PODEMOS

“Errejón quiere un secretario general enjaulado”

PÁGINAS 20-21



TOMÁS PASCUALENA
PRESIDENTE DE LA SECCIÓN DE FÚTBOL DE OBERENA

“Osasuna nos aprecia, pero faltó sentirnos valorados”

PÁGINAS 60-61



Mari Urrutia y su hijo Ekaitz, Gisela Macchiavelli y Virginia Semberoiz, en un balcón del edificio calcinado.

Foto: Unai Beroiz

SOBREVIVIR AL INCENDIO DEL HOGAR

Los vecinos de Carmen 12 regresarán a sus casas en mes y medio

PÁGINAS 35 A 37

Gesur hexurretik Hormak eta bestelako normak

POR
Aitzol
Elizaran



Txikitatik, ikastolako patrioko ezkeraldean zegoen horma horrek gure askatasuna mugatzen zuen. Bazuen erakartzeko boterea ere, han ibil

gintezkeen pilotan, edo bi jertse lurtean jarrita futbolearen ere, baina haratago zegoen mundutik bereizten gintuen, edo kanpokoak gugandik. Tarteka, klariona edo beste harri pusketá batekin, loreak, "tonto el que lo lea"-k edo arte baina intentzio gehiagoko aurpegi belarridunak marrazten genizkion, kolore gris uniforme hori puskatzeko; ez nioke askatasun faltaren aurkako iraultza artistiko deituko nik behintzat.

Donald lagunak, lumadunak ez, besteak, kargua hartu eta ahazteko denbora izan baino lehen, estatu batuarrak mexikarrendik bereiziko dituen horma eraikitzea agindu bakarrik ez, eta sinatu ere egin du. Sekulako oihartzuna izan du nazioartean, eta alde agertu diren ahotsak badiren arren, aurkakoak gailendu dira. Horrelako asaldura ez dut nik ongi ulertu, batez ere, lehendik ere bazegoelako bi herrialdeak ongi bereizten zituen hesirik. Hesia diot, horma ez deitzearren, baina izenaren ara-

bera ez da izana aldatuko, eta beraz baze- goen nahikoa oztopo pertsonak alde bate- tik bestera ez pasatzeko. Ceuta eta Melilla Espainiak Afrikan dituen bi hiri autonomo dira, biak ala biak Maro- korekin muga egiten dutenak, eta hauek, Trumpen laguntzarik gabe ere, hesi nahi- koa irmoak badituzte alde bateko eta bes- teko biztanleak eta hauen eskubide eta kategoriak ongi banatzen dituenak. Irudi gogorak iristen zaizkigu, barka, zitzaizki- gun, behin eta berriz Europara iristen saiatzen ziren ehunka gazte afrikarrenak. Azkenaldian Mediterraneo itsasoak horma papera ere bete izan du, eta makina bat jenderen oztopo izan da bizitza hobe baten bila abiatu diren horretan, eta, momen- tuan, neguko hotzak ere milaka lagunengun egun gogor eta gau latzagoak hozten ditu, hauek ere horma agian ez baina traba galanta dutelarik. Palestinarrek ere badute itzal handi xama- rra sortzen dien hormarik ere. "Lotsaren

horma" deitu zioten, ezinezkotzat jotzen baitzen hogeita batgarren mendean inork horrelakorik egitea, baina antza denez, Berlineko harresia eraistean gizakiaren izateko eta pentsatzeko moduan garaipen bat ikusi zutenek, berriz atzera egin beharko dute. Esan beharra dago gainera Alemaniako hiriburuan egon direnek erraz antzematen diotela, bidenabar, dagoeneko harresirik ez bada ere, ziren bi aldean arteko desberdintasunari, arkitekturan adi- tua izan gabe ere begi-bistan baita aldea. Maiz ordea ez da egoten muga fisiko beha- rrik bereizteko, gure inguruko herri eta hirietan, auzune batetik bestera alde han- dia egoten baita, eta adreilu edo txar- rantzarik gabe ere jendeak ongi bereizten du zein den bere lekua, edo hobeki esanda, zein lekutan bizitzea egokitu zaion, eta ez etorri ongi gaudenok izorratzera, nahikoa arazoa baita hipoteka ordaindu eta Ameri- ketara begiratu eta lotsagabekeria hori azpimarratzearekin. ●

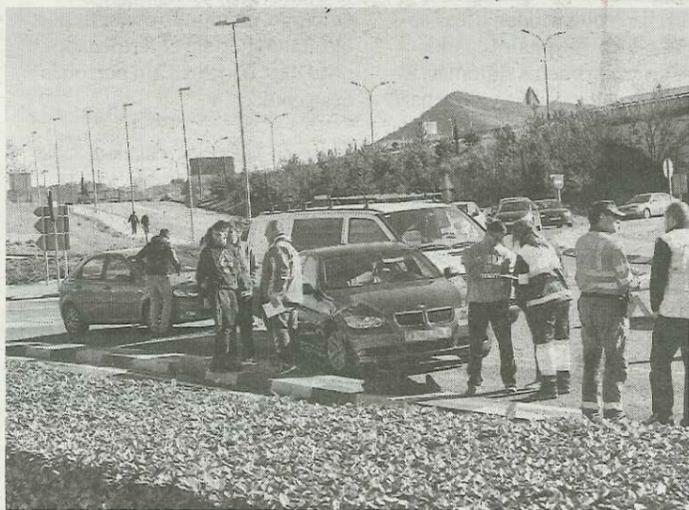
Imputado un camionero en Funes por sextuplicar la tasa de alcoholemia

El conductor, vecino de Alicante y de 36 años, circulaba con una tasa de 0,95 mg/litro

PAMPLONA – Agentes de Tráfico de la Policía Foral, adscritos a la comisaría de Tudela, imputaron el viernes a un vecino de Alicante de 36 años un delito contra la seguridad vial por circular con una tasa de 0.95 mgr/litro, lo que supone seis veces más de la legalmente permitida para ese tipo de vehículo. Los hechos se produjeron en el polígono Bodega Romana de Funes, donde la patrulla realizaba un control ordinario de documentación. Según informó ayer Policía Foral,

el chófer tenía síntomas, por lo que los agentes solicitaron la presencia del equipo de Atestados con el etilómetro de precisión. Confirmado el delito se procedió a la imputación e inmovilización del vehículo, que circulaba con 24 toneladas de carga. La próxima semana deberá presentarse en un juzgado de guardia de Tafalla.

Por otra parte, Policía Foral atendió ayer un accidente en la AP 68, en Ablitas y en el que un vehículo, en el que viajaban entre otros dos menores, colisionó contra el guardarrail. Asimismo, otra patrulla rescató a un conductor que había quedado atrapado en un barrizal de las Bardenas. Al parecer, según informó Policía Foral, pudo haberse equivocado al seguir el GPS. – D.N.



HERIDO LEVE UN CICLISTA AL SER ARROLLADO EN SARRIGUREN. Un ciclista resultó ayer herido leve al ser arrollado por otro vehículo en la carretera PA. 33, pk 5.5, del Valle de Egüés (rotonda principal de entrada a Sarriguren). Los primeros en acudir fueron agentes de la policía local del Valle de Egüés, que dieron parte a Policía Foral y regularon el tráfico. A continuación llegó una patrulla de tráfico de Policía Foral de Pamplona y una ambulancia que atendió al herido. Foto: Patxi Cascaete



Lugar donde ocurrió el accidente, a la derecha la pala excavadora que aplastó el pie del trabajador. Foto: D.N.

Herido grave al aplastarle un pie una máquina en Aoiz

Vecino de Tafalla de 54 años ingresó en la CUN con el pie en estado "catastrófico"

PAMPLONA – Un vecino de Tafalla de 54 años ha resultado herido grave en un accidente laboral cuando trabajaba en una obra en la antigua fábrica Solano de Aoiz. El afectado sufrió el aplastamiento de uno de sus pies, que según fuentes del Gobierno de Navarra ha quedado en esta-

do "catastrófico".

SOS Navarra recibió el aviso a las 10.47 horas y movilizó asistencia médica después de que una pala excavadora aplastara el pie del trabajador. También acudieron hasta el lugar de los hechos, la antigua fábrica de suelas de calzado de caucho,

una patrulla de la Policía Foral de la comisaría de Sangüesa y de la Policía Judicial de la Policía Foral de Pamplona que investiga las causas del accidente. El herido fue trasladado a la Clínica Universidad de Navarra, en Pamplona, con el pie en estado "catastrófico". – D.N.

Detenido por amenazar con una escopeta de caza a su vecino en Barañáin

Policía Foral arrestó también en Tudela a un joven de 20 años por supuestas amenazas con una navaja

PAMPLONA – La Policía Foral ha detenido a un vecino de Barañáin, de 53 años, y a otro de Tudela, de 20, como presuntos autores de sendos delitos de amenazas.

Según informó ayer Policía Foral,

recientemente una patrulla de Seguridad Ciudadana de Pamplona acudió a apoyar a la Policía Municipal de Barañáin debido a que un vecino había amenazado a otro con una escopeta de caza por ruidos. Los agentes, tras entrevistarse con el presunto autor, comprobaron que guardaba un arma de fuego y que había varios cartuchos, por lo que procedieron a la requisita del arma y a la detención R.T.P., vecino de Barañáin, por un presunto delito de amenazas grave.

Por otra parte, agentes de Seguridad Vial de Tudela, detuvieron ayer a J.A.D.J., vecino de la localidad, como presunto autor de un delito de amenazas con arma blanca. Los policías conocieron los hechos en un control de documentación, cuando el conductor de uno de los vehículos les relató que una persona le había intimidado con un perro y una navaja. Los agentes localizaron al presunto agresor, que fue detenido por un supuesto delito de amenazas con arma blanca. – D.N.

Política

UGT Y CCOO SUFRAGABAN A CARGO DE LOS CONVENIOS CON EL GOBIERNO DE UPN LA MAYOR PARTE DE SUS GASTOS GENERALES

- Recibían cerca de 750.000 euros para afrontar los costes ordinarios de las sedes central y comarcales
- UGT financiaba así más del 60% de los gastos propios, CCOO más del 40%, y Forem y Anafe el 100%
- Podían destinar a este fin el 15% de cada subvención ● El cálculo se hacía en base al personal asignado

◀ Ibai Fernandez

PAMPLONA – UGT y CCOO pudieron financiar durante años la mayor parte de sus gastos generales y de funcionamiento gracias a los convenios bilaterales firmados con los distintos gobiernos de UPN. Cada sindicato podía destinar hasta el 15% de la subvención recibida para desarrollar programas de empleo al mantenimiento de su estructura, lo que implicaba más de 750.000 euros anuales en gastos ordinarios como luz, teléfono, alquiler o reparación de las instalaciones. En el caso de UGT, la ayuda suponía más del 60% de sus gastos propios. Una cifra inferior en el caso de CCOO, que quedaba en algo más del 40%. No obstante, el sindicato compensaba la diferencia con el abono prácticamente total de los gastos de su fundación, Anafe, y de su centro de formación, Forem, cuyos locales, personal y actividades se financiaban de forma íntegra con el dinero público.

Es en cualquier caso una dinámica habitual en la mayoría de las subvenciones públicas, aunque generalmente el gasto financiero se suele limitar al 10% de la ayuda. Parte de la premisa de que cualquier organización, para funcionar, necesita una estructura mínima (sede, personal y gastos ordinarios) que crece en el caso de que la Administración delegue o acuerde determinados programas de actuación. Ya que estas actividades implican un trabajo adicional que aumenta los gastos propios de funcionamiento.

Sin embargo, al aumentar los convenios directos sin concurrencia tanto en número como en cuantía, (una veintena de programas por cerca de ocho millones anuales), y el hecho de que en una parte importante se desarrollaran en las propias sedes de los sindicatos, hizo de los convenios bilaterales firmados entre 1998 y 2015 una pieza clave para sostener toda la infraestructura sindical.

Según recogen las memorias de los últimos años, auditadas y avaladas después por el Servicio Navarro de Empleo (SNE), UGT recibió en 2015 en torno a 250.000 euros para gastos propios, el 63% de los 402.000 euros que tenía presupuestados para



Yolanda Barcina, Raúl Villar (CCOO) y Juan Goyen (UGT), durante la constitución de la Mesa por el Diálogo Social en 2013. Foto: Javier Bergasa

ese año. De ellos 110.000 euros lo fueron solo para la sede de Pamplona.

Esta cantidad incluye por un lado gastos que considera "asociados" a los convenios. Cuestiones como el servicio informático, prensa y bibliografía, el mantenimiento de una página web de empleo vinculada al sindicato, la limpieza o suministros ligados a las acciones convenidas. Y por otro, gastos ordinarios que no tienen que ver con las acciones, desde la luz a la telefonía, pasando por el mantenimiento de la fotocopiadora o la reparación de puertas y persianas. La cifra facturada parte de una simple regla de tres: Si la plantilla media de UGT en 2015 fue de 97 personas y de ellos 62 están adscritos a los diferentes programas convenidos, se cargan a estos la parte proporcional de los costes de funcionamiento de las sedes del sindicato.

CCOO, FOREM Y ANAFE Igualmente, CCOO cifra el porcentaje de los gas-

tos generales en base al número de jornadas imputado a cada proyecto con respecto a la ocupación total de la sede central. De esta forma, de los 120.000 euros que en 2013 destinó a la limpieza, mantenimiento y consumos del local, el 40,17% lo fue a cargo de tres convenios con el Servicio Navarro de Empleo. Un porcentaje que podría ser ligeramente mayor si se incluyen otros acuerdos bilaterales. Lo mismo ocurre con las sedes comarcales, financiadas también de forma importante mediante los convenios. El 70% de los gastos del local de Tafalla y el 36% del de San Adrián, por ejemplo, iban a cargo de un solo convenio.

La subvención es todavía superior en el caso de Forem y de Anafe, entidades que prácticamente centran su actividad en funciones delegadas por el Gobierno de UPN. La orientación laboral y la formación, en el caso de la primera, y la atención a inmigrantes, la segunda. Es por ello que

LA PATRONAL

CEN: 53.000 EUROS AL AÑO PARA GASTOS

●●● **Por seis convenios.** Los convenios firmados por el Gobierno de UPN con la patronal también destinaron financiación a cubrir gastos generales, aunque en una cantidad notablemente inferior a la de los sindicatos. Con mucha menos estructura, la CEN subcontractaba prácticamente todas las acciones convenidas, por lo que los costes ordinarios quedaron en 53.419 euros en 2015. Más de la mitad, 31.638 euros, asignados al itinerario de empleabilidad. Para ello se hacía una estimación de los gastos generales imputables a la actividad subvencionada, y se aplicaba de forma proporcional en base a las horas dedicadas por los empleados de la organización. -L.F.

casi en su totalidad han estado financiadas con dinero público. El convenio con Forem para la orientación recoge así que, dado que estas labores ocupan el 20% del espacio físico del local de Mutilva, se asumen en ese porcentaje el conjunto de los gastos. Un porcentaje que aumenta hasta casi el 100% si se incluyen las partidas de formación. De hecho, en 2015, cuando por causas legales las ayudas a la formación fueron reconvertidas en partidas dirigidas a la empleabilidad, Forem obtuvo de tres convenios el 96,2% de sus gastos generales y funcionamiento. 292.660 euros, incluido el alquiler.

Es el mismo caso que Anafe. La fundación de CCOO para labores de carácter social recibió en 2015 un millón en subvenciones, a las que cargó todos sus gastos de funcionamiento de manera proporcional a la cantidad convenida. De esta forma, 100.000 euros, el 77% de total, fueron asumidos por el SNE. ●

EL DINERO DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CIF PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA	PORCENTAJE IMPUTACIÓN	TOTAL IMPUTADO
CONCURSO CARTELES							
CONCURSO CARTELES	013-0000311	03/10/2013	CORTE PUNALES		1.000,00 €	100,00%	1.000,00 €
PONENCIA 25-11	7	09/12/2013	EL CORTA PUNALES		190,58 €	100,00%	190,58 €
OBSEQUIOS	49/13	08/03/2013	EL CORTA PUNALES		141,20 €	100,00%	141,20 €
GUIA VIOLENCIA	129/13	13/06/2013	EL CORTA PUNALES		1.148,65 €	100,00%	1.148,65 €
GUIA IGUALDAD	133/13	18/06/2013	EL CORTA PUNALES		1.512,50 €	100,00%	1.512,50 €
CONCURSO CARTELES	139/13	26/06/2013	EL CORTA PUNALES		1.675,85 €	100,00%	1.675,85 €
CONCURSO CARTELES	164				598,95 €	100,00%	598,95 €
FOLLETOS					121,00 €	100,00%	121,00 €
OBSEQUIOS					707,85 €	100,00%	707,85 €
					1.836,42 €	100,00%	1.836,42 €
					8.933,00 €		

Compras varias	4,05
Compras varias	13,75
Compras varias	5,91
Compras varias	14,74
Compras varias	4,86
Compras varias	16,37
Compras varias	25,32
Compras varias	4,54
Compras varias	67,70
Trabajos eléctricos enero 2014	22,70
Colocación de toma de informática en sótano	225,06
Reparación de averías en 3ª planta Avda Zaragoza	156,18
Colocación de enchufe y toma informática para impresora	65,50
Horas mano de obra reparación luz	127,64
Reparación eléctrica Avenida Zaragoza	40,50
Colocación de cilindro y apertura puerta gasóleo	129,72
Llave aluminio	67,70
Llave doble perfil	2,27
Llave sen.mda	4,55
Compras varias	3,31
Reparación de dos persianas	123,67
Cambiar grifo de baño y llave de escudra	89,60
Colocar llave de paso rota, vaciar y llenar instalación	162,78
Mantenimiento anual de equipos	150,04
Contribución urbana 1º semestre 2014	1.120,00
Contribución urbana 2º semestre 2014	382,81
	382,81

ENTIDAD: UGT NAVARRA
CONVENIO: ORIENTACIÓN E ITINERARIOS EMPLEABILIDAD 2015
PERIODO: 2015

RESUMEN COSTES CONVENIO ORIENTACIÓN E ITINERARIOS EMPLEABILIDAD 2015 (DESGLOSE POR ACCIONES)

CONCEPTO	Acción 1: Mejora Empleabilidad	Acción 2: Prospección	Acción 3: Acciones empresariales	Acción 4: Elaboración materiales	Acción 5: PPE	TOTALES
Gastos de Personal Directo	412.092,59	31.777,88	85.302,94	22.890,92	120.842,85	672.896,98
Gastos de Dietas y Viáticos	3.293,35	240,81	655,28	129,07	1.546,78	713.853,32
Gastos Específicos de la Acción	5.537,47	851,29	163,35	7.233,30	700.089,01	713.853,32
Gastos Personales Transversales	47.413,22	3.466,91	9.483,90	11.822,65	11.677,35	92.548,86
Gastos Generales y de Funcionamiento	59.418,66	4.344,76	11.822,65	2.378,03	14.634,15	8.000,00
Costes Gastos: Informe Auditor	8.116,20	375,565	1.021,96	201,29	1.364,99	
TOTALES	537.671,78 €	41.027,23 €	108.400,98 €	34.631,21 €	850.054,13 €	1.567.013,95 €

Extractos de algunas de las memorias en las que se recogen gastos generales y de funcionamiento de UGT, CCOO, Forem y Anafe, con ejemplos de gastos asociados.

Reparaciones, obsequios y demás gastos varios

LAS MEMORIAS DE LOS CONVENIOS RECOGEN MÚLTIPLES GASTOS, UNOS DETALLADOS Y OTROS DEFINIDOS SIN APENAS CONCRECIÓN

Un reportaje de Ibai Fernandez

Durante prácticamente 20 años el Gobierno de UPN financió mediante convenios bilaterales buena parte de la estructura administrativa de UGT y CCOO. Los convenios, con un presupuesto anual de entre ocho y diez millones, incluían gastos de personal y de actividades vinculadas, pero también de liberados y gastos ordinarios de la propia organización.

Los gastos de la luz, agua y teléfono del sindicato se pagaban así con cargo a fondos públicos. También el mantenimiento de fotocopiadoras, arreglos de persianas o baños, gastos de prensa e incluso el alquiler o la contribución, y hasta las copias de llaves o arreglo de la cerradura. La factura se repartía después de forma proporcional según el peso del convenio en el funcionamiento interno. Hasta sumar el 60% del total de los gastos en el caso de UGT, y más del 40% en el de CCOO.

Las memorias, no obstante, no siempre están recogidas con claridad. En algunos casos la cifra de gasto global viene recogida de forma genérica. Apenas un enunciado calculado mediante una regla de tres o simplemente con el montan-

te presupuestario final sin ningún detalle. Todo, en cualquier caso, viene avalado por una auditoría encargada por los sindicatos y financiada con presupuesto del convenio.

Las cuantías son menores en el caso de la CEN, que en 2015 reconoce gastos generales por 53.419 euros, repartidos en seis convenios distintos. Las cantidades no obstante aparecen reflejadas sin ningún detalle.

GASTOS VARIOS Con los convenios, acordados de forma bilateral y exclusiva entre los gobiernos de UPN y los firmantes del Plan de Empleo, también se financian todos aquellos gas-

Con cargo al convenio de igualdad, CCOO gastó 9.000 euros en obsequios, guías y folletos informativos, y un concurso de carteles

UGT y CCOO incluían entre los gastos generales el mantenimiento de su sede, la contribución y suministros como la luz, el agua o el móvil

tos asociados a la actividad subvencionada. Desde la limpieza o los suministros del espacio ocupado (en ocasiones en la propia sede central), hasta actividades concretas destinadas a la formación, la orientación laboral o el asesoramiento en materia de empleo.

También se incluye el mantenimiento de páginas web específicas destinadas a promocionar la búsqueda de empleo e informar sobre los cursos y las actividades convenidas, pero que no dejan de ser una plataforma para la difusión y comunicación de los propios sindicatos.

Entre los gastos también hay espacio para 30.750,80 euros en equipamiento informático recogido en uno de los convenios de Forem. O para 3.000 euros en "obsequios" que CCOO gastó en 2013 dentro de un programa para el fomento de la igualdad en las empresas, y que entre sus actuaciones también daba cabida a otros 2.000 euros para un concurso de carteles en favor de la igualdad en el empleo. Las memorias también incluyen diversos estudios y análisis externalizados, así como un nutrido gasto en guías y folletos informativos sobre empleo. ●

Los gastos generales y de funcionamiento no específicos se imputan como criterio mayoritario en base a las jornadas de personal estructural imputadas a cada programa.

En el mes de marzo de 2015 el peso previsto para este programa es de 78,61% con respecto al total de la entidad. Este criterio se ajustará en Diciembre de 2015 en función de la ejecución total realizada por la entidad.

No superarán el 15% del programa salvo que sea autorizado previa justificación.

El presupuesto de los COSTES INDIRECTOS, común a todas las acciones será:

Gastos Generales y de Funcionamiento y gastos financieros.	
Gastos de Funcionamiento	
- Dietas y kilometraje, material de oficina, mantenimiento de página web, etc...	
- Gastos Generales: Teléfono, luz, agua, seguros, correos, etc...	230.060,13
Informe Auditor (véase cuadro resumen)	
TOTAL DE LOS COSTES INDIRECTOS	230.060,13

El presupuesto establecido será limitativo en cada tipo de gasto subvencionable según la cláusula Octava, para cada una de las actividades objeto de subvención.

RESUMEN DEL CONJUNTO DEL PROGRAMA

Resumen de costes previstos:

Gastos de personal directo e indirectos	
Gastos de funcionamiento y específicos de las acciones	961.863,87
Gastos generales, de funcionamiento y gastos financieros.	442.769,22
Informe auditor	230.060,13
TOTAL	1.642.693,22

Se trata de una evaluación de impacto y de retorno. La empresa contratada se comunicará en el momento de la contratación, tras el estudio de las ofertas.

[Firma]

Por lo tanto, el criterio de gastos generales de ANAFE se establece en función del peso de cada una de las subvenciones respecto al total de subvenciones que recibe la entidad en función de los gastos de las diferentes sedes de la entidad".
Según declaración responsable del Gerente de la Fundación Anafe, las subvenciones que ha recibido son las que se detallan en las siguientes tablas:

PAMPLONA

ANDEP: VAIS	47.567	4.414	4%
ANDEP: Mediación	124.666	11.570	12%
ANDEP: Mise	59.863,66	5.556	6%
ANDEP: YES	15.000	1.392	1%
SNE: Convenio	579.999	53.828	54%
SNE: Integral	250.000	23.202	23%
SNE: Integral (No se va a ejecutar)	1.440	0	
DPTO Salud (No se va a ejecutar)	396	0	
DPTO Salud	1.078.931,66	99.996	100,00%
Total			

• Tudela

ANDEP:VAIS	47.567	5.420	5%
SNE: Convenio	579.999	66,09	66%
SNE: Integral	250.000	28,487	29%
Total	877.566	99.997	100,00%

Gastos Generales

	Estimación	Coste	% Imputación	Coste SNE
Total				20.930,00 €
Oficina Pamplona	91.000		23%	5.800,00 €
Oficina Tudela	20.000		29%	26.730,00 €
TOTAL				

Economía

MÁS DE 2.000 NAVARROS COMPRAN YA SU ELECTRICIDAD MEDIANTE COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES

● El alza de precios de las últimas semanas dispara el interés por esta fórmula de participar en el sector eléctrico ● Una cuota de entrada de 100 euros y una llamada de teléfono permiten hacerse socio

✎ Juan Ángel Monreal
 📷 Iban Aguinaga

PAMPLONA – Más de 2.000 navarros, así como un número creciente de empresas y ayuntamientos, compra ya su electricidad a través de una cooperativa de consumidores y productores. Y su número, que no deja de subir, ha aumentado a especial velocidad durante las últimas semanas, cuando la subida del precio de la luz ha obligado a intervenir incluso a al Gobierno central. En toda España, son ya unos 80.000 quienes han desafiado al sistema tradicional de empresas energéticas mediante una portabilidad tan sencilla como la del móvil.

“Los últimos días están siendo una locura”, explican desde Goiener, una de las dos cooperativas que opera en Navarra. Suma ya 600 socios en la Comunidad Foral, cerca de un 10% del total. A ellos cabe añadir los que aporta Som Energía, nacida en 2010 en Catalunya, tres años antes que GoiEner, y que cuenta con 903 socios y 1.251 contratos. “Cada socio puede hacer hasta cinco contratos para otras personas”, explica Javier Zardoya, responsable de la cooperativa en Navarra. Solo durante la semana pasada, Som Energía, que opera en toda España, sumó más de 800 nuevos socios en todo el país.

Las cooperativas, que operan en el mercado libre de la luz, funcionan en España desde hace más de seis años, cuando un grupo de 150 consumidores catalanes decidió agruparse para comprar y producir electricidad. Crearon Som Energía. Fue su forma de intervenir en un mercado que no les gustaba, que vivía en un régimen de oligopolio e incomprensible para la inmensa mayoría de los ciudadanos. “Somos una herramienta de cambio”, explica Zardoya. “Si no te gusta el tipo de comida que compras, buscas por ejemplo la ecológica. Aquí es igual”. Una vocación transformadora que explica por ejemplo los acuerdos que toman los cooperativistas, que deciden reinvertir los beneficios en el proyecto, “o destinarlos a combatir la pobreza energética o a mejorar la formación de las personas”.

Las cooperativas compran la electricidad como cualquier otra



De izquierda a derecha, Txetxu Ezkurra (socio) y Javier Zardoya, coordinador en Navarra de Som Energía

comercializadora y la venden a sus socios y clientes a unos precios que habitualmente se encuentran en la franja baja de las operadoras. Ni Goiener ni Som Energía han decidido subir las tarifas para sus socios y clientes en las últimas semanas, cuando el megavatio tocó máximos en las subastas. Pero no es el precio el único motivo que defienden los impulsores de estas iniciativas. Ni siquiera el principal: formar parte de una entidad sin ánimo de lucro y que, además, comercializa energía 100% renovable son dos argumentos que bastan para convencer a cientos de ciudadanos.

“Los precios se revisan trimestralmente y lo habitual es que se produzca un ahorro respecto a otras empresas. Incluso a veces respecto al precio regulador, porque la gente tiene contratada más potencia de la que requiere o seguros innecesarios”, señalan desde Goiener. Pero el objetivo real, recuerdan, es más

ambicioso que ahorrarse algún euro en la factura mensual. “Tratamos de potenciar el 100% renovable y el autocósumo, por eso entendemos que la cooperativa debe tener un arraigo local”, explica María Arretxe, coordinadora del grupo de Navarra. Goiener, de

hecho, ya tiene constituida en Navarra su cooperativa de generación, que se denomina Nafarkoop, y que a partir de 2018 podría comenzar a generar energía verde. Con más de 5.400 socios y unos 6.200 contratos, los volúmenes de Goiener son algo inferiores a los de Som Energía, también Navarra. En estos momentos cuentan con unos 400 socios y unos 600 contratos entre particulares, pequeñas empresas y algunos ayuntamientos, especialmente en la zona norte de la comunidad. Villava, Noáin y la Junta de Salazar ya son socios de Som Energía. “Y estamos llegando a comercios y a pequeñas empresas”, dice Zardoya.

SUMINISTRO GARANTIZADO Romper con una compañía tradicional y pasar a formar parte de una cooperativa puede generar cierta incertidumbre en el usuario final en un suministro tan básico como la electricidad. Un temor que, según las cooperativas, no

tiene fundamento alguno. “Para el consumidor final, el riesgo de contratar con nosotros es cero y el servicio que va a recibir es exactamente igual que con las comercializadoras de energía habituales”, explica Javier Zardoya, quien compara el mercado eléctrico con el de la telefonía móvil. “Cambiar de compañía resulta igual de sencillo. Y al usuario final no le cambia absolutamente nada. Va a seguir recibiendo el mismo suministro y la revisión de su contador o su cambio se lo hará la misma persona”, dice. El cambio de compañía se puede hacer por teléfono (Som Energía, 972 183 386 y Goiener, 943 088 444) a través de las páginas web o en la oficina presencial con la que cuenta. “Y no es es absoluto necesario intervenir en la instalación física del usuario”, dice Arretxe.

CUATRO AGENTES PARA UN MERCADO

La liberalización del sistema eléctrico, acometida a partir de 1997, explica esta posibilidad. Hoy el mercado se reparte entre cuatro agentes: los generadores de energía (propietarios de las centrales nucleares, las presas, los parques eólicos, los ciclos combinados...); el transportador, que llevan la electricidad por las líneas de alta tensión (Red Eléctrica de España); los distribuidores, que son los encargados de hacerla llegar a los domicilios y las empresas y se hacen cargo de la avería y el mantenimiento, y los comercializadores. Así, Iberdrola, por citar el ejemplo de la empresa tradicional líder en Navarra, posee distintas sociedades para cada uno de estos cometidos. Y es la encargada de la distribución de casi el 100% de la energía eléctrica. Es lo que se denomina un monopolio natural, porque de hecho las compañías tienen repartida la península por zonas.

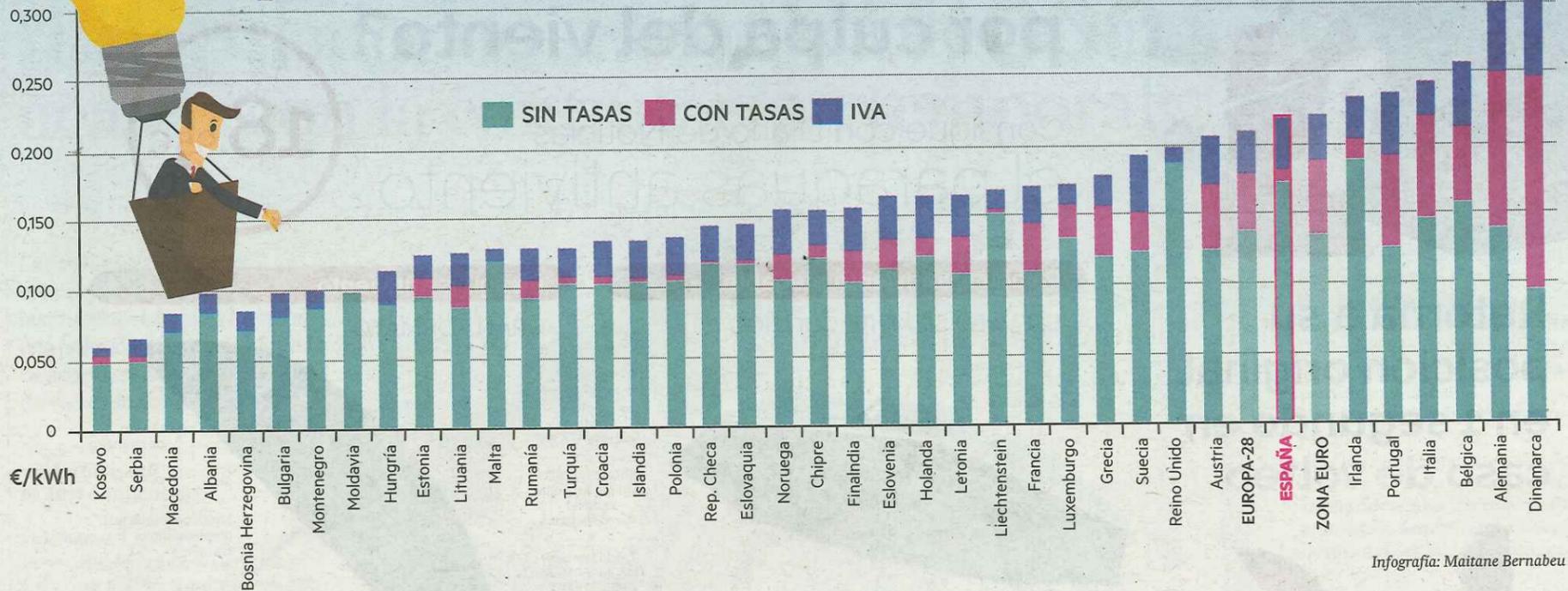
Otra cuestión es la comercialización. Es en este último eslabón de la cadena en el que el ciudadano puede elegir. En primer lugar, entre quedarse con su tarifa regulada o pasar al mercado libre. Y, si lo hace, escoger entre distintas ofertas de distintas compañías que durante los últimos años han enviado a cientos comerciales puerta por puerta para agilizar el paso al mercado libre. Por ello mismo, es posible formar parte

“Quienes
 contratan con
 nosotros
 reciben
 el mismo
 suministro que
 hasta ahora”

JAVIER ZARDOYA
 Coordinador de Som Energía Navarra



El precio de la luz en Europa en 2016



Infografía: Maitane Bernabeu

de una cooperativa que, como cualquier otra comercializadora, compra la energía y posteriormente la vende entre sus socios.

Hacerse socio de una de las dos cooperativas que operan en Navarra tiene un coste de 100 euros. "Es el capital que se aporta y que se puede recuperar si uno decide salir de la cooperativa", dice Zardoya. "Uno pasa de ser un consumidor pasivo a ser un agente activo dentro del mercado", explica María Arretxe, quien recuerda que cuanto mayor es el número de consumidores agrupados bajo esta fórmula mayor es su capacidad de influir en el mercado. "Hay que tener en cuenta —dice María Arretxe— cómo funciona el mercado eléctrico: al hogar, la energía llega de la fuente más cercana, sea verde, nuclear o de carbón, pero antes de ser generada, la energía se compra. Por lo tanto, si se demanda energía verde, como se hace desde las cooperativas de consumo, se provoca que las renovables tengan un mayor peso en el mix energético". Y se exige un certificado oficial que testigua que el 100% de la cantidad de energía consumida procede de fuentes renovables. "Si fuésemos más, le daríamos un vuelco al mercado".

La idea —intervenir en el mercado como consumidores— no es nueva, ni nació en España "En países como Bélgica, Holanda y Dinamarca llevan años haciéndolo y la realidad es que aquí están saliendo cooperativas como hongos, en las distintas comunidades. Esto está arrancando", dice Arretxe. Estas cooperativas ya han comenzado a agruparse en una única organización nacional (Unccuer) y en toda Europa "estamos unos 600.000 usuarios procedentes de unas 1.200 cooperativas", añade.

Algunas de estas cooperativas europeas cuentan ya con su propia red de distribución, en un modelo que se acerca más al defendido por

Goiener. "A largo plazo el objetivo debería ser consumir aquello que se genera, desde la cercanía", dice Arretxe, socia 599 de Goiener.

Con una mirada a largo plazo, las cooperativas van paso a paso. Som Energía cuenta con un equipo ya de unos 28 trabajadores ubicados en Girona, mientras que Goiener ha creado ya unos 14 empleos entre la CAV y Navarra. "Hasta ahora, la fuerza motriz ha sido el voluntariado, pero hay que profesionalizar el servicio", explica Arretxe. A su juicio, en el fondo se trata únicamente de "con sentido común", buscar alternativas reales para gestionar de modo más justo "un bien básico que no se puede dejar de consumir". ●



"Hasta ahora se creía por inercia, pero en los últimos días no damos abasto con nuevos socios"

MARÍA ARRETXE
Coordinador Goiener Navarra

CLAVES DEL SECTOR ELÉCTRICO

LA CIFRA

135.785

MERCADO REGULADO. Según los últimos datos del Ministerio, 135.785 clientes seguían en Navarra en el mercado regulado, en el que los precios son marcados por el Gobierno. 193.975 clientes se encontraban ya en el mercado libre, una posibilidad que se abrió en el año 2009. En toda España 11,9 millones de personas siguen el mercado regulado, mientras que 13,88 millones están ya en el libre.

378.542

CLIENTES EN NAVARRA. El sector eléctrico contaba en Navarra con 378.542 clientes, lo que suponía en 2014 una facturación total superior a los 506,83 millones de euros.

99,18%

SUBE EL PRECIO EN 10 AÑOS.

España es el país en que más se ha incrementado el precio de la luz entre 2005 y 2016, según un estudio que publicaba ayer mismo *Expansion*.

33,1%

CAE EL PRECIO. El precio de la electricidad se situó ayer de media 61,42 euros por megavatio hora (MWh), lo que supone un 19,1% menos que los 75,93 euros marcados para ayer y un 33,1% menos desde el máximo de 91,88 euros del pasado miércoles.

APUNTES

● **Cómo se fija el precio.** El precio eléctrico mayorista lo marca la fuente de generación más cara que entra en funcionamiento. Se trata de un sistema denominado marginalista, la que las tecnologías entran por orden de coste.

● **¿Por qué subió estos días?** Hay razones que pueden explicar la subida —la ola de frío, que ha disparado la demanda; la ausencia de agua y viento, que ha obligado a utilizar centrales más caras; el encarecimiento del petróleo y el gas natural, y el parón de varias nucleares francesas—, pero tanto el Ministerio de Energía como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) analizan si, además, ha habido algún comportamiento anticompetitivo por parte de los agentes del sector.

● **Qué se paga en la factura.** El coste de producción representa tan sólo el 35% de la tarifa regulada. El 65% restante corresponde a impuestos (IVA e Impuesto de Electricidad), al margen de comercialización, al alquiler del contador y, sobre todo, a los llamados peajes de acceso, que suponen en torno al 40% del recibo de la luz y que fija el Gobierno.

● **Peajes de acceso.** Estos costes regulados incluyen el transporte y la distribución. Pero también son costes regulados las primas a las energías renovables; la compensación a los sistemas extrapeninsulares por sus mayores costes de producción; la recuperación del déficit tarifario y los pagos para que haya centrales de reserva, entre otros.

Un golpe a la pujanza de la industria que exporta

El sector agroalimentario, con Viscofan a la cabeza, es el gran consumidor de electricidad de Navarra

PAMPLONA — La subida en el recibo de la luz no solo afecta a los bolsillos de los ciudadanos, que pagan entre 650 y 750 euros al año por término medio. También afecta a la industria, que es la gran consumidora de energía y a la que un incremento en los costes merma su competitividad.

De hecho, el consumo doméstico solo supone un 20% del consumo total de electricidad de Navarra. El otro 80% se reparte entre las empresas y la administración pública. Dentro de la industria, la agroalimentaria, en la que se incluye Viscofan, que cuenta con sistema de cogeneración, es el gran consumidor, con 382.841 megavatios/hora. Tras ella se encuentra la industria del papel y la industria de la automoción. Por sí solos, estos tres sectores superan ampliamente todo el consumo doméstico de electricidad.

Algunas empresas, viendo cómo se está comportando el mercado, temen que sus costes eléctricos se incrementen durante 2017 hasta un 50% y la patronal del cemento ya ha amenazado con el cierre de alguna de las 33 fábricas que siguen abiertas en España, ya muy castigadas por la baja demanda. —D.N.

María Emilia Casas Bahamonde

CATEDRÁTICA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PRESIDENTA EMÉRITA DEL CONSTITUCIONAL

“El legislador no se termina de creer que tiene que acabar con la contratación temporal y la fomenta”

La Fide invita a gobiernos estatal y autonómicos y a instituciones laborales a realizar una reflexión sobre la necesidad de adaptarse a la nueva realidad del mercado del trabajo

✎ M. Mariscal
 📷 Javi Colmenero

PAMPLONA – La Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE) ha elaborado un informe en el que 35 expertos coinciden en abogar por una nueva ordenación legal consensuada del trabajo y las relaciones laborales. La coordinadora ha sido María Emilia Casas, presidenta emérita del Tribunal Constitucional y Catedrática de Derecho del Trabajo, quien explica las principales ideas del documento.

¿Por qué han visto la necesidad de proponer ahora una nueva ordenación legal del trabajo?

–Por el mal funcionamiento o disfunciones que padece el mercado laboral español, que vienen de lejos y que tiene que dotarse de estabilidad, lo que dará una confianza jurídica que es un valor muy importante para la inversión empresarial, el crecimiento y la creación de empleo. También entendemos que hay una coyuntura política adecuada al no existir mayorías absolutas, y el grupo Fide plantea ante todo la necesidad de un pacto político por la legislación laboral. **¿Ha llegado el momento de reformar a fondo el Estatuto de los Trabajadores?**

–Nosotros creemos que es el momento de reformar el Estatuto de los Trabajadores pero no de seguir una línea reformista que toque piezas de manera que luego la regulación pierda coherencia. Después de una crisis como la que hemos vivido, que ha colocado patas arriba categorías que teníamos asumidas y el sistema de capitalismo global, creemos que hay que repensar totalmente el Estatuto de los Trabajadores, con una estructura que procede de los años 80. Hay que incorporar un capítulo de derechos fundamentales de los trabajadores, porque ahora surgen problemas en las relaciones laborales que se solventan con decisiones jurisprudenciales sin que haya una regulación legal, además de incorporar otro para los procedimientos de resolución extrajudicial de los conflictos, a lo que el grupo Fide da mucha importancia.



¿Qué se está haciendo mal en contratación y cómo revertirlo?

–Tenemos un problema que viene desde los años 80 que es el exceso de contratación temporal, que produce una dualidad muy marcada entre trabajadores y que además se ha convertido, salvo excepciones, en el sistema de entrada general en el mercado de trabajo y ha creado una cultura de la temporalidad. Los empresarios no rompen esa cultura por miedo a que llegue una regulación laboral excesivamente rígida, los trabajadores no tienen más remedio que acogerse a esas fórmulas por lo que no participan en la empresa al ser periféricos, y el legislador no se acaba de creer que tiene que acabar con la contratación temporal y de alguna manera la fomenta, y la que es abusiva no la persigue con la eficacia y con la efectividad que es necesario. El sistema sigue el mismo favoreciendo

“Debe existir una ley de financiación de organizaciones empresariales y sindicales como existe una de partidos”

“Hay que repensar totalmente el Estatuto de los Trabajadores, que tiene una estructura de los años 80”

“En un gran despido colectivo, la empresa tiene más medios y está mejor asesorada que los trabajadores”

las medidas de contratación temporal por un lado y por otro no tiene la suficiente valentía para actuar contra el fraude en la contratación temporal. Es un mal que gangrena el mercado de trabajo español y sobre el que el grupo FIDE se ha preocupado.

En la CAV se ha producido un problema de representatividad al surgir una nueva organización empresarial. ¿Qué criterios debería seguir un sistema que la regule?

–Nosotros hemos propuesto que haya sistemas de acreditación efectivos de la representatividad empresarial, que no pueda ser el reconocimiento por los interlocutores por sí mismo sin bases reales para que opere ese reconocimiento. Por ejemplo, una negociación colectiva, que exista el modo de probar el nivel asociativo de la organización empresarial y esas empresas asociadas que

volumen de empleo tienen a efectos de cumplir con los requisitos de legitimación que marca el Estatuto de los Trabajadores. Pero necesitaríamos un sistema objetivado de representación porque luego tenemos convenios que se anulan, problemas de falta de eficacia general de ese convenio colectivo...

¿De qué ámbito debería partir esa iniciativa?

–Del legislador, que exija para negociar unos determinados requisitos. **Demandan una mayor implicación de la Administración en el despido colectivo. ¿De qué manera?**

–Hemos detectado que muchas veces no se usa el despido colectivo por la complejidad que tiene su tramitación, y entendemos que la directiva de despidos colectivos de la UE y nuestra legislación ejecutándola llama a una presencia de la Administración. Lo que el grupo FIDE sostiene es que esa presencia debe ser activa, y que podría muy bien asesorar a las partes acerca del cumplimiento de los requisitos del despido colectivo. Puede ocurrir que en un gran despido, la parte empresarial que tiene más medios y más posibilidades esté bien asesorada por grandes despachos de abogados y los representantes de los trabajadores no tengan ese asesoramiento, y entonces eso produce una gran desigualdad que la Administración podría equilibrar señalando las deficiencias de información y consulta a los representantes de los trabajadores y señalándole a la empresa que lo que ha presentado para la negociación es suficiente, de manera que esa empresa no se encuentre luego con una nulidad del despido colectivo decretada por incumplimiento de la obligación de informar y de presentar documentación.

Consideran el momento de abordar la regulación de la financiación de organizaciones empresariales y sindicales. ¿Por qué?

–Teniendo en cuenta que tanto las organizaciones empresariales como los sindicatos son instituciones de relevancia constitucional que están contempladas en el artículo 7, debe existir una legislación sobre su financiación. Actualmente no existe, hay partidas en la Ley de Presupuestos del Estado, hay ayudas de la UE o de otros ámbitos públicos, a las que pueden concurrir para realizar determinadas actividades, y lo que el grupo FIDE pretende es una regulación transparente de la financiación de las organizaciones empresariales y sindicales, que haya una ley de financiación lo mismo que hay leyes de organizaciones políticas. ●

La subida de impuestos del cuatripartito apenas supuso un 1,6% más de ingresos en 2016

En 2015, con la rebaja fiscal de UPN, PSN y PP, la recaudación creció un 6,3%

Los ingresos de la Hacienda ascendieron el año pasado a 3.249 millones de euros

PÁG. 17

Las heladas y la sequía en la Ribera dañan gravemente los cultivos

El frío ha arrasado 1.524 hectáreas de brócoli y coliflor, y el cereal y la alcachofa sufren también el tiempo

PÁGS. 20-21



Desesperante

Clerc se lamenta de la última ocasión que tuvo en el minuto final de partido, un cabezazo que no acertó a rematar con acierto y fue a las manos del portero del Málaga.

BUXENS/SESMA

Osasuna fue incapaz de conservar su ventaja ante el Málaga y saca un punto que sabe a poco

PÁG. 36-43

El alcalde y seis ediles de Egüés, investigados por difundir datos de un ordenador

PÁG. 27

Diez detenidos, siete de ellos menores, por robos en Pamplona

PÁG. 19

Hoy comienzan nuestras

REBAJAS

TIBERIO

Zapatos - Bolsos

Avda. Bayona, 32 - San Fermín, 45 - Castillo de Maya, 42

Javier Torrens quiere mantener los Caídos, pero desnudarlo de símbolos

PÁG. 26

NACIONAL	2	OPINIÓN	12	DEPORTES	36	FARMACIAS	63
INTERNACIONAL	6	NAVARRA	16	DIARIO DEL MOTOR	51	CARTELERA	71
ECONOMÍA	9	PAMPLONA	26	ESQUELAS	57	LOTERÍAS	73

MAÑANA

Suplemento
Eficiencia energética

El Gobierno declara la guerra a las hipotecas abusivas empujado por la UE

La nueva ley ofrecerá al cliente un doble chequeo sobre aspectos opacos

De Guindos aprovecha su presencia en Bruselas para hacer el anuncio, pero sin concretar detalles ni fechas

El TJUE publicó el jueves su enésimo fallo contra el sistema y dio potestad a los jueces de declarar nulas las cláusulas suelo

ADOLFO LORENTE Bruselas

El Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) publicó el jueves su enésima sentencia en contra del sistema hipotecario español y ayer el ministro de Economía, Luis de Guindos, aprovechó su presencia en Bruselas para reafirmar el compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy de aprobar "cuanto antes" —aunque evitó dar un plazo— una nueva Ley Hipotecaria que acabe con los fantasmas que aún se arrastran de aquella España del 'ladrillo' y las dudas en torno al sistema financiero y su rosario de cláusulas abusivas. "Esta cuestión de las cláusulas opacas tiene que acabar ya", dijo en claro tono político. "Es importante —refrendó ante los medios— que eliminemos esos espacios de incertidumbre de una vez por todas y actuemos rápido bajo dos premisas: transparencia y claridad".

Hizo estos comentarios el ministro al término de la última reunión del consejo de ministros de Finanzas de la UE (Ecofin), en una comparecencia en la que volvió a subrayar que "no serán necesarios más ajustes, porque con las medidas fiscales aprobadas vamos a cumplir con los objetivos pactados con Bruselas". Pero ayer tocaba hablar del nuevo varapalo judicial en Luxemburgo y los inminentes planes del Ejecutivo. Tan cercanos, en teoría, que serán explicados por el ministro este martes en el Congreso.

Pero antes de comparecer en la Cámara Baja, De Guindos quiso explicar cómo ve las cosas el Gobierno. A diferencia de lo ocurrido con las cláusulas suelo, aclaró que



El ministro de Economía, Luis de Guindos, conversaba ayer en Bruselas con el ministro portugués de Finanzas, Mario Centeno.

AFP

a su juicio esta sentencia "no provocará un aluvión de reclamaciones" para que se anulen todo tipo de condiciones abusivas en los créditos hipotecarios. "No tiene nada que ver", apostilló. Y recordó que dos de los tres aspectos marcados en ese fallo "ya los habíamos modificado": el número de meses de impago para iniciar el proceso de desahucio de una vivienda ya pasó de uno a tres meses, y los intereses de demora también fueron ampliados.

Lo que quiere hacer ahora el Ministerio de Economía es reescribir la Ley Hipotecaria, aprovechando precisamente la muy retrasada trasposición de una directiva europea que data de 2014 y que debía haberse incluido en la legislación española a mediados de 2016. La demora en formar un nuevo Gobierno contribuyó mucho a esas dilaciones.

Se pretende incluir una batería de cortafuegos que blinde al usuario de la banca a la hora de firmar "la que quizá es la mayor opera-

ción económica de su vida", como definió de Guindos a las hipotecas. Todo quedará plasmado en dos fichas. Una con datos del crédito y otra detallando las cláusulas que se incluyan en el contrato.

Negociación política

Lo que no se conoce es cómo se garantizará que los ciudadanos tengan acceso a ambas fichas con

tiempo suficiente para que puedan asesorarse de posibles excesos por parte de alguna entidad financiera.

Según explicó, la regulación hará especial hincapié en las cláusulas problemáticas, como las suelo, la de amortización anticipada (asunto central de la sentencia del jueves), la multidivisa o la cuestión de los gastos de formalización. En

caso de existir, deberán ser detalladas "para que el deudor, el consumidor, tenga constancia con la suficiente anticipación de lo que pueda firmar y pueda preguntar al fedatario público". El papel del notario se reforzará ya que deberán detallar antes de la firma estos factores problemáticos.

Sobre las negociaciones políticas, ha mantenido contactos con la oposición y se mostró optimista. "Espero que se apruebe con la mayor celeridad porque es una ley vital", dijo. Defendió el sistema hipotecario porque "ha permitido que casi el 80% de las familias tengan casa en propiedad. Son más de 10 puntos por encima de la media comunitaria y eso es uno de los factores que explica la estabilidad social en nuestro país pese a la crisis tan profunda y tan brutal como la que hemos tenido". Ensalzó las medidas del PP en estos cinco años y señaló, irónico, que no se les puede culpar por el boom de las cláusulas suelo que se dio "en 2009 y 2010".

Sabadell, firme con sus cláusulas suelo, se reserva 490 millones

"Seguiremos defendiendo nuestra posición. Pero para que los auditores estén contentos hemos tenido que hacer la provisión". Con estas palabras, el presidente del Banco Sabadell, Josep Oliú, mantuvo la cerrada defensa que la entidad sostiene en torno al conflicto de las cláusulas suelo, a las que considera transparentes y completamente legales. Sin embargo, el grupo ha tenido que dotar 490 millones para hacer frente a posibles reclamaciones, obligado por las exigencias de sus expertos contables. Esta provisión extraordinaria ha provocado que el beneficio neto de la entidad financiera se mantuviera prácticamente en plano durante 2016, en los 710 millones de euros.

La firma de hipotecas fijas se triplicó durante el año pasado

El 32% de los créditos de noviembre utilizaron intereses estables, una cota histórica

JOSÉ M. CAMARERO Madrid

El mercado hipotecario está cambiando lentamente hacia un modelo en el que se imponen los préstamos para vivienda con tipos de interés que ya no están ligados a los vaivenes del mercado, como ocurría desde hace años. El 31,8% de las hipotecas firmadas en noviembre fueron de tipo fijo o mixto,

frente a un 68,2% de las variables, según el INE.

El registro de hipotecas fijas supone un máximo histórico desde que se implantó el euro. Entre enero y noviembre se triplicó el número de créditos inmobiliarios ligados a intereses estables, al pasar del 10% de enero a casi el 32% de noviembre. Y hace apenas dos años el número de préstamos de

esta tipología apenas representaba un 5% del total de escrituras formalizadas cada mes en el mercado hipotecario.

Los bancos niegan que estén impulsando deliberadamente esta modalidad de créditos, pero su comercialización les permite evitar problemas como el que se ha generado con las cláusulas suelo en los de interés variable, y estabilizar su margen de intereses en un momento en el que los tipos oficiales se encuentran en el 0%.

La extensión de las hipotecas fijas provoca indirectamente que el coste medio que se aplica en los préstamos para vivienda se man-

tenga en el entorno del 3,2%. Incluso en noviembre esta referencia subió hasta el 3,22%, aunque es un 1,1% inferior al contabilizado un año antes.

En el caso de las hipotecas a tipo variable, el 93,5% de esos contratos siguen referenciados al euríbor, el índice que domina el mercado español frente a lo que ocurre en otros países europeos.

El número de hipotecas constituidas sobre viviendas fue de 25.413 en noviembre, un 32,2% más que en el mismo mes de 2015. El importe medio se situó en los 109.785 euros, un aumento del 1,8% en términos interanuales.

Penalizar la baja maternal es una discriminación laboral a la mujer

Supremo y Constitucional coinciden en que es ilegal la pérdida de retribución o mejora del puesto de trabajo en esta situación

ALFONSO TORICES
Madrid

Los jueces han decidido poner coto a las discriminaciones empresariales contra mujeres que se encuentran de baja por embarazo o maternidad. El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, en sendas sentencias conocidas

ayer, dejan muy claro que cualquier lesión a los derechos laborales o las posibilidades de mejora en la empresa derivadas de la mera situación de baja citada son ilegales y deben considerarse discriminaciones contra la trabajadora por razón de sexo.

Ambos tribunales anulan sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, quien daba la razón a las empresas por no ver violación alguna de los derechos de las trabajadoras.

La resolución del Supremo obliga a una empresa a pagar a una empleada unas retribuciones por incentivos existentes en

su sueldo porque computó como ausencia del puesto de trabajo su inicial baja por riesgo en el embarazo y posterior periodo de maternidad, motivo por el que le negó el abono de los incentivos, que no volvió a incluir en su nómina hasta que ya retornó al centro de trabajo de manera efectiva.

Es más, no solo considera que se trata de una discriminación por sexo y de una violación de los derechos al mantenimiento de las condiciones laborales que la ley le garantiza a las embarazadas. Aclara que el mismo derecho le asiste, en este caso o simi-

lares, al hombre que se haya acogido al permiso parental.

El Constitucional da la razón a una trabajadora que perdió la posibilidad de mejorar sus condiciones laborales por encontrarse de baja por embarazo y maternidad. La empresa no le avisó de esa opción ni le quiso resarcir cuando se incorporó de nuevo al trabajo.

Se trata de una limpiadora con un contrato de trabajo por 20 horas semanales en un centro de salud. En su ausencia se contrató a otra por 30 horas y para otro centro que le interesaba más sin respetar la prioridad por antigüedad de la primera.

AENA castigará a los aeropuertos poco diligentes

• La compañía también podría ser sancionada por Fomento si no llega a cumplir con sus inversiones estratégicas

J. A. BRAVO Madrid

Los aeropuertos menos diligentes con sus pasajeros lo pagarán en forma de menos dinero público para sus actividades. Así lo prevé la nueva normativa del sector aprobada ayer por el Consejo de Ministros, que prevé distintos tipos de penalizaciones y bonificaciones según se comporten los gestores de esas infraestructuras y las propias aerolíneas.

El Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), pendiente de concretar dicho régimen de premios y castigos, incluye la rebaja de tasas del 11% para las compañías aéreas entre 2017 y 2021, a una media del 2,2% anual. Una medida "valorada con satisfacción" por el sector, al que el ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, pidió que "tenga una repercusión directa sobre el precio del billete" en forma de rebaja, pero reconoció que el Gobierno "no tiene capacidad legal" por ser un asunto "privado".

El gran argumento usado por los defensores de la rebaja de tasas—la CNM pedía una reducción del 2,02% y las aerolíneas de casi el 2,6% frente a la congelación que reclamaba AENA— era que beneficiarían al turismo tras los récords en llegadas—cuatro de cada cinco viajeros que entran en España lo hacen en avión— y gasto global de 2016. Pero si los billetes no se abaratan, el efecto perseguido será menor.

El otro elemento importante del DORA son las inversiones, 2.646 millones de euros el próximo lustro, de los que 2.185 millones corresponden a materias reguladas. En 2017 se usarán 451 millones, el doble que el año pasado. El documento tiene penalizaciones para el gestor si no cumple las inversiones, y sancionará a los aeropuertos que no cumplan estándares en tiempos de espera del pasaje, entrega de maletas, respuesta a las reclamaciones, limpieza o atención a minusválidos.

El Gobierno recurrirá antes a la deuda para que no se agote la hucha de las pensiones

Báñez usa una argucia estadística para hacer ver que los pensionistas ganan un 1,6% de poder adquisitivo desde 2014

D. VALERA Madrid

La hucha de las pensiones tiene unos 15.000 millones de euros y las previsiones del Gobierno son que si se utiliza para abonar las pagas extra de los pensionistas (julio y diciembre), como ha ocurrido en los últimos cinco años, el fondo se agotará a finales de 2017. Entonces, los importes se cubrirán con la emisión de deuda pública. Pero el Ejecutivo plantea recurrir antes de lo previsto a la liquidez que ofrecen las subastas del Tesoro y evitar que la hucha se vacíe, según fuentes del Ministerio de Empleo. Permitiría aprovechar los bajos tipos de interés a los que España se financia y desactivar las críticas de la oposición sobre el fin de la hucha de las pensiones, que generan incertidumbre en la sociedad.

El mantenimiento de recursos en el Fondo de Reserva—acumuló

66.000 millones en 2011— permitiría que ese dinero tenga una rentabilidad (actualmente está en el 4%) superior a los intereses que el mercado pide a España por su deuda soberana (1,5% el bono a 10 años). La ministra de Empleo, Fátima Báñez, no se refirió ayer a esta posibilidad durante su comparecencia en la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso. Pero rechazó los mensajes "alarmistas" de la oposición y aseguró que el Gobierno "va a pagar a los pensionistas todos los días" ya sea utilizando "el Fondo de Reserva o la emisión de deuda".

Déficit de 18.000 millones

Achacó los 18.000 millones de déficit con que la Seguridad Social acabará el año—el mayor agujero de su historia— según el plan presupuestario del Ejecutivo (el dato definitivo se conocerá en marzo) a la "destrucción" de empleo en la "primera parte de la crisis". A su juicio esto es lo que ha provocado "el 70% del déficit" del sistema. Calificó de "coyuntural" el déficit del sistema e insistió en que la creación de empleo es la mejor herramienta para reducirlo. Adelantó que los ingre-



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, ayer en el Congreso.

EFE

sos por cotizaciones en 2016 han aumentado un 3,15%, casi el doble que hace un año (1,61%). Y avanzó que la tendencia en 2017 es positiva con unos ingresos de 9.459 millones en enero, 454 millones más que en el mismo mes de 2016.

La titular de Empleo defendió

que pese a la subida del 0,25%—el mínimo legal— en 2017 por cuarto ejercicio seguido, los pensionistas han ganado un 1,65% de capacidad de compra desde 2014. "Desde el uso del índice de revalorización los pensionistas han ganado 1.905 millones euros", explicó.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Javier

SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE VENTA AMBULANTE DURANTE LA NOVENA DE LA GRACIA DE 2017

A las doce horas del día 4 de Febrero de 2017, tendrá lugar en la Casa Consistorial en Pública Subasta, y en el procedimiento "a viva voz", la tradicional subasta para el arriendo

de los puestos de churrería, heladería, golosinas, etc., durante los días de la Novena de la Gracia de 2017 y las Javieradas.

La subasta se celebrará de acuerdo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y obra el mismo a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento en horarios de atención al público. Javier, a 26 de enero de 2017.

EL ALCALDE,
Emilio Echegoyen Ascunce

VIKARPIN
pinturas

Ctra. de Ansoáin nº13 Nave D Polígono Industrial Ansoáin 31013 ANSOÁIN (Navarra) T 948 382 014

C/ Canal de Tauste, Nave 5 Polígono Industrial La Barrena 31500 TUDELA (Navarra) T 948 487 676

vikarpin@vikarpin.com

ESPECIALISTAS EN PINTURAS

SERVICIOS

- ✓ OFICINA TÉCNICA (APAREJADOR)
- ✓ PINTURAS ECOLÓGICAS)
- ✓ CONSTRUCCIÓN
- ✓ ALTA DECORACIÓN
- ✓ FACHADAS
- ✓ SATE
- ✓ PAVIMENTOS
- ✓ IMPERMEABILIZACIONES

www.vikarpin.com

EDITORIAL

El Gobierno catalán, bajo investigación

El magistrado y ex senador de ERC, Santiago Vidal, ha desvelado supuestas ilegalidades de la Generalitat que por vulnerar los derechos de los ciudadanos requieren una urgente investigación

La dirección del partido de Oriol Junqueras (ERC) ha forzado al juez Santiago Vidal a renunciar a su escaño en el Senado tras el escándalo por sus declaraciones en las que aseguraba que el Govern había logrado de forma "ilegal" datos fiscales de los contribuyentes catalanes. Una grave afirmación tanto por la persona que la realiza -un alto cargo y miembro de la judicatura- como por su afiliación política, toda vez que pertenece a la formación que forma parte del propio Ejecutivo catalán. Santiago Vidal, que fue suspendido por el Consejo General del Poder Judicial durante tres años por redactar una Constitución para la utópica República catalana, ha explicado 'motu proprio' que la Generalitat dispone de los datos fiscales de todos los catalanes, que habría obtenido de manera ilegal, y que en los Presupuestos autonómicos de este año se habría deslizado una partida de 400 millones, convenientemente dispersa y camuflada, para sufragar los gastos de la consulta y la independencia. Además el juez ha asegurado que los 801 jueces que hay en Cataluña están clasificados como leales o desafectos a la causa de la ruptura. El Gobierno catalán ha negado categóricamente las declaraciones de Vidal y la consejería de Economía se ha puesto voluntariamente a disposición del Departamento de Protección de Datos. Pero la sospecha queda en el aire. El fiscal del Estado ha ordenado como corresponde, sin juicios previos, una investigación y la apertura de diligencias para aclarar si todo esto es fabulación o responde a la realidad. En principio, los desmentidos han de ser aceptados mientras las investigaciones no confirmen unas actuaciones que, de ser ciertas, constituirían infracciones gravísimas que afectarían a los derechos fundamentales de los ciudadanos catalanes. Pero es evidente que tanto el desmentido de la Generalitat como la retractación de Vidal serían mucho más creíbles si el presidente Puigdemont no asegurara de manera reiterada, la última vez en Bruselas, que se dispone a vulnerar el ordenamiento jurídico celebrando este año un referéndum ilegal. Quien traspasa las fronteras de la legalidad una vez lo puede hacer cien veces.

Sin presuponer nada la Fiscalía General del Estado ha ordenado abrir diligencias

APUNTES

La libertad del funcionario

La formación EH Bildu pretende que los médicos con cargos directivos en el Servicio Navarro de Salud tengan una dedicación exclusiva en lo público y no desempeñen actividad privada en consultas. La prohibición afectaría actualmente a 13 profesionales acogidos al régimen de no exclusividad y que trabajan en ambos ámbitos. Una medida que atenta con la libertad personal de los funcionarios. Si cumplen con su trabajo y su jornada laboral está bien supervisada no hay razón para que en su vida privada hagan lo que les parezca, como cualquier trabajador.

Sin fuerza argumental

Los sindicatos independentistas ELA y LAB no solo han renunciado a participar en la negociación del Plan de Empleo, junto con la patronal y el resto de centrales mayoritarias, sino que además carga contra el Gobierno foral. Se autoexcluyen del Consejo de Diálogo Social con excusas por convincentes. La búsqueda de fórmulas para la creación de empleo debería ser un objetivo prioritario para todos los agentes sociales y políticos. Criticar al órgano de concertación y a sus propuestas después de que se hayan negado a participar en el mismo les desautoriza por completo.

El trasfondo de la jornada continua

El autor señala que la apertura del debate sobre la jornada continua no es casual que la hayan solapado con el plazo para que los colegios soliciten el PAI

Luis Landa



TODOS sabemos que la formación de los jóvenes es la base de nuestra sociedad, por eso todas las comunidades autónomas ponen el énfasis en la consejería de educación.

En Navarra llevamos 20 meses con el cambio de gobierno y el tetrapartito se ha dedicado a reformar todo lo que oliera a etapa anterior. El Departamento del consejero Mendoza ha batido todos los récords en dimisiones, ceses de altos cargos, afirmar, desmentir y en decir una cosa y la contraria. ¡Todo en año y medio!

El consejero ha sido la persona que más controversia y desconcierto ha creado en el sector de la enseñanza. Por eso, están en contra los directores de los colegios, los sindicatos, los profesores y las familias.

Ahora bien, el Sr. Mendoza manejado por Bildu exige implantar el vascuence en todo el territorio foral, mientras la presidenta Barkos se ocupa de cambiar el estatus e imponer la ikurriña.

No obstante, al tetrapartito, obsesionado con el vascuence, le ha salido un grano muy gordo: el Programa de Aprendizaje en inglés (PAI). El gobierno de UPN lo había implantado en los colegios públicos con un 95% en la Ribera, un 50% en la Zona Media y un 43% en Pamplona y Comarca y ahora quieren desmantelarlo, a través de la disminución de horas o reduciendo la incorporación de más colegios.

Las apymas British-PAI han protestado masivamente para exigir la inmersión de la lengua de Shakespeare en todos los centros navarros. Las familias, el profesorado y la dirección están siendo manipulados por el Departamento. En mes y medio, han sobrecargado y enfadado a los colegios, con la exigencia de tomar, al mismo tiempo, tres deci-

siones fundamentales: apostar por la jornada continua o partida, formalizar el PAI y realizar la preinscripción para los nuevos alumnos.

¿Es posible determinar con reflexión y acierto, en muy poquitos días, tres actuaciones primordiales para el centro? ¿Se pueden convocar reuniones del Consejo Escolar, asambleas con los profesores y encuestas a las familias con objetividad? ¿La posibilidad de implantar el nuevo horario no es un caramelo-dormidera para los profesores con el fin de aplacar su enfado y, al unísono, desviar el tema trascendental del PAI?

No se puede improvisar, porque el colegio debe tomar decisiones con debates en un tono de sosiego, razonamiento y explicando a los padres los elementos positivos y negativos, sin embargo las prisas nos traerán graves consecuencias.

Pero como este tetrapartito no da "puntadas sin hilo", siempre hay una segunda intención escondida, un trasfondo que es el objetivo fundamental: imponer el vascuence a costa de limitar las horas de inglés y reducir el PAI.

Con respecto a la jornada escolar, hay tres formas de aplicarla: la partida, la flexible y la continua (sólo por la mañana y la tarde se rellena con actividades). En la mayoría de los institutos y centros concertados de secundaria y bachillerato tienen sesión seguida de mañana; ahora bien en infantil y primaria tanto en públi-

cos (excepto una docena) como concertados había sido costumbre realizar sesiones de mañana y tarde.

Después de tres años de oferta congelada, el Sr. Mendoza ha abierto la espita y más de un 70% de los públicos de primaria han optado por pedir la jornada lectiva de mañana con actividades extraescolares por la tarde.

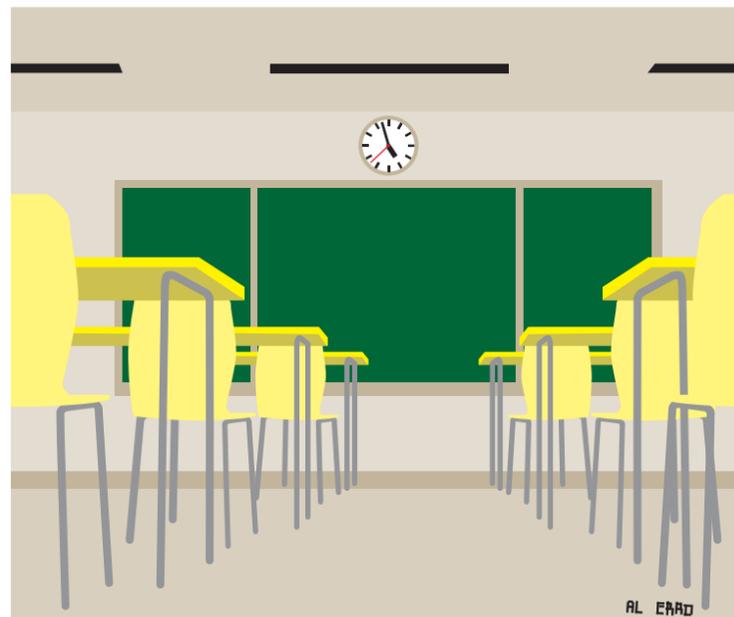
Es importante saber que las labores de la tarde son obligatorias para los colegios, pero no para los alumnos. Por eso, hay que preguntarse: ¿Este cambio beneficia a los niños tan pequeños? Será lo más frecuente que al inicio del curso, por novedad, se inscriban casi todos los chavales, pero conforme avance el curso se vayan retirando, unos por monotonía, otros por su poca motivación y el resto por no ser obligatorio. ¿Quién se responsabiliza de los retirados? Como siempre, los padres tendrán que hacerse cargo de sus hijos por la tarde.

Por supuesto que los profesores no tienen obligación, porque ya han cumplido su jornada lectiva durante la mañana. Por eso, surgen muchas dudas. El comedor se reduce y ¿quién da trabajo a las encargadas que pierden el empleo? ¿Quién va a pagar los cientos de monitores y miles de horas que se necesitan para impartir la variedad de actividades? ¿El centro, el ayuntamiento, el gobierno o, al final, recaerá la factura en los padres?

En definitiva, estos días se ha elegido la jornada continua sin compartir proyectos, sin debatir, sin estudiar el rendimiento, sin reflexionar lo suficiente y muchos padres se han dejado influir por los profesores. ¿Un niño o niña de 6 años puede aguantar una jornada de 6 clases seguidas, aunque disfrute de dos descansos?

Un error grave del Departamento que sin madurar la decisión vuelve a meter a toda la comunidad educativa en un nuevo charco.

Luis Landa El Busto es licenciado en Ciencias Humanas y profesor



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Los sueldos de parlamentarios ascendieron a 2,5 millones el pasado año

Las prestaciones para exparlamentarios fueron de 148.453 euros

El coste del kilometraje por acudir a la Cámara desde fuera de Pamplona ascendió 68.882 euros

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

Las retribuciones de los parlamentarios navarros, entre sueldos y dietas, sumaron el pasado año un desembolso de 2.535.745 euros. Así figura en un informe del jefe del servicio de Intervención y Asuntos Económicos, que la Mesa de la Cámara tendrá sobre su mesa en la reunión de pasado mañana.

Las retribuciones fijas de los parlamentarios con régimen de dedicación absoluta y sin él ascendieron a 2.407.663 euros, en los que están encuadrados el dinero ingresado por los representantes políticos que actualmente tienen escaño en el hemiciclo como anteriores que el pasado año cobraron el 25% de la paga extraordinaria eliminada en 2012.

Los parlamentarios pueden decantarse por cobrar un salario del Legislativo o dietas por asistencia a las sesiones. Los primeros eligen entre la dedicación absoluta (un sueldo mayor, aunque incompatible con otra dedicación profesio-

nal) o la parcial (permite compatibilizar con otras actividades, pero con limitaciones). Por su parte, las dietas son compatibles con otra retribución y a día de hoy suponen 137,52 por sesión para quienes residen en Pamplona o localidades que disten hasta 25 kilómetros de la capital, y 162,61 euros para los que viven a más de 25 kilómetros de Pamplona. Se puede cobrar un máximo de dos dietas por día. Las retribuciones por asistencia supusieron en 2016 un total de 59.199 euros. Únicamente cuatro parlamentarios cobraron dietas por asistencias durante el pasado año: los de UPN Iñaki Iriarte y Luis Zarraluqui, y los nacionalistas Maiorga Ramírez (EH Bildu) y Rafael Eraso (de Geroa Bai, que tomó posesión de su escaño en septiembre tras el abandono del suyo de su compañera de coalición María Solana para asumir la portavocía del Gobierno). Podemos también vivió un cambio el pasado año, con la dimisión de Fátima Andreo en noviembre y la posterior entrada en la Cámara de Fanny Carrillo.

Aparte de las cantidades antes descritas, el Legislativo abonó el pasado año 68.882 euros en concepto de kilometraje. Los parlamentarios que viven fuera de Pamplona reciben 0,31 euros/kilómetro por asistir a las sesiones parlamentarias desde su municipio.

Cesantías para los 'ex'

Por otro lado, el gasto en prestaciones de los exparlamentarios fue de 148.453 euros, según expone el informe del jefe del servicio de Intervención y Asuntos Económicos de la Cámara. Dentro de estas prestaciones destacan las cesantías. Los parlamentarios forales con dedicación exclusiva tienen derecho a percibir el importe de una mensualidad de retribución cuando no siguen en el cargo, a lo que se suma la percepción de una prestación económica equivalente a las remuneraciones correspondientes a 45 días por cada año de ejercicio en el cargo, con un mínimo computable de un año y un máximo de cuatro.

RETRIBUCIONES COBRADAS POR PARLAMENTARIOS Y EXPARLAMENTARIOS EN 2016

Nombre y partido	Retribución fija	Por asistencias	Kilometraje	Otras prestaciones	Total
Virginia Aleman (Geroa Bai)	49.916,30		4.812,75		54.729,05
Cristina Altuna (UPN)	46.807,20		1.582,24		48.389,44
Dabid Anaut (EH Bildu)	49.916,30		2.335,23		52.251,53
Fátima Andreo (Podemos) (Hasta noviembre)	44.508,71				44.508,71
Adolfo Araiz (EH Bildu)	56.157,08		2.625,70		58.782,78
Isabel Aranburu (Geroa Bai)	49.916,30				49.916,30
Miren Aranoa (EH Bildu)	50.338,87				50.338,87
Óscar Arizcuren (UPN)	56.157,08		415,09		56.572,17
Ainhoa Aznárez (Podemos)	56.686,28				56.686,28
Ana Beltrán (PP)	57.073,51		659,68		57.733,19
Mikel Buil (Podemos)	49.916,30				49.916,30
Fanny Carrillo (Podemos) (Desde diciembre)	3.605,07				3.605,07
Luis Casado (UPN)	49.916,30		6.061,12		55.977,42
Jokin Castiella (Geroa Bai)	37.447,81				37.447,81
Alberto Catalán (UPN)	57.410,96		7.767,98	187,50	65.366,44
Santos Cerdán (PSN)	49.916,30		4.400,76		54.317,06
María Chivite (PSN)	56.157,08				56.157,08
Carlos Couso (Podemos)	49.916,30				49.916,30
Marisa de Simón (I-E)	50.832,73				50.832,73
Mónica Doménech (UPN)	49.916,30				49.916,30
Rafael Eraso (Geroa Bai) (Desde septiembre)	12.895,05	325,22	2.365,92		15.586,19
Javier Esparza (UPN)	56.157,08				56.157,08
Asun Fernández de Garayalde (EH Bildu)	50.832,73		3.131,00		53.963,73
Begoña Ganuza (UPN)	49.916,30		2.319,42		52.235,72
Carlos García Adanero (UPN)	38.221,06				38.221,06
Javier García (PP)	49.916,30		8.549,80		58.466,10
Maribel García Malo (UPN)	49.916,30				49.916,30
Guzmán Garmendia (PSN)	49.916,30				49.916,30
Carlos Gimeno (PSN)	49.916,30		6.177,68		56.093,98
Unai Hualde (Geroa Bai)	56.157,08		5.518,00		61.675,08
Iñaki Iriarte (UPN)	0,00	19.801,52			19.801,52
Arantza Izurdiaga (EH Bildu)	49.916,30				49.916,30
Inmaculada Jurío (PSN)	49.916,30		3.168,20		53.084,50
Esther Korres (EH Bildu)	49.916,30				49.916,30
Patxi Leuza (Geroa Bai)	50.832,73				50.832,73
Koldo Martínez (Geroa Bai)	56.157,08				56.157,08
Nuria Medina (PSN)	49.916,30				49.916,30
José Miguel Nuin (I-E)	57.188,08				57.188,08
Laura Pérez (Podemos)	56.157,08				56.157,08
Maiorga Ramírez (EH Bildu)	38.354,48	11.707,92	2.408,70		52.471,10
Bakartxo Ruiz (EH Bildu)	50.947,30				50.947,30
Tere Sáez (Podemos)	49.916,30				49.916,30
Ana San Martín (UPN)	49.916,30				49.916,30
Juan Luis Sánchez de Muniáin (UPN)	49.916,30				49.916,30
Consuelo Satrustegui (Geroa Bai)	49.916,30			53,32	49.969,62
Sergio Sayas (UPN)	50.832,73				50.832,73
M ^a Carmen Segura (UPN)	49.916,30		4.583,04		54.499,34
María Solana (Geroa Bai) (Hasta septiembre)	34.248,13				34.248,13
Ainhoa Unzu (PSN)	49.916,30			283,30	50.199,60
Rubén Velasco (Podemos)	49.084,36				49.084,36
Luis Zarraluqui (UPN)	0,00	27.365,12			27.365,12
EXPARLAMENTARIOS					
Amaya Zarranz (PP)	916,43				916,43
Begoña Sanzberro (UPN)				13.567,91	13.567,91
Koldo Amezketa (Bildu)	1.031,00				1.031,00
Eloy Villanueva (PP)	916,43			2.678,63	3.595,06
Patxi Zabaleta (Aralar)	773,25				773,25
José Antonio Rapún (UPN)	916,43				916,43
Pedro Rascón (PSN)	916,43			18.973,79	19.890,22
Víctor Rubio (Bildu)	916,43				916,43
Carmen Ochoa (PSN)	916,43			17.763,65	18.680,08
Nekane Pérez (Aralar)	916,43				916,43
Txema Mauleón (I-E)	916,43				916,43
Juan José Lizarbe (PSN)	687,32				687,32
Juan Carlos Longás (Aralar)	916,43				916,43
Pilar Zorzano (madre de la fallecida María Victoria Arraiza, del PSN)	568,76				568,76
Enrique Martín (PP)	1.031,00				1.031,00
Xabier Lasa (Aralar)	916,43				916,43
Román Felones (PSN)	916,43				916,43
Carmen Ferrer (UPN)	916,43			60.868,32	61.784,75
Coro Gaínza (UPN)	916,43				916,43
Gregorio Galilea (PSN)	916,43				916,43
Jesús Esparza (UPN)	422,57				422,57
Maite Esporrín (PSN)	1.031,00				1.031,00
Manu Ayerdi (Geroa Bai)	687,32				687,32
Bikendi Barea (Bildu)	916,43				916,43
Samuel Caro (PSN)	1.031,00			15.818,80	16.849,80
Ramón Casado (UPN)	916,43			18.510,11	19.426,54
María Victoria Castillo (UPN)	916,43			19.127,87	20.044,30
Raquel Garbayo (UPN)	916,43				916,43
Esteban Garijo (UPN)	687,32				687,32
Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)	916,43				916,43
Carmen González (UPN)	916,43			19.127,87	20.044,30
Roberto Jiménez (PSN)	1.031,00				1.031,00
Txentxo Jimenez (Aralar)	1.031,00			20.663,52	21.694,52

RETRIBUCIONES

Sueldo con dedicación absoluta. Los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces ingresan 56.157 euros brutos anuales, 56.868 en el caso de la presidenta Ainhoa Aznárez. Fuera de dichos órganos, es de 49.916.

Sueldo con dedicación parcial. 37.437 euros, 42.117 en el caso de estar en Mesa o Junta de Portavoces.

Dietas por sesión. 137,52 euros por sesión para quienes viven en Pamplona y hasta a 25 kilómetros, y 162,61 para los que residen a más distancia.

La subida fiscal apenas supuso un 1,6% más de ingresos en 2016

En 2015, pese a la rebaja de impuestos de UPN, PSN y PP, la recaudación creció un 6,3%

Los ingresos de la Hacienda foral ascendieron el año pasado a 3.249 millones

LUIS M. SANZ
Pamplona

La subida fiscal aprobada por el Gobierno cuatripartito, y que entró en vigor en buena parte el pasado año, ha demostrado que no se traduce automáticamente en una recaudación acorde con el aumento de los impuestos. La Hacienda Tributaria de Navarra ingresó en 2016 un total de 3.249 millones de euros, lo que significa un crecimiento de apenas un 1,6%, es decir, 51 millones más que en el ejercicio anterior. Este incremento se debe, fundamentalmente, a los ingresos procedentes del IRPF (4,11%).

Se da la circunstancia de que en 2015 los ingresos para las arcas forales crecieron en 191 millones, un 6,35% más que en el ejercicio anterior, a pesar de que UPN, PSN y PP habían aprobado una importante rebaja fiscal que afectaba al IRPF, Sociedades y Patrimonio.

En relación con las previsiones recaudatorias del Ejecutivo de Barkos para 2016, se ha ingresado un 1,73% menos, ya que salvo en el IRPF, en el resto de los impuestos (Sociedades, IVA e Impuestos especiales) no se han cubierto las expectativas. El Gobierno justifica esta diferencia recaudatoria en un aumento significativo de la devolución del IVA y a que no se han registrado avances en la negociación con el Estado para el quinquenio 2015-2019.

Impuestos directos

El Gobierno destaca la evolución positiva del IRPF, con unos ingre-

sos de 1.178 millones, un 4,11% más que el año anterior. Como se sabe, la subida de este impuesto ha afectado principalmente a las rentas superiores a los 32.000 euros y familias con hijos. El propio Ejecutivo señala que se han superado las previsiones iniciales como consecuencia de la reforma fiscal y al buen comportamiento del mercado laboral.

Respecto al Impuesto de Sociedades, los ingresos suman 216,2 millones, lo que significa una caída del 0,5%.

En el resto de impuestos directos el comportamiento en general ha sido negativo. Destaca la cuota del Impuesto de Sucesiones (46,3 millones) y el Impuesto del Patrimonio (30,7 millones), con caídas del 17,1% y 35,6% respectivamente, "motivadas fundamentalmente por la reforma fiscal aprobada en el año 2014", según el Gobierno.

IVA e Impuestos especiales

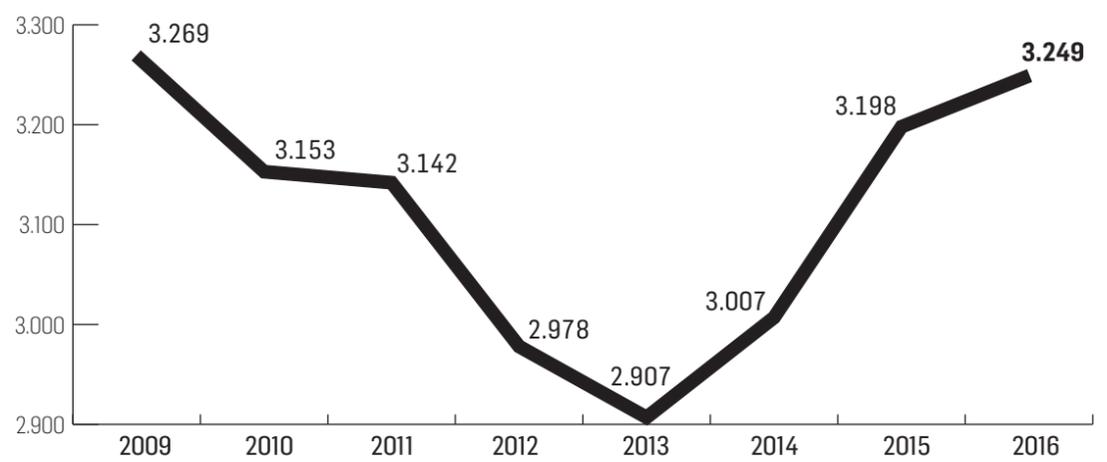
En lo que al IVA se refiere, cabe señalar que en términos globales la recaudación ha sido similar a la de 2015, con un ligero incremento del 0,2%. Los ingresos por este impuesto indirecto han sido de 1.215 millones.

Por otra parte, se ha producido un incremento de la actividad de las empresas exportadoras y los procesos inversores acometidos por las empresas, lo que unido a la devolución de 13 mensualidades (frente a 12 mensualidades pagadas en 2015) supone un aumento del 12% en las devoluciones de IVA, dato que hace que la recaudación por gestión directa presente un variación negativa.

Los Impuestos Especiales en global presentan un incremento del 7,88%, motivado fundamentalmente por los ajustes con el Estado. En cuanto a la recaudación por gestión directa de estos impuestos, es prácticamente igual a la del año 2015: por Hidrocarburos, 239,7 millones; por Tabaco, 138,8 millones; y por Alcohol, 53,7 millones.

Evolución de los ingresos tributarios en Navarra por años

En millones de euros



Hacienda Tributaria de Navarra. A diciembre de 2016

Recaudación líquida 2015		Recaudación líquida 2016	Recaudación líquida 2015	% variación interanual acumulada 2016-2015	
IRPF	Retenciones de Trabajo	1.059.799.224	1.116.004.486	5,30	
	Retenciones de Capital	99.133.279	85.579.284	-13,65	
	Fraccionamientos	36.073.458	39.016.272	8,16	
	Cuota diferencial	-62.637.925	-61.730.047	1,45	
	Total IRPF	1.132.368.035	1.178.887.994	4,11	
Impuestos de Sociedades	Retenciones capital	42.372.372	36.657.304	-13,49	
	Pago a cuenta	120.467.240	134.341.054	11,52	
	Cuota diferencial	54.541.530	45.199.835	-17,13	
Total IS	217.381.141	216.198.194	-0,54		
CAPÍTULO I	Impuesto sobre la Renta de No Residentes	6.609.750	6.394.815	-3,25	
	Sucesiones y Donaciones	56.285.538	46.317.127	-17,71	
	Impuesto de Patrimonio	47.789.614	30.763.285	-35,63	
	Impuesto s/ Depósitos en EE CC	4.602.631	3.116.201	-32,30	
	Gravamen premios loterías	18.740.350	4.982.078	-73,42	
	Gravamen revalorización Activos Sociedades	19.755	25.478		
	Impuesto Grandes Superficies	2.513	3.084.762		
	Pago fraccionado Prod. energía eléctrica	13.545.825	21.812.207	61,03	
	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	1.497.345.124	1.511.582.140	0,95	
	IVA	Recaudación	1.207.886.237	1.282.892.269	6,21
		Devoluciones	806.041.647	902.770.996	12,00
		IVA gestión directa	401.844.590	380.121.273	-5,41
		IVA ajustes con el Estado	811.648.457	835.522.128	2,94
TOTAL IVA	1.213.493.047	1.215.643.401	0,18		
CAPÍTULO II	Alcoholes	57.439.241	53.765.813	-6,41	
	Cerveza	75.973	204.718	169,46	
	Hidrocarburos	240.889.885	239.724.863	-0,48	
	Productos intermedios	193.214	113.102	-41,46	
	Tabaco	134.447.114	138.823.403	3,26	
	Transporte	4.468.533	5.096.371	14,05	
	Electricidad	22.834.720	21.421.890	-6,19	
	Impuestos especiales gestión directa	460.348.680	459.414.161	-0,26	
	Impuestos especiales ajustes con el Estado	-67.184.167	-34.986.527	47,92	
	TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES	393.164.513	424.154.634	7,88	
Transmisiones Patrimoniales	37.920.076	40.122.855	5,81		
Actos Jurídicos Documentados	9.403.246	11.985.096	27,46		
Primas de Seguros	19.425.580	20.257.983	4,29		
Venta Minoristas Hidrocarburos	-4.443.906	-5.537.464	25,61		
Impuesto s/ Gases fluorados efecto invernadero	2.686.300	1.587.258	-40,91		
Impuesto s/ actividades del juego	362.132	927.874	156,23		
Impuestos indirectos extinguidos	0	0			
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	1.669.010.988	1.709.141.638	2,40		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS CAPÍTULOS I Y II		3.166.356.111	3.220.723.778	1,72	
CAPÍTULO III	Tasas y otros	10.837.655	10.051.479	-7,25	
	Recargos, sanciones, demora	21.236.026	18.956.530	-10,73	
TOTAL RECAUDACIÓN LÍQUIDA TRIBUTARIA		3.198.429.792	3.249.731.787	1,60	



“NUESTRA FÓRMULA TRADICIONAL”

Harina completa + Masa Madre + Agua + Proceso de fermentación lenta = PAN SALUDABLE.

Diez detenidos, siete menores, en una bajera de Pamplona por robos

Cinco de los implicados estaban fugados de distintos centros y cuatro de ellos menores

Entre los objetos incautados por la policía hay dos ciclomotores y dos máquinas expendedoras forzadas

DN
Pamplona

Dos ciclomotores en proceso de despiece, dos máquinas expendedoras forzadas, valoradas en 480 y 670 euros cada una, una bicicleta, un móvil y otros objetos, entre ellos carátulas de radio, un saco de boxeo y un sello oficial del Ayuntamiento de Pamplona.

Todo este material robado, se encontraba oculto en una bajera ocupada ilegalmente por menores en el barrio pamplnés de Buztintxuri.

La Policía Foral ha detenido a

diez jóvenes, siete de ellos menores, por estos robos. Agentes de seguridad ciudadana de Policía Foral, adscritos a la comisaría de Pamplona, tuvieron conocimiento de la ocupación de una bajera en Buztintxuri a través de una denuncia telefónica recogida en el Centro de Mando y Coordinación, ha informado el cuerpo policial.

Los policías desplazados localizaron a los jóvenes en el interior del local, siete de ellos menores de edad y todos ellos con antecedentes relacionados. Una vez identificados se confirmó que cinco de los implicados

estaban fugados de distintos Centros de Observación y Acogida (COA), cuatro de ellos menores.

Procedencia ilícita

Ante la posibilidad de que los objetos robados tuvieran una procedencia ilícita, explica la Policía Foral en una nota de prensa, se iniciaron gestiones para averiguar la propiedad de los mismos. Las investigaciones llevadas a cabo por el grupo de Policía Judicial Pamplona Norte posibilitaron la localización de los titulares de las motos y de las máquinas, que confirmaron que

habían sido robadas.

También acudió al lugar el administrador de la empresa propietaria de la bajera ocupada, que observó que la puerta de acceso estaba forzada y sin manilla. Por todo ello, interpuso denuncia en la oficina de la policía en la Plaza del Castillo.

A la vista de los hechos y de las investigaciones realizadas se detuvo a los diez implicados, un joven de 20 años de origen rumano, otro de 19 años de origen ecuatoriano y en situación administrativa irregular, un joven de 18 años de origen argentino y siete menores; de 15 (dos), 16 (tres) y 17 (dos) años.

Una vez comprobado que carecían de causas pendientes fueron puestos en libertad, debiendo comparecer cuando sean citados para ello ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona y ante la Fiscalía de Menores, respectivamente.

UGT y CC OO acusan a ELA y LAB de desentenderse del Plan de Empleo 2016-2019

El cambio de criterio del Gobierno foral hacia el Consejo de Diálogo Social soliviantó a los sindicatos abertzales

DN Pamplona

UGT y CC OO contestaron ayer a las acusaciones lanzadas por ELA y LAB en relación con las negociaciones del Plan de Empleo, que han sido asumidas por el Consejo de Diálogo Social. Los dos sindicatos abertzales, muy críticos con ese órgano de concertación creado durante el último gobierno de UPN, rechazaron la invitación a participar en las negociaciones del Plan de Empleo en el seno del Consejo de Diálogo Social. El Ejecutivo de Barkos asumió un drástico cambio en sus relaciones con ELA y LAB, organizaciones con las que intentaba mantener el diálogo hasta ahora, tras reconocer la legitimidad de UGT, CC OO y la patronal CEN como principales interlocutores en materia laboral.

Según un comunicado remitido por UGT, la decisión del Gobierno de Navarra "no solo cumple el mandato parlamentario de bus-

car el máximo consenso con los agentes económicos y sociales en esta materia, sino que evidencia la estrategia victimista que de forma interesada viene desarrollando ELA desde hace veinte años". UGT acusaba a ELA y LAB de "boicotear el proceso de negociación, autoexcluyéndose del mismo", al tiempo que calificaba como "radicalmente falso" que el Gobierno vaya a entregar a CEN, UGT y CC OO "la gestión de cientos de millones de euros del Plan de Empleo 2016-2019", tal como afirmó ELA. Asimismo, desmentía que el principal sindicato en Navarra hubiera financiado su funcionamiento ordinario "con los programas del Plan de Empleo".

"La UGT ha negociado y acordado en Navarra con gobiernos socialistas y conservadores, y está dispuesta hacerlo también con el actual Ejecutivo [...] y queremos para Navarra un marco democrático de relaciones laborales, similar al vigente en los países más prósperos y justos de Europa, basado en el diálogo y la concertación, que ELA desprecia, pero que es bandera de la Confederación Europea de Sindicatos", concluía.

Por su parte, CC OO valoraba que el rechazo de ELA y LAB a en-

trar en las negociaciones del Plan de Empleo evidencia una "falta de compromiso con la clase trabajadora de Navarra". Además, CC OO lamentaba que los dos sindicatos abertzales renunciaran "a representar sus intereses ante instrumentos tan potentes como el Plan de Empleo o las políticas públicas", así como "al mandato unánime del Parlamento de Navarra, que emplazó a todos los interlocutores sociales a consensuar el Plan de Empleo". También censuraba "las contradicciones" de ELA y LAB, ya que "no es coherente que en Euskadi si participan en negociaciones, llegando incluso a alcanzar acuerdos con la patronal vasca, y que en Navarra adopten esta posición de inmovilismo".

"De cara a la galería emiten comunicados emplazando al resto de organizaciones a alcanzar acuerdos, pero cuando tienen la oportunidad de remangarse, negociar y acordar, como en este caso, huyen despavoridos", criticaba CC OO. Por ello, emplazaba a ELA y LAB a que "cambien de actitud, que abandonen el sectarismo del que hacen gala y que se impliquen de verdad en la búsqueda de soluciones a los problemas de la clase trabajadora".



El vehículo de las dos jóvenes volcó al salirse de la vía.

CEDIDA

Dos mujeres resultan ilesas en Sartaguda tras volcar con el coche

DN
Pamplona

La fotografía tomada por los propios bomberos de Lodosa tras el accidente ocurrido ayer por la tarde en Sartaguda, hace temer lo peor. Pero no. Las dos jóvenes que viajaban en el interior resultaron ilesas. Al parecer, según el testimonio de los bomberos, el coche derrapó y volcaron. Los bomberos de Lodosa tuvieron que intervenir para rescatarlas.

El accidente ocurrió a las 14.140 horas, en el punto kilo-

métrico 5 de la NA-123. Según el testimonio de los bomberos desplazados, al mal estado del firme en este tramo se sumó la lluvia. Un cóctel letal que hizo que el vehículo patinase, se saliese de la vía y volcara.

Las dos jóvenes quedaron atrapadas por los cinturones de seguridad. Las puertas también quedaron bloqueadas. Hasta el lugar acudieron bomberos de Lodosa y un equipo médico de la zona, que las atendió sobre el terreno. Según el Gobierno de Navarra, no requirieron hospitalización.



COCINAS DESDE IVA INCLUIDO
8.700€

con electrodomésticos Balay y encimera SILESTONE.

Calidad accesible para tu hogar.

En SANTOS Pamplona proyectamos y montamos tu cocina de gama alta sin competencia.

Fuente del Hierro 1-3
31007 Pamplona
T. 948 27 37 15
santosestudiopamplona.com
Abierto al mediodía

La puntuación de pruebas físicas para ser bombero se adecuará a las mujeres

En una nueva OPE de 15 plazas (3 con requisito de euskera) que se publicará en el BON el próximo 6 de febrero

I.S. Pamplona

La próxima convocatoria para la provisión de 15 plazas de bombero introducirá novedades respecto a convocatorias anteriores. Una de las principales, según anunció ayer el Gobierno foral, será la revisión de las puntuaciones que se les exijan a las mujeres en las pruebas físicas para adaptarlas a su género. De esta forma se quiere posibilitar el acceso de mujeres aspirantes que en la convocatoria del año pasado sólo representaron un 1% de los 849 opositores presentados. En la actualidad, de 405 personas que integran la plantilla de Bomberos de Navarra sólo 2 son mujeres.

En todo caso, la doble baremación de algunas pruebas físicas para las mujeres no es algo nuevo. Ya en 2009, tras un recurso de tres opositoras, fue necesario aplazar una convocatoria de bomberos para rebajar la exigencia en las pruebas físicas de press banca y de agilidad. Algún opositor preguntó al Defensor del Pueblo si esta discriminación positiva por razón de sexo era admisible, a lo que aquel contestó: "Los aspirantes que superen el proceso selectivo debe-



Bomberos participando en un simulacro en Eugi.

JAVIER SESMA

rán tener la aptitud física necesaria para llevar a cabo el desempeño de su trabajo, con independencia de ser hombre o mujer, conforme a lo que dispongan las bases de la convocatoria".

Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera y para ello se contemplan 3 plazas del total de 15 que se convocan. Actualmente hay 3 vacantes con este perfil en el Servicio de Bomberos, que si no son ocupadas en un próximo concurso de traslados entre la actual plantilla se cu-

brirán con esta oposición. En el caso de que las 3 plazas en euskera sean cubiertas en el mencionado concurso previo de traslados, las 15 plazas de esta oposición serán en castellano. Las convocatorias se abrirá el próximo 7 de febrero y las bases se publicarán un día antes en el BON. Bibliografía de referencia para los ejercicios teóricos www.ceisguadalajara.es/category/documentacion; Navarra Geografía, Mapa Topográfico de Navarra (2015) y Nomenclator de Navarra (1-1-2016)

UPN propone que las devoluciones por las cláusulas suelo no tributen en el IRPF

Los regionalistas pretenden así que la exención fiscal prevista en el régimen común se extienda a Navarra

DN Pamplona

UPN ha presentado una proposición de Ley para extender a los contribuyentes navarros la exención fiscal en IRPF que se contempla para los contribuyentes de régimen común, de modo que las cantidades devueltas de las cláusulas suelo no tributen el mencionado impuesto. Los regionalistas pretenden así armonizar el contenido del Real Decreto Ley de medidas urgentes para proteger a los consumidores en materia de cláusulas suelo.

Desde UPN se asegura que con la aprobación de esta proposi-

ción de ley "los contribuyentes navarros no estarán en peores condiciones que los que tributan en el resto de España cuando obtengan la devolución de las cantidades indebidamente cobradas como consecuencia de las llamadas cláusulas suelo".

En respuesta a la sentencia de la Unión Europea, el Gobierno de España consensuó y aprobó un real decreto que tiene por finalidad "arbitrar un cauce sencillo y ordenado, de carácter voluntario para el consumidor, que facilite que pueda llegar a un acuerdo con la entidad de crédito que les permita solucionar sus diferencias mediante la restitución de dichas cantidades".

En el mismo decreto se establece un tratamiento fiscal específico para evitar que el importe de las referidas devoluciones se añada a la base imponible del IRPF. Con la mo-

Anuncios de prostitución

Por otra parte, los diputados de UPN Carlos Salvador e Iñigo Alli han preguntado al Gobierno de Rajoy si va impulsar algún tipo de cambio legislativo que recoja la prohibición de publicar anuncios sobre prostitución como recomienda el Informe del Consejo de Estado de 11 de marzo de 2011 titulado "Sobre las posibilidades de actuación contra anuncios de contenido sexual publicados a diario en diversos medios de comunicación de prensa escrita". "Queremos saber si se ha planteado el Gobierno eliminar la publicidad institucional en los medios que inserten este tipo de publicidad y preguntarle por las medidas que se hayan puesto en marcha por los anteriores ejecutivos para conseguir el objetivo de eliminarla". Diario de Navarra es uno de los escasos medios que no inserta este tipo de publicidad.

dificación legal propuesta, UPN plantea que de manera inmediata los contribuyentes navarros puedan acogerse a estos beneficios fiscales.

Bildu pide que los jefes de Salud no desempeñen actividad privada

En la actualidad, según la coalición, son 13 los jefes que se acogen al régimen de no exclusividad

I.S. Pamplona

La coalición EH Bildu pretende que los médicos con cargos directivos en el Servicio Navarro de Salud tengan una dedicación exclusiva en lo público y no desempeñen actividad privada en consultas.

Por ello, Bildu ha presentado una moción en el Parlamento de Navarra en la que pide al Gobierno que actualice y modifique la actual normativa con el objetivo de regular las incompatibilidades del personal sanitario que desempeñe una Jefatura Clínica, de Sección o de Servicio, o una dirección de Zona Básica de Salud.

El objetivo, asegura la coalición en su exposición de motivos, "es que los profesionales que opten a estas responsabilidades presten sus servicios en régimen de exclusividad en el ámbito público, siendo esta labor incompatible con cualquier actividad privada, sea por cuenta ajena o por cuenta propia".

13 cargos sin exclusividad

EH Bildu realizó una petición de información al departamento de Salud, y según los datos recabados, actualmente serían 13 las personas que ostentando cargo de jefe de servicio o de sección se acogen al régimen de no exclusividad, trabajando así, además de en el ámbito público, en el sector privado.

La posibilidad de compagi-

nar actividad pública y privada esta regulada en la Ley Foral 11/1992, que establece el régimen específico del personal de Osasunbidea y el Decreto Foral 387/192 que exceptuaba de esta exclusividad a quienes compatibilizasen el trabajo público y privado antes del 31 de diciembre de 1992.

Transcurridos 24 años de la entrada en vigor de la norma, EH Bildu se pregunta "si los 72 facultativos, 13 de ellos en puestos de jefatura, que hoy se acogen al régimen de no exclusividad, cumplen con los requisitos impuestos por la ley foral y el decreto".

EH Bildu sostiene que el debate sobre la compatibilidad en el desempeño de la profesión médica en el sector público y el privado es "histórico" y añade que "puede haber conflicto entre el interés público e intereses particulares, lo que puede llevar a ciertos profesionales a tomar decisiones en el ámbito público condicionadas por su actividad privada".

EH Bildu recuerda que el acuerdo programático del Gobierno apuesta por "la profesionalización de los gestores sanitarios y la ampliación de las incompatibilidades". "Se garantizará -recoge el texto- que los gestores sean elegidos en procesos transparentes, en base al mérito y la capacidad. Se eliminarán las jefaturas de servicio y sección innecesarias, y, en todo caso, todas ellas serán temporales, ligadas a proyectos y objetivos, y de promoción interna. Por otra parte, se establecerán medidas para favorecer la dedicación exclusiva de los profesionales del sistema público, regulando las incompatibilidades".



Actividades de mantenimiento físico

OPERACIÓN TURRÓN

Para cumplir tus propósitos, ven a KRIO BIO

DESCUENTOS ESPECIALES EN BONOS COMBINADOS
(Electro estimulación + Sauna)

SÚPER BONO
Electro estimulación



Plaza Blanca de Navarra, 10 Bajo · 31004 Pamplona · 948 984 253
www.kriobio.com · info@kriobio.com · [kriobioPamplona](https://www.facebook.com/kriobioPamplona)



Fachada de la sede UGT y CC OO en Pamplona.

BUXENS (ARCHIVO)

UGT y CC OO siguen liderando el sindicalismo y ELA reduce distancias

La representatividad de las dos primeras centrales ha pasado del 55,59% en 2010 al 49,42% el año pasado

Europa Press. Pamplona

Los sindicatos UGT y CC OO continúan un año más liderando la representatividad en las empresas en Navarra, aunque ELA recortó distancias en 2016. Según los datos del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra correspondientes a las elecciones sindicales a 31 de diciembre de 2016, el principal sindicato de la Comunidad foral continuaba siendo UGT, con 1.528 de los 5.975 delegados de Navarra (25,57%), seguida por CC OO con 1.425 delegados (23,85%). ELA se colocaba en tercer lugar con 1.359 delegados y el 22,74%, mientras que LAB su-

maba al cierre del año pasado 907 delegados (15,18%).

En un comunicado, ELA afirmaba que estos datos confirman a esta organización como "el sindicato que más sube en 2016 tanto porcentualmente como en el número de delegados", al conseguir 60 representantes más que a principios de año. Por otro lado, el sindicato abertzale remarcaba que "la suma de UGT y CC OO ya no alcanza el 50% de la representatividad", al sumar un 49,42% de los delegados en 2016, mientras que en 2010 esta cifra ascendía al 55,59%. Un dato que, a juicio de ELA, "evidencia la progresiva pérdida de apoyo de la clase trabajadora navarra al modelo sindical de UGT y CC OO".

El comunicado de ELA añadía que la central liderada por Mitxel Lakuntza en Navarra era el único sindicato "con representación homogénea en todo el territorio", por encima del 20% en todas las comarcas, "incluida la Ribera".

Diez investigadores reciben ayudas predoctorales

• Los fondos públicos se destinarán a proyectos que abarcan agrobiotecnología, educación, nanomedicina y gestión sanitaria

DN Pamplona

Diez investigadores navarros recibirán ayudas del Gobierno de Navarra para sus trabajos predoctorales, según la resolución firmada ayer por la directora general de Universidades y Recursos Educativos. Las ayudas han sido concedidas a tres investigadores de la Universidad Pública de Navarra: Yolanda Alonso, Marta Cildoz y Andrés Echeverría, por un importe total de 185.895 euros; seis de la Universidad de Navarra: Amaia Angulo, Violeta Balbas, María Teresa Domínguez, Lucía Gayoso, Edurne Luque y Tahis Rodés, por un importe total de 358.360 euros, y a Naroa Serna, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por un importe total de 61.965 euros. Los proyectos de tesis financiados abarcan diversas áreas que van desde la agrobiotecnología, hasta la educación, pasando por la nanomedicina y la gestión sanitaria, entre otras.

Sabadell aumenta un 12% su cifra de negocio

• La entidad financiera incorporó el año pasado a 3.000 nuevos clientes y alcanzó un volumen de negocio de 1.799 millones

DN Pamplona

Banco Sabadell incorporó el año pasado 3.000 nuevos clientes en Navarra, lo que supuso un aumento de un 12% de su cifra de negocio hasta alcanzar los 1.799 millones de euros. La entidad presentó ayer sus cuentas de 2016 en las que reflejaba que la inversión experimentó un crecimiento neto del 10,4% en la Comunidad foral y cerró en 771 millones. Según Sabadell, este banco lideró en Navarra las principales líneas de financiación ICO a PYMES, Autónomos y Emprendedores con una cuota de mercado del 38%. Asimismo, informó que los recursos de clientes terminaron el año con 1.028 millones de euros y un crecimiento interanual del 13,57%. A nivel nacional, el grupo Banco Sabadell cerró 2016 con un beneficio neto atribuido de 710,4 millones de euros, un 0,3% más que en 2015, y un margen de intereses de 3.837,8 millones de euros, un incremento del 19,8%.



Manuel Torres. I. BENÍTEZ (ARCHIVO)

Manuel Torres es investido doctor 'honoris causa'

Efe. Cartagena

El presidente de la multinacional MTorres y Premio Nacional de Innovación en 2015, Manuel Torres, fue investido ayer doctor *honoris causa* por la Universidad Politécnica de Cartagena, donde ofreció un discurso en el que abogó por la colaboración entre las universidades y las empresas. El homenajeado pidió que haya una mayor sensibilización con la importancia de proteger el conocimiento que generan las empresas en sus desarrollos tecnológicos.



Pamplona



Corte de cabello caballero + Arreglo de barba

LA BARBERÍA DEL ENSANCHE

¿Deseas verte mejor, más atractivo, diferente y con más estilo? Entonces compra tu cupón en Chofert y solicita tu cita para disfrutar de corte de cabello y arreglo de barba de manos de un gran profesional.

ANTES ~~29€~~

AHORA **19€**

NUESTRO DESCUENTO **34%**



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

Facebook icon
CEBADO PAMPLONA

"DIME ESPEJITO... ¿DÓNDE ME MIMAN MÁS?"

"DISFRUTA DEL LUJO Y EL CONFORT DE UN CAPRICHOS"

cebado

Plza. Félix Huarte 2, Pamplona. 948 17 08 61

Diario de

Noticias



MAXIBUFANDAS
Hoy, modelo 'India' por solo 9,95 € + periódico

EL GOBIERNO DE UPN FINANCIÓ ACTIVIDADES Y ESTRUCTURAS DE UGT, CCOO Y CEN DURANTE CASI DOS DÉCADAS

● Una veintena de convenios bilaterales permitió sufragar salarios de personal propio, labores sindicales y gastos generales ● Centrales y patronal recibían de fondos públicos 20 millones al año ● Se subvencionaban visitas a empresas o planes de igualdad

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14-15

Editorial

UN MODELO DEL PASADO

PÁGINA 3

Clerc, que tuvo en su cabeza el 2-1, y Mario, que falló en el gol del Málaga, se tapan la cara al final del partido. Foto: Javier Bergasa/Mikel Saiz



OSASUNA NO VELA SALIDA

EMPATA CON EL MÁLAGA (1-1) TRAS UN FALLO DE MARIO, QUE PARÓ UN PENALTI // P46-53

Salesianos estudia un proyecto de 40 millones en Sarriguren, donde quiere abrir en 2019

Además de aulas y talleres, albergará una iglesia, un frontón, pistas polideportivas y un campo de fútbol de hierba artificial

PAMPLONA - El proyecto de Salesianos para Sarriguren prevé la construcción de un complejo educativo y dotacional que ocuparía una superficie de 22.936 metros cuadra-

dos. Un plan que requiere 18 meses de obras y dos licencias pendientes (Pamplona y Egüés) y que, según las previsiones, quiere abrir para el curso 2019-2020. **PÁGINAS 32 Y 33**

EL PARLAMENTO FORAL GASTÓ 2,5 MILLONES EN SUELDOS EN 2016

A los 2,5 millones en retribuciones a parlamentarios y exparlamentarios hay que sumar 148.977 € de "otras prestaciones". **PÁG. 16**

CITAN A 7 EDILES DE EGÜÉS A DECLARAR POR ACCEDER AL ORDENADOR DE POTAU

PÁGINA 35

Hoy comienzan nuestras

REBAJAS

TIBERIO

Zapatos - Bolsos

Avda. Bayona, 32 - San Fermín, 45 - Castillo de Maya, 42

www.cafaudostiberio.com

Diario de **Noticias**

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
 Altxutxate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.
 Director: Joseba Santamaria.
 Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).
 www.noticiasdenavarra.com
 Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
 Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458
 Consejero Delegado: Iñaki Alzaga Etxeita.
 Director General: Jon Barriola.
 Director de Marketing: Carlos Blaque. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdeano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Maitane Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.
 Teléfono: 948 332533
 Fax Redacción: 948 332518
 Fax Publicidad: 948 332521
 Fax Administración: 948 332592
 Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
 Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
 Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
 T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.
 Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
 T. 948 847415 Fax: 948 847093
 Delegada: Nieves Arigita.

Un modelo del pasado

El flujo anual de millones de euros que recibían UGT, CCOO y la CEN no cuestiona el diálogo social y la concertación, sino un sistema amparado en la opacidad, la exclusión y el escaso control sobre los fines y utilidad de ese dinero público

Editorial

La documentación sobre los convenios nominativos bilaterales que firmaban desde hace años los sindicatos UGT y CCOO y la patronal CEN con cargo a los Presupuestos de Navarra a través del Servicio Navarro de Empleo evidencian que se utilizó dinero público –entre seis y ocho millones anuales a partes iguales, y si se suman las subvenciones para formación, cursos y otras acciones pueden alcanzar los 20 millones– para financiar buena parte de sus actividades y estructuras orgánicas. Un sistema de acuerdos al amparo de los diferentes planes de empleo plurianuales, o de organismos *ad hoc* como el posterior Consejo de Diálogo Social, que garantizaba un flujo anual de millones de euros en convenios, formación y subvenciones a fundaciones vinculadas a estos agentes sociales y económicos. Más allá de que esa dotación de millones anual se ajuste más o

menos a la legalidad, lo que se describe en este modelo de acuerdos es una vía paralela de financiación con dinero público a cambio de asumir labores de responsabilidad de la Administración, de controlar en exclusiva y sin posibilidad alguna de competencia o libre concurrencia los cursos de formación o incluso de facturar por trabajos sin un contenido claro o que en cualquier caso se corresponderían con actividades habituales vinculadas al sindicalismo. Sin olvidar que esos acuerdos han ido acompañados en un largo periodo de tiempo de una indisimulada condescendencia política con el anterior modelo político, incluso en los tiempos de la austeridad y los recortes –minimizando las críticas hasta casi silenciarlas–, y de un público rechazo a cada opción de

cambio político que ha podido darse en Navarra en ese tiempo hasta las elecciones de mayo de 2015, cuando la mayoría de los navarros y navarras, incluida una buena parte de los afiliados y militantes de ambos sindicatos, apostaron por el cambio político y social. Casi 20 años después del primer Plan de Empleo, no es el diálogo social y la concertación lo que está en cuestión –un instrumento sindical válido, como el de la confrontación laboral, en función de cada situación concreta y de la consecución de objetivos laborales–, sino un modelo de convivencia política y sindical amparada durante años en la opacidad, la falta de transparencia, la exclusión del resto de agentes sindicales y el acceso cerrado y en exclusiva de estos tres agentes sociales a ingentes cantidades de recursos públicos con un muy escaso control y fiscalización posterior sobre la eficacia y utilidad de esos millones de euros. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA



¿SABÍA QUE...



...la actriz Iratxe García Úriz recibió ayer noche sobre el escenario del Gayarre la propuesta de matrimonio de su pareja –rodilla sobre las tablas y ofreciendo un anillo– tras finalizar la función de ‘Medida por medida’, y que dijo ‘sí’?

28.1.1980

FIN A LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. – La dimisión de Miguel Primo de Rivera como presidente del Gobierno español pone fin a diez años de dictadura.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-13
Política	14-23
Economía	24-27
Tribunas	28-30
Vecinos	31-43
Deportes	46-60
Clasificados	64-65
Mirarte	66-79
Bolsa	26
Farmacias	30
Transportes	30
Loterías	30
Ecos de sociedad	43
Esquelas	44-45
Agenda cultural	70-71
Cartelera	74-75
El Tiempo	79

TRES EN RAYA



DANIEL SÁNCHEZ ARÉVALO
 Director y guionista

Rajoy confesó que no tiene tiempo de ir al cine y Sánchez Arévalo le ha dado una solución: pone a su disposición los DVD de las películas nominadas a los Goya para que las vea en la Moncloa. No parece que las gentes del cine tengan mucho predicamento en el PP.



SANTIAGO VIDAL
 Dimitido senador de ERC

El carácter polémico, lenguaraz y el afán de protagonismo del exmagistrado le llevó a realizar unas declaraciones tan innecesarias como dañinas para la Generalitat y para el *procés* que dice defender. Su dimisión es consecuencia lógica de las mismas.



FÁTIMA BÁÑEZ
 Ministra de Empleo

Defender, como Báñez, el índice de revalorización de las pensiones del 0,25% pretendiendo que garantiza el poder adquisitivo de los jubilados es más que una broma de mal gusto a costa de los pensionistas. Alcanza la categoría de insulto a la inteligencia.

Mesa de Redacción

Zasca a los del Apocalipsis

No me gustan los ejercicios de autocomplacencia que suelen seguir a las estadísticas cuando muestran cifras positivas, y tampoco su utilización para augurar todo tipo de catástrofes si son negativas. Otras estadísticas te pueden dejar luego con el culo al aire. Les ha pasado esta semana a UPN, PSN y PP. Los datos de la reducción de la tasa de paro hasta el 10%, la más baja del Estado, las cifras de creación de empresas en el último año, las recuperaciones de la confianza de los empresarios o la subvención del copago sanitario a rentas menores de 18.000 euros han silenciado el griterío de la oposición y dejado en ridículo los gráficos y números manipulados esgrimidos contra el Gobierno de Barkos. Creo que la inmensa mayoría de los navarros y navarras, más allá de su voto,



POR Joseba Santamaria

quieren que Navarra vaya bien, mantenga su cohesión social, mejore sus niveles y calidad de empleo y recupere los servicios públicos devaluados por los recortes. Con este o con otro gobierno. Sólo los papanatas sostienen su discurso político en el ansia de que todo vaya mal para intentar sacar beneficio partidista a costa del perjuicio del conjunto de la sociedad. Fían su vagancia política, falta de ideas y pereza a colaborar en la llegada de un Apocalipsis que no llegará y acaban provocando su propia frustración y la hilaridad general. Un camino a ningún lugar. ●

La oposición para 15 plazas de bombero se abre el 7 de febrero

Se han revisado las puntuaciones que se exigían a las mujeres para adaptarlas a su género

PAMPLONA – El próximo 7 de febrero se abrirá la convocatoria de oposición para cubrir las 15 plazas del Servicio de Bomberos previstas en la Oferta Pública de Empleo aprobada por el Gobierno de Navarra el pasado año, que incluye entre sus novedades medidas encaminadas a posibilitar el acceso de mujeres, como es la revisión de las puntuaciones que se les exigían hasta ahora.

La resolución que recoge las bases de este proceso selectivo se publicará el día anterior, 6 de febrero, en el Boletín Oficial de Navarra, según informó ayer el Ejecutivo en un comunicado, en el que destacó la introducción de novedades destinadas a aumentar la presencia de mujeres aspirantes en la convocatoria, a la vista de su escasa presencia en anteriores oposiciones.

Así, en la última convocatoria, que fue de 30 plazas y cuyo proceso formativo se inició en el mes de julio pasado y concluirá el próximo mes de abril, solo el 1 % de las 849 personas que se presentaron a la convocatoria fueron mujeres, resaltó el Ejecutivo foral. Esta escasa presencia femenina se evidencia en la plantilla del Servicio de Bomberos de Navarra, donde solo hay dos mujeres entre las 405 personas que alcanza la totalidad de la plantilla en la actualidad.

Para ello, en la nueva convocatoria se han revisado las puntuaciones que se exigían a las mujeres para adaptarlas a su género, si bien las pruebas físicas continuarán siendo las mismas: de dominio del medio acuático; agilidad (test de Barrow); levantamiento de un peso de 38 kg (press de banca); fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales); equilibrio; fuerza



Vehículos de bomberos aparcados en el parque de Trinitarios. Foto: Patxi Cascante

relativa; y resistencia (test de Course Navette).

PLAZAS CON REQUISITO DE EUSKERA Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera y para ello se contemplan tres plazas del total de quince que se convocan. Actualmente hay tres vacantes con este perfil en el servicio de Bomberos, que si no son ocupadas en un próximo concurso de traslados entre la actual plantilla se cubrirán con esta oposición. En el caso de que las tres plazas en euskera sean cubiertas en el mencionado concurso previo de trasla-

dos, las 15 plazas de esta oposición serán en castellano.

Como requisito de euskera se exigirá tener un título equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, haber superado el cuarto curso de euskera en una escuela oficial de idiomas o nueve *urrats* de los cursos organizados por el Gobierno de Navarra, o superar una prueba de conocimientos que será realizada por Euskarabidea durante el proceso selectivo.

En esta ocasión se ha definido también una bibliografía de referencia para preparar los ejercicios

teóricos, en concreto para los conocimientos relacionados con la operativa propia de los servicios de bomberos. Se trata de los manuales de *Formación libre para bomberos* publicados en la página web del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Guadalupe, que se emplean también en otros servicios de bomberos. Asimismo, las bases señalan como referencia bibliográfica la publicación *Navarra Geografía*, el Mapa Topográfico de Navarra, edición 2015 y, el Nomenclator de Navarra 1-1-2016 publicado por el Instituto Navarro de Estadística (INE). – D.N.

Un año de cárcel por atacar un furgón en una huelga estudiantil

PAMPLONA – Dos jóvenes, Francisco José L.S. e Iñigo V.A., aceptaron ayer de conformidad sendas penas que les condenan a un año de cárcel después de que en marzo del año pasado, y en el transcurso de una huelga contra la LOMCE convocada por Ikasle Abertzaleak, terminaran zarrandeando y rompiendo los cristales de un furgón de la Policía Nacional. Los acusados, que actuaron junto a tres menores a los que se juzgó en esa jurisdicción, aceptaron ayer un año de cárcel, que no cumplirán si no cometen otro delito en tres años por desórdenes públicos.

Además, fueron condenados por el delito de hurto, ya que también sustrajeron del vehículo diverso material policial, como escudos, casco y chaleco, por lo que tendrán que pagar una multa de 1.440 euros cada uno de ellos. – E.C.

Cae un clan que distribuía cocaína en Navarra

PAMPLONA – La Guardia Civil y la Policía Nacional han desarticulado un clan familiar de narcotraficantes que distribuía unas 800 dosis de droga en La Rioja, Álava y Navarra y cuya detención evita que salgan al mercado unas 5.900 dosis, valoradas en 119.000 euros.

En la operación *Pibe de oro* se ha intervenido un kilo de cocaína y detenido a cinco personas de una familia, dos hombres y tres mujeres de entre 31 y 56 años, presuntas autoras de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas y otro de tenencia ilícita de armas.

Este clan, afincado en Logroño y cuyos miembros son naturales de Colombia y cuatro nacionalizados españoles, abastecía de cocaína a consumidores y pequeños traficantes de La Rioja, Álava y Navarra por el método *tele-coca*. Estos contactaban con el cabecilla mediante una llamada o *whatsapp* para la adquisición de entre uno y cien gramos de cocaína. Una vez acordado el precio, concretaban una cita en lugares de La Rioja, Álava y Navarra. – D.N.

Un incendio destruye el tejado de una casa en Aizoáin, sin heridos

Los bomberos lograron contener el fuego para que no afectara a la vivienda colindante

PAMPLONA – Un incendio causó ayer importantes daños en una vivienda de Aizoáin, sin provocar heridos, y con la actuación de los bomberos, que evitó que el fuego se propagara a la vivienda colindante.

El aviso al teléfono 112 de SOS Navarra se produjo hacia las 11.00 horas,

cuando el fuego había prendido ya en la estructura de madera el tejado de la casa, situada en la calle Ornospe, aunque los bomberos lograron contenerlo y que no afectara a la vivienda colindante.

Además del tejado, que se hundió en su mayor parte, también resultó seriamente dañadas las habitaciones de la primera planta, sobre las que se desplomaron el techo. Las inclinadas de la vivienda, una mujer y su hija, la abandonaron sin resultar heridas, aunque la madre fue atendida de una fuerte crisis nerviosa.



Bomberos trabajan en el tejado incendiado. Foto: D.N.

Intervinieron bomberos del parque de Pamplona (Trinitarios) que desplazaron una autobomba y el camión escala, y del Parque Central (Cordovilla) con otro vehículo auto-

bomba y una cisterna. Los bomberos regresaron a sus bases sobre las 15.30 horas, tras finalizar las labores de remate y retirada de las vigas más atacadas por las llamas. – D.N.

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO RENACER

Información Pública 21º aniversario, con testimonios de *alcoholic@s* en recuperación y familiares de *alcoholic@s*

SÁBADO 28 de ENERO a las 19:30 Parroquia de Ermitagaña Tfno: 948 241 010

Política

EL GOBIERNO DE UPN FINANCIÓ CON DINERO PÚBLICO LA ACTIVIDAD Y LAS ESTRUCTURAS DE UGT, CCOO Y CEN DURANTE CASI DOS DÉCADAS

● Una veintena de convenios bilaterales permitió financiar salarios de personal propio, labores sindicales y gastos generales ● Centrales y patronal recibían de fondos públicos 20 millones al año

▸ Ibai Fernandez

PAMPLONA - Durante casi dos décadas los distintos gobiernos de UPN, en coalición con el CDN y con apoyo parlamentario del PSN, financiaron con cargo a los presupuestos de Navarra la estructura, la actividad y la organización interna de los sindicatos UGT y CCOO, y en menor medida también de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN). Una veintena de convenios bilaterales entre la Administración y los agentes sociales, sumados a las subvenciones para cursos de formación permitieron financiar los salarios de personal vinculado al sindicato, organizar actividades propiamente sindicales y sufragar gastos generales y de funcionamiento de sus distintas

sedes. Toda una estructura administrativa paralela creada a través de los distintos planes de empleo que se han venido firmando desde 1998, y que ha derivado en una connivencia política de tinte clientelar y en un sindicalismo subvencionado.

Aunque la estructura presupuestaria ya había comenzado a fraguarse años antes, es en 1998 con la creación del Servicio Navarro de Empleo cuando empieza a tomar toda su dimensión. Un órgano paritario formado exclusivamente por el Gobierno, UGT, CCOO y la CEN que será el encargado de gestionar un presupuesto de más de 60 millones anuales. Fondos que salen en su mayor parte de las arcas forales (54%), pero que cuenta también con financiación del Estado (42%) y de la Unión

Europea (4%), y cuyo destino es decidido por consenso entre los cuatro participantes, que son a su vez los principales beneficiarios. Según ha recogido Comptos en dos informes, solo entre 2008 y 2013 los tres agentes sociales recibieron vía ayuda para la formación o convenio bilateral 20 millones anuales. 115 millones entre 2008 y 2013 repartidos a partes iguales.

Tras el primer plan de empleo (1999-2001), la concertación se fue renovando de forma sucesiva los años 2001, 2005, 2009 y 2012. Este último se mantuvo prorrogado hasta el final de la pasada legislatura, en la que para hacer frente a la estricta normativa estatal se llegó a aprobar una ley específica de ayudas directas para UGT, CCOO y CEN de 900.000 euros.

Durante este tiempo los tres agentes mantienen, e incluso mejoran la financiación obtenida del Plan de Empleo, blindado ante la evolución social, económica y política que ha vivido la comunidad todos estos años.

BENEFICIO DE UN MODELO SINDICAL

Con la condición de agentes "más representativos", UGT, CCOO y la CEN pasaron a formar parte de las principales estructuras de la comunidad. No había gran acuerdo que no incluyera a las dos centrales y la patronal, que incluso llegaron a formar parte de los órganos de control de Caja Navarra sin que a sus responsables se les recuerde crítica alguna a la gestión de la desaparecida entidad.

Pero la política de concertación tenía también importantes implicaciones

sindicales. Los acuerdos dentro del Servicio Navarro de Empleo otorgaron a UGT y CCOO acceso directo a las empresas. En nombre de la propia Administración, y con el objetivo financiado de fomentar la igualdad o la estabilidad en el empleo, durante estos años sus delegados sindicales han podido entrar en los centros de trabajo, hacer contactos con dirección y empleados y plantear una oferta sindical que les ha facilitado lograr una posición mayoritaria en muchos comités de empresa y, por extensión, mantener la posición de sindicatos principales. Una situación de privilegio y, en cierto modo, también de competencia desleal hacia el resto de sindicatos, para culminar un círculo que ha contribuido a garantizar la paz social durante dos décadas. ●



Reparto de fondos en víspera electoral, medalla de oro después del 'agostazo'

EL PRECIO DE LA PAZ SOCIAL. Los convenios bilaterales y las subvenciones para los cursos de formación han sobrevivido a la caída de ingresos, a la crisis económica e incluso a las disputas políticas, en las que tanto UGT como

CCOO se han situado generalmente del lado del Gobierno de UPN. Una sintonía política que quedó reflejada en la prórroga del plan de empleo 2005-2007: Un acto institucional en el que compartieron mesa los líderes de UGT y

CCOO con un sonriente Miguel Sanz. Faltaban 10 días para las elecciones. "La primera línea de trabajo debe ser un acuerdo UPN-PSN", afirmaría tras los comicios el secretario general de Comisiones Obreras, José María

Molinero. La foto se repitió un año más tarde, después de que el Gobierno de Sanz entregara a la CEN, UGT y CCOO la Medalla de Oro de Navarra por su "actitud permanente de favorecer grandes proyectos". Fotos: Patxi Cascante

EL DINERO DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL

El Ejecutivo sufragó actividades ordinarias de los sindicatos y la patronal mediante convenios bilaterales

Se subvencionaban visitas a empresas, campañas de sensibilización o el fomento de la igualdad en los convenios

PAMPLONA - A través de los distintos planes de empleo, y al margen del dinero destinado a la formación, el Gobierno de UPN, los sindicatos UGT y CCOO y la patronal idearon un sistema de ayudas y subvenciones basado en convenios bilaterales con los que, con cargo al presupuesto público, la Administración foral delegaba en los agentes sociales funciones propias como el observatorio de empleo o la atención a inmigrantes. Cuando no actividades lógicas de cualquier entidad sindical como la promoción de la igualdad en los convenios colectivos o el fomento de la estabilidad laboral. Acciones financiadas íntegramente por el Gobierno de UPN con entre 8 y 10 millones que permitían sufragar al 100% los gastos y el personal vinculado de la acción convenida, y también gastos y personal de la propia organización.

Al margen de las partidas de definición global de las que también han recibido financiación los agentes sociales, como las destinadas a la for-

mación de trabajadores o las vinculadas a otros de departamentos del Gobierno, UGT, CCOO y la CEN han contado con diversos convenios que se han ido sumando año tras año hasta alcanzar los 23 acuerdos vinculados al Plan de Empleo de 2015. Seis con la Confederación de Empresarios, ocho con CCOO-Forém, otros ocho con UGT, y uno más con Anafe, la fundación de CCOO.

La dinámica presupuestaria es idéntica en todos ellos. Por una parte, el/la responsable del Servicio Navarro de Empleo, y por otra, el secretario general de uno de los tres agentes, suscriben un acuerdo por el que la entidad convenida se compromete a desarrollar alguna actuación relacionada con el empleo a cambio de una ayuda que

oscila, según convenio, entre los 30.000 y los dos millones de euros. En ocasiones ésta consiste en algún curso formativo, en otras "asesorar" a los afiliados en algún aspecto concreto, o directamente visitar a las empresas para "informar" o "sensibilizar" a sus trabajadores.

Los convenios dedicados a la igualdad, por ejemplo, incluían como actividad subvencionada el compromiso del sindicato de que, en toda negociación colectiva, incorporarán cláusulas de no discriminación, contra el acoso o de igualdad de oportunidades. También la celebración de unas jornadas con motivo del día de la mujer o un concurso de carteles. Todo financiado al 100% a cargo del Gobierno foral. Así como la "aseso-

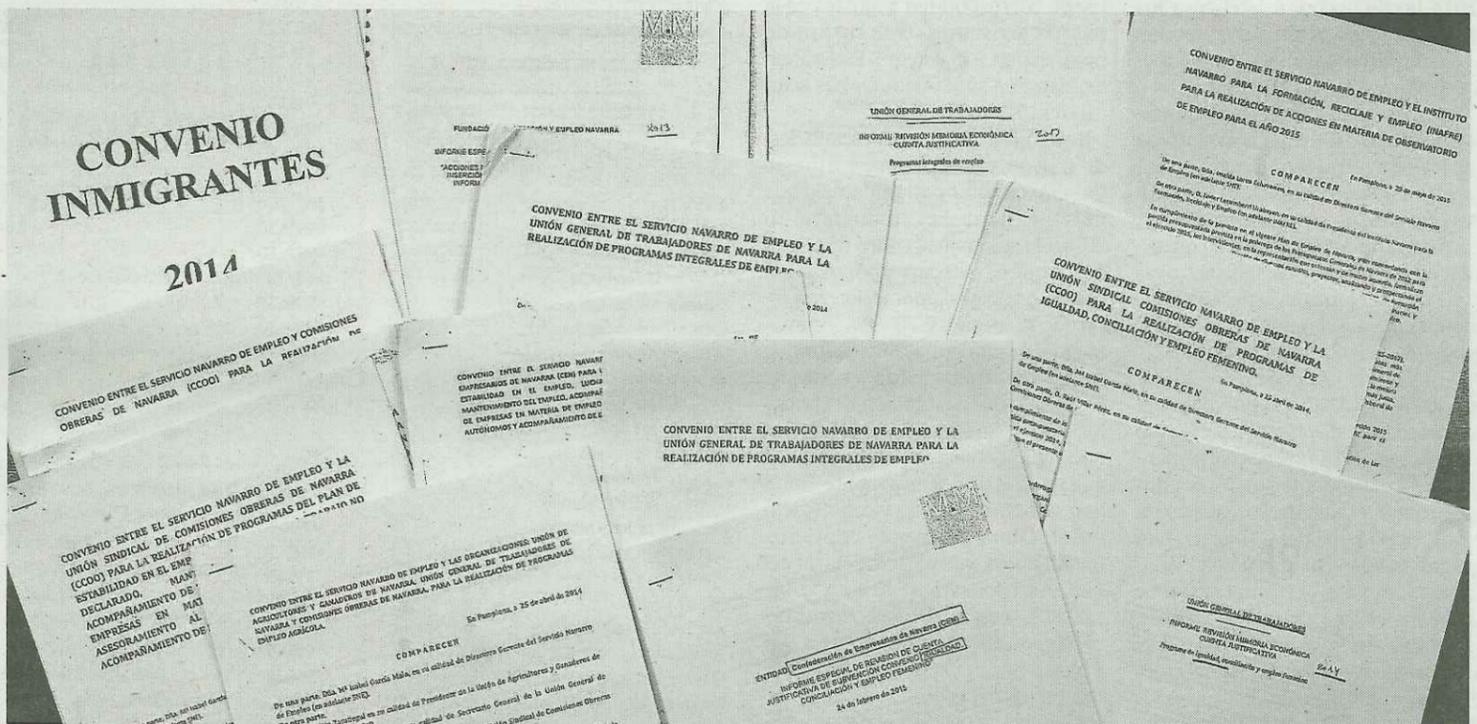
ría" en igualdad y no discriminación para atender a aquellas personas que pudieran acudir al sindicato. UGT, CCOO y la CEN recibieron por este concepto más de 600.000 euros.

Algo similar ha ocurrido con los convenios destinados a fomentar la estabilidad en el empleo con campañas de sensibilización, visitas a empresas o asesoramiento a trabajadores realizado por UGT y CCOO. Dos convenios que en solo 2015 sumaron 600.000 euros, en su gran mayoría para gasto de personal y gastos generales de la propia organización. Una dinámica que se repite también en el convenio para el fomento del empleo agrícola, que en suma se destina a financiar el personal y las sedes en las que los sin-

dicatos atienden a los trabajadores del sector.

O los programas integrales de empleo, destinados al asesoramiento, apoyo y orientación profesional de personas en dificultades para acceder al mercado laboral. Una función que en principio corresponde al propio Servicio Navarro de Empleo, pero que ha tenido delegada en su integridad en UGT y CCOO. Lo mismo que la atención a inmigrantes o el observatorio del mercado laboral. Labores adjudicadas sin concurrencia pública y financiadas con anticipos bajo el control de una auditoría externa.

En el caso de la CEN, los convenios iban dirigidos fundamentalmente al asesoramiento y realización de cursos y conferencias dirigidas a empresarios y directivos, y que prácticamente en su totalidad subcontractaba con otras entidades. La Confederación, no obstante, también percibía dinero por los gastos de coordinación y por la cesión de espacios, aunque en menor cantidad que UGT y CCOO. -I.F.



Varios de los convenios y sus memorias de justificación de gasto correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015. Foto: Javier Bergasa

UGT afirma que la gestión se hizo de forma correcta

El líder del sindicato destaca que los convenios son públicos y que están auditados; CEN y CCOO no hicieron valoraciones

PAMPLONA - El secretario general de UGT, Jesús Santos, defendió ayer los convenios firmados con el Gobierno de Navarra y argumentó que tanto los gastos de personal como los de estructura están justificados y auditados. El secretario general de CCOO, Raúl Villar, y el presidente de la CEN, José Antonio Sarría, prefirieron no hacer valoraciones. Santos destacó además que los convenios "son públicos" y que todo el personal adscrito realizaba actividades vinculadas a los mismos. "Había convenios sobre distintas materias negociados con la Administración y que tenían un personal adscrito que realizaba las labores asignadas", defendió el líder de UGT, que subrayó que siempre se realizaron en los términos fijados y que están debidamente fiscalizados. -I.F.

LA GESTIÓN DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

LA FINANCIACIÓN

De los 60 millones de media de presupuesto con el que ha contado el Servicio Navarro de Empleo los últimos años, en torno a 20 eran gestionados directamente por UGT, CCOO y la CEN. De ellos, aproximadamente la mitad era para cursos de formación para ocupados, que exclusivamente podían impartir los tres agentes sociales. Y entre 8 y 10 anuales los recibían vía convenios bilaterales entre el Gobierno y los propios agentes o entidades vinculadas como Forem o el Inafre, el instituto para la formación integrado por los tres agentes. Según la Cámara de Comptos, UGT, CCOO y la CEN gestionaron directamente 115 millones entre 2008 y 2013.

CURSOS DE FORMACIÓN

- **Para ocupados.** Gestionados por UGT, CCOO y CEN, con entre 7 y 9 millones anuales.
- **Para desempleados.** En concurrencia competitiva. Entre 3 y 5 mill.

CONVENIOS BILATERALES

Eran acuerdos de colaboración entre el Gobierno y UGT, CCOO y la CEN para desarrollar determinadas actividades. Se fueron consolidando y ampliando con los años hasta concretarse en una veintena. Las cuantías y los convenios varían según el año. Estos son los principales convenios y las cantidades financiadas en 2014 y 2015:

- **Inmigrantes.** Orientación, formación

e itinerarios personalizados para facilitar la incorporación al mercado laboral de personas inmigrantes. Firmados con UGT y Anafe (CCOO) con 700.000 euros y 600.000 euros respectivamente.

- **Empleo Agrícola.** 340.000 euros para UGT, CCOO y UAGN para gestionar ofertas, asesorar y sensibilizar a los trabajadores del sector primario.
- **Estabilidad en el Empleo.** Firmado con los tres agentes para asesoramiento, visitas a empresas o elaboración de guías informativas principalmente. Con 64.000 euros para la CEN, 350.000 para CCOO y 250.000 para UGT.
- **Igualdad.** Asesoramiento, análisis de convenios y visitas a empresas para el fomento de la igualdad. 340.000 euros repartidos prácticamente a partes iguales entre UGT y CCOO.

- **Programas integrales.** Labores de análisis, formación y orientación para la búsqueda de empleo a personas de difícil inserción laboral. 600.000 euros repartidos entre UGT, CCOO y CEN.
- **Orientación.** 1,5 millones para la realización de acciones de información y orientación para el empleo y el autoempleo. La partida aumentó en 2,5 millones en 2015 tras la reducción de los fondos para la formación.
- **Directivos.** Programas dirigidos a directivos de diferentes ámbitos sectoriales y actuaciones para la empresa familiar. Gestionado por la CEN con 335.000 euros de presupuesto.
- **Observatorio.** Para la realización de estudios y proyectos vinculados al mercado de trabajo. 700.000 euros para los tres agentes a través del Instituto para la formación Inafre.

El Parlamento foral gastó en salarios más de 2,5 millones en 2016

Alberto Catalán (UPN), miembro de la Mesa, cobró 57.410 € de sueldo e ingresó 7.767 € en kilometraje

Andoni Irisarri

PAMPLONA - La Cámara foral gastó 2.535.745 € en salarios a parlamentarios y exparlamentarios durante 2016. Es el montante total al que ascienden todas las retribuciones fijas (con independencia de si cada uno de los políticos se dedica exclusivamente a su labor legislativa o lo complementa con otro trabajo y, por tanto, cobra menos), la devolución del 25% de la extra adeudada desde 2012, las dietas por asistencia y los gastos de locomoción que se abonan a los parlamentarios que viven fuera de Pamplona (el kilometraje).

Además, a esa cifra hay que sumar otros 148.977,64 € en concepto de otras prestaciones, en las que se incluyen cesantías, indemnizaciones, viajes oficiales, otras retribuciones por formar parte de tribunales de concursos, oposiciones o pruebas selectivas y las retribuciones en especie correspondientes al reintegro de las cuotas abonadas a la Seguridad Social.

EL QUE MÁS, CATALÁN Concretamente, los más de dos millones y medio de euros en retribuciones corresponden a 84 parlamentarios: 53 de ellos (sin contar a Uxue Barkos, que cobra como presidenta del Gobierno) han pasado esta legislatura por el Hemiciclo foral, y los 31 restantes se de aquellos expolíticos que no siguen en el Parlamento, pero a los que el año pasado se abonaron cantidades pendientes, como el 25% de la extra retirada en 2012 u otros conceptos.

La explicación de que en la factura figuren 53 parlamentarios cuando Navarra cuenta sólo con 50 escaños se explica porque algunos comenzaron la legislatura, pero poco después dejaron su acta. Son los casos de Xabi Lasa o María Sola-

na, que han dejado su escaño para pasar al Gobierno, el primero como director general de Administración Local y la segunda como portavoz del Ejecutivo. Les sustituyeron Arantza Izurdiaga y Rafa Eraso. El otro caso es el de Fátima Andreo, parlamentaria de Podemos que dimitió en noviembre y fue sustituida por Fanny Carrillo. Manu Ayerdi, por su parte, pasó de las listas de Geroa Bai directamente al Gobierno, por lo que los 687 € que le abonaron corresponden a ajustes de la pasada legislatura. Fue sustituido por Cristina Satrustegui. Esta razón explica que sus retribuciones sean diferentes.

De los que siguen en su escaño desde mayo de 2015 destaca Alberto Catalán como el parlamentario que más ingresó de la Cámara foral en 2016. El regionalista cobró 65.366 €, de los que 57.410 corresponden a su sueldo como parlamentario y miembro de la Mesa y 7.767 € a kilometraje, el segundo más alto de los que se pasó el año pasado (después de los gastos de locomoción del popular Javier García Jiménez). De los que siguen en activo, los siguientes que más retribuciones han recibido han sido Unai Hualde, vicepresidente de la Cámara y miembro de Geroa Bai, y la portavoz parlamentaria del PPN, Ana Beltrán.

Las 31 retribuciones restantes corresponden a parlamentarios que o bien dejaron la política, ya no fueron en las listas o no renovaron su acta en mayo de 2015. Sin embargo, la mayor parte de los ingresos corresponden al abono del 25% de la extra, cesantías, indemnizaciones, o abono de viajes realizados como parlamentarios o el reintegro de las cuotas abonadas a la Seguridad Social. ●

Retribuciones percibidas en 2016

Parlamentarios	Retribución fija	Retribución por asistencias	Kilometraje	Otras prestaciones (*)	TOTAL
Virginia Alemán Arrastio	49.916,30		4.812,75		54.729,05
Cristina Altuna Ochotorena	46.807,20		1.582,24		48.389,44
Koldo Amezqueta Diaz	1.031				1.031
Dabid Anaut Peña	49.916,30		2.335,23		52.251,53
Fátima Andreo Vázquez	44.508,71				44.508,71
Adolfo Araiz Flamarique	56.157,08		2.625,70		58.782,78
Isabel Aramburu Bergua	49.916,30				49.916,30
Miren Julia Aranoa Astigarraga	50.338,87				50.338,87
Óscar Arizcuren Pola	56.157,08		4.15,09		56.572,17
Manuel Ayerdi Olaizola	687,32				687,32
Ainhoa Aznárez Igarza	56.686,28				56.686,28
Bikendi Barea Aiestaran	916,43				916,43
Ana Beltrán Villalba	57.073,51		659,68		57.733,19
Mikel Buil García	49.916,30				49.916,30
Samuel Caro Sádaba	1.031			15.818,80	16.849,80
Fanny Cecilia Carrillo Suárez	3.605,07				3.605,07
Luis Casado Oliver	49.916,30		6.061,12		55.977,42
Ramón Casado Oliver	916,43			18.510,11	19.426,54
Jokin Castiella Imaz	37.447,81				37.447,81
María Victoria Castillo Floristán	916,43			19.127,87	20.044,30
Alberto Catalán Higuera	57.410,96		7.767,98		65.366,44
Santos Cerdán León	49.916,30		4.400,76		54.317,06
María Chivite Navascués	56.157,08				56.157,08
Carlos Couso Chamarro	49.916,30				49.916,30
Marisa de Simón Caballero	50.832,73				50.832,73
Mónica Doménech Linde	49.916,30				49.916,30
Rafael Eraso Salazar	12.895,05	325,22	2.365,92		15.586,19
José Javier Esparza Abaurrea	56.157,08				56.157,08
Jesús Esparza Iriarte	422,57				422,57
Maitte Esporrín Lasheras	1.031				1.031
Asun Fernández de Garayalde y Lazkano Sala	50.832,73		3,131		53.963,73
Román Felones Morrás	916,43				916,43
María del Carmen Ferrer Cajal	916,43			60.868,32(**)	61.784,75
Coro Gainza Aznárez	916,43				916,43
Gregorio Galilea Arazuri	916,43				916,43
Begoña Ganuza Bernaola	49.916,30		2.319,42		52.235,72
Raquel Garbayo Berdonces	916,43				916,43
Carlos García Adanero	38.221,06				38.221,06
Javier García Jiménez	49.916,30		8.549,80		58.466,10
Isabel García Malo	49.916,30				49.916,30
Esteban Garijo Pérez	687,32				687,32
Guzmán Miguel Garmendia Pérez	49.916,30				49.916,30
Carlos Gimeno Gurpegui	49.916,30		6.177,68		56.093,98
Jerónimo Gómez Ortigosa	916,43				916,43
Carmen María González García	916,43			19.127,87	20.044,30
Unai Hualde Iglesias	56.157,08		5,518		61.675,08
Iñaki Iriarte López		19.801,52			19.801,52
Aranzazu Izurdiaga Osinaga	49.916,30				49.916,30
Roberto Jiménez Alli	1.031				1.031
Txentxo Jiménez Hervás	1.031			20.673,52	21.694,52
Inmaculada Jurío Macaya	49.916,30		3.168,20		53.084,50
Esther Korres Bengoetxea	49.916,30				49.916,30
Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	916,43				916,43
Patxi Leuza García	50.832,73				50.832,73
Juan José Lizarbe Baztán	687,32				687,32
Juan Carlos Longás García	916,43				916,43
María Pilar Zorzano Oyarbide	568,76				568,76
Enrique Martín de Marcos	1.031				1.031
Koldo Martínez Urionabarrenetxea	56.157,08				56.157,08
Txema Mauleón Echeverría	916,43				916,43
Nuria Medina Santos	49.916,30				49.916,30
José Miguel Nuin Moreno	57.188,08				57.188,08
Mari Carmen Ochoa Canela	916,43			17.763,75	18.680,08
Nekane Pérez Irazabal	916,43				916,43
Laura Lucía Pérez Ruano	56.157,08				56.157,08
Maiorga Ramirez Erro	38.354,48	11.707,92	2.408,7		52.471,1
José Antonio Rapún León	916,43				916,43
Pedro Rascón Macías	916,43			18.973,79	19.890,22
Víctor Rubio Martínez	916,43				916,43
Bakartxo Ruiz Jaso	50.947,30				50.947,30
Tere Sáez Barrao	49.916,30				49.916,30
Ana Isabel San Martín Aniz	49.916,30				49.916,30
Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia	49.916,30				49.916,30
Consuelo Satrustegui Marturet	49.916,30			53,32	49.969,62
Sergio Sayas López	50.832,73				50.832,73
Mari Carmen Segura Moreno	49.916,30		4.583,04		54.499,34
María Roncesvalles Solana Arana	34.248,13				34.248,13
Ainhoa Unzu Gárate	49.916,30			283,30	50.199,60
Rubén Velasco Fraile	49.084,36				49.084,36
Eloy Villanueva Cruz	916,43			2.678,63	3.595,06
Patxi Zabaleta Zabaleta	773,25				773,25
Luis Zarraluqui Ortigosa		27.365,12			27.365,12
Amaya Zarranz Errea	916,43				916,43
Begoña Sanzberro Iturriria				13.567,91	13.567,91

(*) Cesantías, indemnizaciones, viajes...
(**) Retribución en especie correspondiente a cotizaciones a la Seguridad Social.

PEDÍA EL DESMANTELAMIENTO DEL POLÍGONO

TUMBADA UNA ILP SOBRE BARDENAS

●●● No cuenta con el censo necesario. Los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra han rechazado una iniciativa legislativa popular que pretendía recoger apoyos para promover el "deseñamiento del Polígono de tiro de Bardenas (Navarra)". En el informe, firmado por el letrado mayor de la Cámara, se concluye que la iniciativa no cuenta con el respaldo del 1% del censo de los electores de Navarra necesario para que sea tramitada, además de que la propuesta incide en aspectos que sobrepasan las competencias que tiene atribuidas el Parlamento foral para actuar en el Polígono de tiro de Bardenas.

Navarra recaudó en 2016 un 1,6% más que el año anterior

El aumento obedece principalmente a los incrementos por IRPF (5,3%) y por Sociedades (11,5%)

PAMPLONA - La reforma fiscal que aprobó el cuatripartito a finales de 2015 empieza a surtir efectos en la Hacienda Foral, que cerró el ejercicio de 2016 con un recaudación de 3.249 millones de euros. Supone un incremento del 1,6% con respecto a 2015, año en el que Navarra ingresó 51 millones menos. Este aumento se debe principalmente al incremento de los ingresos por IRPF (5,3%) y por el Impuesto de Sociedades (11,55%). En términos homogéneos, la recaudación ha crecido el 3,7%, ya que en 2016 se devolvieron 13 meses de IVA en lugar de los 12 habituales. La subida recaudatoria por IRPF ha superado las previsiones inicia-

les debido al buen comportamiento del empleo. También destaca el crecimiento del 8,16% por los pagos fraccionados por el IRPF realizados por autónomos y profesionales. Respecto al Impuesto de Sociedades, parte del incremento obedece a la subida aprobada por el Gobierno español desde octubre, pese a que el efecto en el total del año ha sido inferior al del segundo cuatrimestre. En el resto de impuestos directos, el comportamiento en general ha sido negativo. Destacan las caídas en los impuestos de Sucesiones (17,1%) y Patrimonio (35,6%), debido fundamentalmente a la reforma fiscal que UPN, PSN y PPN aprobaron en 2014.

También han bajado los ingresos por las retenciones de capital (13%), debido a los bajos tipos de interés que mantiene el mercado. **EL IVA SE MANTIENE** En cuanto a los impuestos indirectos, la recaudación por IVA ha sido similar a la de 2015 (sube el 0,2%), si bien al analizar sus distintos componentes se aprecia que la recaudación propiamente dicha subió el 6,21%. Los Impuestos Especiales en global presentan un incremento del 7,88%, motivado fundamentalmente por la liquidación del ajuste de Impuesto de Hidrocarburos correspondiente al año 2013, que se reali-

zó en diciembre de 2015 y que resultó a pagar por Navarra. En relación con las previsiones iniciales del presupuesto, se ha obtenido una ejecución del 98,27%. El Gobierno foral señala que esto es debido, además de a la circunstancia de la devolución del IVA, a que "no se han registrado avances en la negociación con el Estado", por lo que "no ha sido posible acordar los nuevos índices y métodos del ajuste de la imposición indirecta del quinquenio 2015-2019, para lo que se habían presupuestado 75 millones". Sin estas circunstancias, el porcentaje ejecutado ascendería al 101,5%, un 1,5% superior a lo previsto. -D.N.

Geroa Bai pregunta por las transferencias pendientes

PAMPLONA - Geroa Bai ha solicitado la comparecencia de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, para que informe de los pasos que tiene previsto dar el Gobierno de Navarra para avanzar en la consecución de las transferencias pendientes. El portavoz parlamentario, Koldo Martínez, destacó en un comunicado que "ya es hora de corregir una situación por la que Navarra pierde parte importante del peso que le reconoce el Amejoramiento del Fuero". Recordó que en 2001 se produjo la última transferencia competencial para Navarra y lamentó que "siga habiendo importantes transferencias pendientes, en un proceso que se inició hace 35 años". -D.N.

Los presos acuden a Europa en tromba a reclamar sus derechos

Los abogados anuncian 260 recursos contra la dispersión y 21 para que se computen las penas cumplidas en Francia

PAMPLONA - Un total de 281 presos de ETA presentarán demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo, de las cuales 260 se corresponden a casos de dispersión y las otras 21 a la no computación en el Estado español de penas cumplidas en otros países europeos (sobre todo, Francia), según dio a conocer ayer la asociación de familiares de los presos, Etxerat. La iniciativa se produce tras haber recibido sentencias negativas en la justicia española. Europa se presenta como el último recurso de los presos, que albergan la sólida esperanza de que pueda producirse un desenlace favorable

como sucedió con la supresión de la denominada *doctrina Parot*. Todavía no se han hecho oficiales todos los recursos, sino que deben esperar a agotar las vías españolas. En una rueda de prensa celebrada ayer en San Sebastián, en la que también comparecieron las abogadas Haizea Ziluaga y Amaia Izko, dieron cuenta de las demandas que, "tras un largo recorrido jurídico", se encuentran ya en el TEDH. Las iniciativas presentadas están relacionadas con el alejamiento y la no aplicación de la ley marco europea del cómputo de las penas.

KANTAUARI, EL PRIMERO La primera iniciativa se refiere al caso de alejamiento que sufre el preso pamplonés Josetxo Arizkuren, alias *Kantauri*, presentada hace poco ante este tribunal europeo. Tras él, otros presos "pondrán sus miras hacia Europa" cuando agoten la vía española. Se trata de "cerca de 260 recursos".

Por otro lado, se han presentado tres demandas sobre el cómputo de penas en el extranjero. Las peticiones interpuestas por la defensa de Santiago Arrozpide, Alberto Plazaola y Francisco Mujika han sido registradas en el TEDH y otras 18 peticiones "están listas para ser presentadas".

"Tenemos intención de llevar ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo absolutamente todas estas situaciones, porque entendemos que en todas se vulneran derechos fundamentales", manifestó Izko. -E.P.



Velas y carteles conmemorativos del Holocausto, ayer en el atrio del Parlamento foral. Foto: D.N.

Gobierno y Parlamento conmemoran el Día de la Memoria del Holocausto

Ambas instituciones recuerdan a los cerca de 50 navarros que fallecieron en los campos de concentración

PAMPLONA - Gobierno y Parlamento foral sumaron ayer a la conmemoración del Día Internacional de la Memoria del Holocausto y recordaron a los aproximadamente 50 navarros y navarras que fallecieron en los campos de exterminio nazis. La dirección general de Paz, Con-

vivencia y Derechos Humanos del Gobierno foral indicó que "más allá de estos números, a día de hoy seguimos sin saber con precisión la repercusión que el golpe militar de 1936, así como la posterior victoria del bando sublevado y la llegada de la dictadura, tuvieron en el exilio político de no pocas familias navarras". Algunas fuentes hablan de que fueron miles los navarros que se vieron obligados al exilio por razones políticas e ideológicas, y varios cientos los que pasaron por campos de refugiados como el de Gurs, que tras la ocu-

pación alemana de Francia se convirtieron en campos de concentración. En Gurs, el Gobierno instalará una placa en recuerdo a estos navarros. La dirección general de Paz, "consciente de la deuda que Navarra tiene con las víctimas de la represión franquista", va a iniciar una investigación que analice la repercusión del exilio de familias navarras tras el golpe militar de 1936. El Parlamento foral también se sumó a esta conmemoración con un sencillo montaje en el atrio de la sede de la Cámara. -D.N.

LA CIFRA

224

CRÍMENES SIN RESOLVER El último informe de la Audiencia Nacional, fechado el pasado 16 de enero, cifra en 224 los atentados de ETA sin resolver y en 21 las causas reabiertas. En total, ETA causó 858. De ellas, 297 víctimas siguen sin conocer quiénes fueron sus asesinos.

Economía

En Navarra ya hay más mujeres trabajando que antes de la crisis. El nuevo empleo generado en los últimos tres años se ha situado de forma mayoritaria en sectores más feminizados. Y no se ha producido un relevo generacional en las plantillas.

Un texto de Juan Ángel Monreal | Fotografía Patxi Cascante

Un nuevo empleo más femenino

La fuerza laboral de Navarra se ha transformado en la última década. No solo trabaja menos gente. Los ocupados tienen hoy una edad media sensiblemente superior a la de 2007 y, mientras que el número de hombres ocupados apenas ha comenzado a recuperarse en los últimos dos años, hoy ya hay más mujeres trabajando que antes de la crisis. Si entonces suponían apenas el 42% del total, en la actualidad son ya el 46%, con 128.200 mujeres trabajando, 3.100 más que entonces.

Todo lo contrario ha sucedido con el empleo masculino (171.800 ocupados en 2007), que se encuentra muy lejos de recuperar aquellos valores. En el cuarto trimestre del pasado año, 149.100 hombres se encontraban ocupados, más de una tercera parte de ellos (51.700) en la industria. Este sector ha sido capaz de crear unos 5.300 empleos en el último año, pero se encuentra todavía muy lejos de acercarse a los niveles previos a la crisis, cuando las fábricas navarras daban empleo a más de 80.000 personas. Pese a ello, Navarra vuelve a ser la comunidad en la que el empleo industrial tiene un mayor peso: un 25,3% del total, frente a una media estatal del 13,9%. En Andalucía solo nueve de cada cien trabajadores se emplea en la industria, mientras que en Catalunya este porcentaje se ha quedado ya en el 18%, cuatro puntos menos que antes de la crisis.

Pese a que el empleo industrial parece haber resistido algo mejor en la Comunidad Foral, el efecto de los despidos masivos de 2008-2009 y 2012-2013 se sigue dejando sentir en las cifras totales. Y, unido al descalabro del sector constructor (de 35.500 a 11.400 ocupados) explica la disminución de la población ocupada masculina. El desplome de este último sector se deja sentir también en la distribución de la población activa: hay 12.600 mujeres activas más que a finales de 2007 y 12.700 hombres menos. Una parte muy significativa por tanto de los hombres que perdieron el empleo ya no se encuentra por



Las mujeres tienen hoy más peso en la industria que hace unos años.

tanto en disposición de trabajar: o se ha jubilado, o se ha desanimado o ha abandonado el país.

Así, mientras que se destruyó más empleo en los sectores más masculinizados de la economía, son las actividades con mayor presencia femenina las que mantienen o superan los niveles de ocupación previos a la crisis. Comercio, talleres y hostelería dan empleo hoy a 4.000 personas más que hace nueve años. Sanidad, educación y actividades ligadas al ocio, donde las mujeres suelen representar al menos el 50% del volumen total del empleo se encuentran también entre las creadoras de empleo neto en los últimos

años. Pero incluso la industria es en 2017 un sector más feminizado que hace una década: 26 de cada cien ocupados en las manufacturas son mujeres, frente a los 24 de hace nueve años. Un aumento que se explica en buena medida por el crecimiento de la industria agroalimentaria, donde hay mayor presencia femenina por término medio que en la industria del auto o del metal.

POR EDAD Buena parte de esta transformación ha sido obligada por las circunstancias: el aumento del paro y el descenso de los salarios ha hecho numerosas mujeres busquen y encuentren un empleo para refor-

LA CIFRA

2.015.000

HOMBRES MENOS. Hoy hay en España dos millones menos de hombres trabajando que hace nueve años: un descenso desde los 12,08 millones de 2007 a los 10,07 millones del último trimestre de 2016.

195.000

MUJERES MENOS. La población ocupada femenina ascendía a finales del año pasado a 8,43 millones de mujeres, muy cercana ya a las 8.631.300 ocupadas de 2007.

232.500

OCUPADOS SECTOR PRIVADO. Tras tocar mínimos en 2013, con apenas 2015.000 ocupados, el sector privado ha sido capaz de crear más de 17.000 puestos de trabajo en tres años.

14.800

MÁS DE UN AÑO EN PARO El paro de larga duración sigue siendo uno de los grandes motivos de preocupación. Casi la mitad de quien se encuentra en desempleo lo está desde hace más de un año y 10.200 llevan ya más de dos años sin trabajar.

zar los ingresos del hogar.

No se trata del único cambio. La población ocupada hoy en Navarra es mucho más veterana que hace una década, algo que indica que la plantilla de una parte de las empresas está envejeciendo sin afrontar un relevo necesario para mejorar su competitividad. Hoy solo el 23,6% de los ocupados tiene menos de 35 años, cuando antes de la crisis suponía un 37,6% de la población ocupada total. Este envejecimiento no solo preocupa a las empresas, también supone una amenaza global para el sistema de bienestar y de pensiones, que depende en buena medida de los impuestos y cotizaciones de quienes trabajan. ●

Las ventas del comercio pinchan a final de año

Descienden un 0,5% en diciembre y muestran una subida del 3,3% en el conjunto de 2016

PAMPLONA - Las ventas del comercio navarro pincharon a finales del año pasado. De hecho, en diciembre de 2016 descendieron un 0,5% respecto al año pasado, tal y como se recoge en el índice del comercio publicado ayer por el Instituto de Estadística de Navarra. En todo el año pasado subieron un 3,3%

"No fue una buena campaña de Navidad y las rebajas también están siendo flojas", explicaba ayer Iñaki Ucar, presidente de la nueva Asociación de Comerciantes de Navarra. A su juicio, la dispersión de la campaña navideña, que arranca con el *black friday* en noviembre, y sobre todo el impacto del comercio electrónico, donde los grandes grupos copan la mayor parte de las ventas, impactan de manera decisiva en unas cifras que ya se veían venir: "Estamos hablando de que en poblaciones de apenas 4.000 o 5.000 habitantes se reparten del orden 70 paquetes diarios". Los datos de Navarra fueron peores que los de España, donde las ventas del comercio minorista repuntaron en 2016 el 3,7% respecto al ejercicio anterior, con lo que el sector se anotó su mayor avance en dieciséis años y encadenó tres ejercicios al alza. No obstante, en el último mes del año, marcado por la campaña de Navidad (en la que el comercio se juega gran parte del año), la cifra de negocio repuntó sólo el 0,9% y se anotó veintiocho meses seguidos de subidas.

Por contra, en noviembre, mes en el que muchos establecimientos aplican descuentos por el Black Friday y que muchos aprovechan para adelantar compras navideñas, la facturación del sector creció el 3,9%. En el conjunto del ejercicio, el empleo subió el 1,7%, y mostró su mejor evolución desde 2007. Sólo en diciembre, el incremento fue del 1,8% y sumó 31 meses en positivo. -D.N.

"El impacto de gigantes como Amazon se deja sentir en el comercio"

IÑAKI UCAR
Comerciantes de Navarra

El dilema del BCE

POR
Mikel Casares



En su primera reunión ordinaria de 2017, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió no retocar los tipos de interés de referencia para los países pertenecientes a la zona del Euro. La tasa de descuento para la financiación a los bancos se queda en un raquítico 0,25% y las reservas de bancarias que se depositen en el BCE tendrán que seguir aceptando una rentabilidad negativa del -0,40%.

Sin embargo, puede que las cosas cambien en los próximos meses. La política monetaria expansiva, con tipos de interés virtualmente en el 0% y compras de activos programadas por valor de 80.000 millones de euros mensuales, será difícil que se mantenga si continúa el repunte de la inflación. El último dato de inflación en la Eurozona ha hecho saltar las alarmas. En diciembre del año pasado la inflación escaló al 1,1% anual y se va acercando

al 2%, límite superior establecido como objetivo del BCE. Las causas del incremento de los precios son fundamentalmente dos: el aumento del coste de la energía y las presiones de demanda con una recuperación que se empieza a consolidar para el conjunto de la Eurozona. La tasa de paro ha disminuido hasta el 9,8%, lo cual supone el mejor dato desde el comienzo de la crisis. La subida de las tarifas energéticas se debe al aumento del precio del petróleo (desde niveles extraordinariamente bajos) y a la fuerte apreciación del dólar como moneda en la que se venden las materias primas en los mercados internacionales. La clave para la apreciación del dólar se encuentra en el giro de la política monetaria en EEUU. Y es que tras muchos años de dinero barato y grandes expansiones monetarias para paliar los efectos de la crisis, la Reserva Federal ya ha movido ficha con una primera subida de tipos que ha impulsado el dólar a niveles muy cercanos a la paridad con el euro. Así que, en muy poco tiempo, el riesgo de inflación negativa (deflación), que desincentiva la demanda al retrasar las compras e inversiones en el tiempo, se ha sustituido por el riesgo de inflación excesiva, que también debilita la demanda por el efecto riqueza negativo sobre las rentas fijas. La ortodoxia monetaria recomienda que el banco central de una economía eleve los tipos de interés cuando se incrementa la inflación y se consolida su expectativa alcista. La subida de tipos

sirve para ralentizar el aumento de los precios porque tanto el consumo como la inversión se reducen cuando aumentan los costes de financiación y la demanda vuelve a posiciones no inflacionistas. Para el BCE, un aumento del tipo de interés también serviría para frenar la carrera alcista del dólar, ofreciendo una mayor rentabilidad en los activos denominados en euros que genere venta de dólares para comprar bonos y depósitos bancarios de la Eurozona. La inflación podría disminuir gracias a la recuperación del euro y la rebaja del coste de las importaciones de materias primas y energía.

En España, como casi siempre, la tasa de inflación está por encima de la media de la Eurozona. El último dato es del 1,5% y las previsiones de los analistas apuntan a que a lo largo de este año superaremos el 2%. La capacidad adquisitiva de los salarios o las pensiones se verá perjudicada por este aumento de la inflación. Las causas de esta mayor inflación residen en la mayor dependencia de las importaciones de petróleo y en las recientes subidas de impuestos para intentar (sin conseguirlo) cumplir con los objetivos de déficit público. Así que, aparentemente, la subida de tipos es todavía más necesaria y conveniente para estabilizar los precios en España que en el resto de la Eurozona. Es falsa apariencia. El volumen alcanzado por la deuda pública española tras la crisis (hasta llegar al 100% del PIB en la actualidad) provoca que el tipo de

interés al que hay que devolver esta deuda sea una variable clave para el equilibrio de las finanzas públicas. El BCE ha ayudado mucho en los últimos años, con compras masivas de bonos y letras del Tesoro español hasta dejar la prima de riesgo en un nivel artificialmente bajo. Pero el riesgo de insolvencia del Estado español sigue siendo muy alto. Cada subida del 0,25% del tipo de interés promedio al que se devuelve la deuda significaría un coste de unos 2.600 millones de euros (más de 500 euros por ciudadano). Mario Draghi lo sabe. Y también conoce la situación de otros Estados de la Eurozona con volúmenes de deuda pública parecidos o incluso superiores al de España (Grecia, Italia, Portugal). Una subida de tipos pondría en grandes dificultades a estos países periféricos con protocolos de déficit excesivo. Y reabriría las dudas sobre el futuro del Euro como moneda única. Este es el dilema del BCE. ¿Subir tipos para frenar las tensiones inflacionistas y contentar a los países que consolidan la recuperación (Alemania, Francia)? ¿O mantener la política de tipos oficiales al 0% para que los países periféricos puedan satisfacer los intereses de su deuda? Mario Draghi tendrá que ir deshojando la margarita en los próximos meses. Su pasaporte italiano y sus recientes comentarios de prensa me hacen pensar que es más probable la segunda opción que la primera. ●

El autor es profesor de Economía en la UPNA

El sector de grandes almacenes, al borde de la desregulación total

El convenio estatal, firmado por los sindicatos Fetic y Fasga, expira en unos días y afecta a 2.000 personas

PAMPLONA — CCOO de Navarra ha denunciado ayer la “desregulación total” en el sector de grandes almacenes, debido a la aplicación de un convenio estatal que pierde su vigencia el próximo 31 de enero y que ha supuesto un “empeoramiento sustancial” de las condiciones de trabajo.

Este convenio estatal, suscrito por los sindicatos del sector Fetic y Fasga y que no fue firmado por CCOO, regula las condiciones laborales de más de 2.000 trabajadores en Navarra, empleados en una docena de grandes superficies comerciales. Se trata, ha informado en conferencia de prensa la responsable de grandes almacenes de la federación de Servicios de CCOO de Navarra, Beatriz Caparros, de un sector en el que, con la crisis económica, han decaído los pactos de empresa existentes en algunas grandes superficies.

Por ello, apuntó, el convenio estatal ha pasado a ser de aplicación generalizada en un sector muy feminizado, en el que la mayor parte de los contratos son a tiempo parcial. La presidenta del comité de empresa de Carrefour Las Cañas, Marisa García, ha denunciado que el salario bruto medio en este sector es de 14.000 euros anuales, los domingos



Trabajadores del sector, ayer en la sede de CCOO. Foto: Unai Beroiz

y festivos no se compensan económicamente, y la jornada partida puede incluir un descanso a mediodía de hasta cuatro horas, lo que hace que entre la entrada y salida del trabajo transcurran incluso trece horas.

Tras resaltar que la plantilla “es la que vende, la que trata al cliente” y la que traslada la imagen de la empresa, García ha reivindicado “un salario decente” y una jornada que “no se apodere de nuestra vida personal”. García ha expuesto algunas reivindicaciones de CCOO ante la negociación del próximo convenio estatal, como el pago de 50 euros por domingo o festivo trabajado, la subida sala-

rial de un 3% en todos los conceptos para cada año de vigencia, reducción de jornada anual de 1.778 a 1.770 horas y la limitación del trabajo, como máximo, del 25 al 33% de los domingos y festivos autorizados.

CCOO también solicitará un mínimo de 8 a 12 fines de semana libres y un máximo de presencia en el centro de trabajo de 9 horas diarias. En materia de contratación, se plantea rebajar los periodos de prueba, regular la externalización (reposición externa) y el contrato fijo discontinuo, y establecer un compromiso de empleo fijo en las empresas del 80%, además de otras reivindicaciones. — D.N.

UGT y CCOO critican a ELA y LAB por no apoyar el Consejo del Diálogo Social

Consideran que se trata de una actitud “intolerable, antidemocrática” y “falta de compromiso”

PAMPLONA — UGT y CCOO criticaron ayer a los sindicatos ELA y LAB por no sentarse a la mesa del Consejo del Diálogo Social para negociar las condiciones del próximo plan de empleo, que se elaborará junto a la Confederación de Empresarios de Navarra.

El sindicato UGT aseguró que el “boicot” de ELA a la negociación del Plan de Empleo en el Consejo de Diálogo Social, “evidencia que nadie le margina, sino que se autoexcluye, como siempre”. En un comunicado, UGT denunció “la estrategia victimista que de forma interesada viene desarrollando ELA desde hace veinte años, ya que nadie les margina, sino que, por el contrario, se les ha invitado a participar, pero han decidido boicotear el proceso de negociación, autoexcluyéndose del mismo”.

Para la UGT, las “descalificaciones” con las que ELA ha respondido a la decisión del Gobierno de abrir un proceso de negociación del Plan de Empleo a través del Consejo de Diálogo Social o desde fuera de este organismo, “denotan una actitud antidemocrática

y una pretensión de imposición de sus postulados a la voluntad mayoritaria de nuestra sociedad, absolutamente intolerable”. UGT asevera que es “radicalmente falso” que el Gobierno entregue a CEN, UGT y CCOO “la gestión de cientos de millones de euros del Plan de Empleo 2016-2019”, como denuncia ELA.

Por su parte, CCOO de Navarra lamentó el rechazo de ELA y LAB a la invitación del Consejo del Diálogo Social para que participen en la negociación del nuevo Plan de Empleo y ha considerado que esta actitud “evidencia su falta de compromiso con la clase trabajadora de Navarra”. ELA y LAB, señaló CCOO en un comunicado, “renuncian a representar sus intereses ante instrumentos tan potentes como el Plan de Empleo o las políticas públicas” y además “renuncian al mandato unánime del Parlamento de Navarra, que emplazó a todos los interlocutores sociales a consensuar el Plan de Empleo, despreciando el sentir mayoritario de la población”.

CCOO censuró “las contradicciones de estos sindicatos, ya que no es coherente que en Euskadi sí participen en negociaciones, llegando incluso a alcanzar acuerdos con la patronal vasca, y que en Navarra adopten esta posición de inmovilismo”. — Agencias

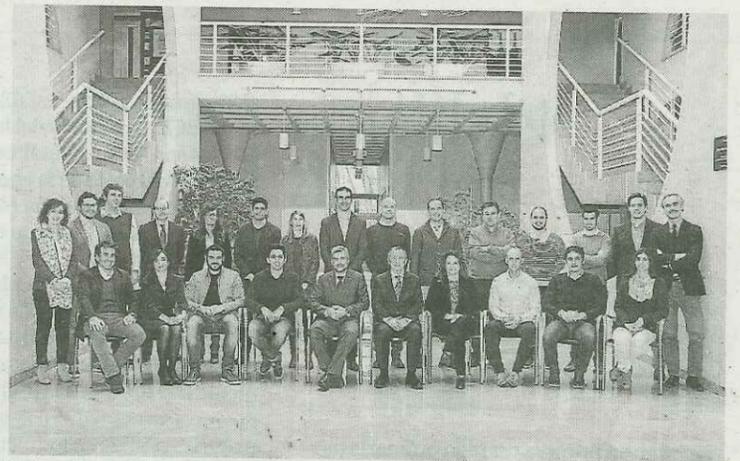
Nace el Club de Emprendedores de la UPNA con 20 miembros

El objetivo es compartir experiencias, recibir formación e intentar acercar la universidad al entorno productivo

PAMPLONA - Una veintena de emprendedoras y emprendedores de la Comunidad Foral con relación con la Universidad Pública de Navarra se reunirán a partir de ahora, con periodicidad cuatrimestral, en la UPNA, para intercambiar experien-

cias, recibir formación e intentar acercar el ámbito educativo y las necesidades del entorno productivo. Con este fin se celebró ayer o, bajo la presidencia del rector, Alfonso Carlosena, la sesión inaugural del Club de Emprendedores UPNA.

La iniciativa, que tiene vocación de ser estable, está impulsada y organizada por el Consejo Social de la UPNA en colaboración con el Laboratorio Universitario de Creación de Empresas/CEIN. Asimismo, colabora el vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento, al frente del cual se sitúa Cristina Bayona Sáez, responsable académica del recién creado club. - D.N.



Miembros del Club de Emprendedores, con el rector. Foto: D.N.



bolsa

NASDAQ 100* ↑ 0,15% 5.164,70 En el año: 6,19%	CAC 40 ↓ -0,56% 4.839,98 En el año: -0,46%	DAX ↓ -0,29% 11.814,27 En el año: 2,90%	DOW JONES* ↑ 0,00% 20.101,75 En el año: 1,72%	EUROSTOXX 50 ↓ -0,48% 3.303,33 En el año: 0,39%	FTSE 100 ↑ 0,32% 7.184,49 En el año: 0,58%	BRASIL* ↓ -0,37% 65.943,04 En el año: 9,49%	COLOMBIA* ↑ 0,19% 10.282,27 En el año: 1,74%
---	--	---	---	---	--	---	--

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 27-01-2017 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
QUABIT INM.	7,76	2,64
BIOSEARCH	5,56	0,76
ADVEO	3,47	3,88
REALIA	3,37	0,92
LIBERBANK	2,20	1,07
MELIA HOTELS	2,15	12,12
B. SABADELL	2,05	1,40
TALGO	1,99	4,72

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
GRAL.ALQ.MAQ	-3,03	0,32
FERSA	-3,01	0,64
SOLARIA	-1,83	1,07
OBR.H.LAIN	-1,78	3,37
TECNOCOM	-1,64	4,19
ZARDOYA OTIS	-1,64	7,80
D. FELGUERA	-1,63	1,21
G.E.SAN JOSE	-1,60	3,69

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
URBAS	193.877.997
SANTANDER	72.836.183
BANKIA	67.567.849
B. SABADELL	56.656.426
B.POPULAR	41.852.656
BBVA	28.550.827
TELEFONICA	15.484.230
CAIXABANK	13.580.225

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,328
Euribor 1 año	-0,102
\$ EEUU	1,0688
Yen	123,11
Libra	0,85325
Franco Suizo	1,0683
Corona Noruega	8,9121
Corona Sueca	9,463

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	153,85	-1,00	2,46
AIR LIQUIDE SA	102,25	-1,16	-3,22
AIRBUS SE	64,67	-0,37	2,91
ALLIANZ SE-VINK	162,00	-0,61	3,18
ANHEUSER-BUSCH I	98,45	0,08	-2,09
ASML HOLDING NV	113,45	-0,35	6,38
AXA	23,26	-0,62	-3,04
BANCO SANTANDER	5,36	-0,09	8,03
BASF SE	91,18	0,42	3,25
BAYER AG-REG	105,95	-0,47	6,88
BAYER MOTOREN WK	87,41	-0,82	-1,51
BBVA	6,38	-0,45	-0,47
BNP PARIBAS	61,45	-0,31	1,49
CRH PLC	33,35	-1,04	1,20
DAIMLER AG	70,72	-1,17	0,00
DANONE	58,60	-0,53	-2,66
DEUTSCHE BANK-RG	19,18	-1,34	11,19
DEUTSCHE POST-RG	31,88	-0,14	2,06
DEUTSCHE TELEKOM	16,35	-0,67	-0,03
E.ON SE	7,28	-0,84	8,70
ENEL SPA	3,93	-1,21	-6,06
ENGIE	11,24	-1,45	-7,30
ENI SPA	14,77	-1,20	-4,52
ESSILOR INTL	109,25	0,74	1,77
FRESENIUS SE & C	74,70	0,03	0,59
IBERDROLA SA	5,88	-0,52	-5,68
INDITEX	30,85	0,03	-4,87
ING GROEP NV	13,66	-0,26	2,17
INTESA SANPAOLO	2,27	0,80	-6,51
KONINKLIJKE AHOL	20,03	0,07	0,00
KONINKLIJKE PHIL	27,74	-1,12	-4,36
LVHM MOET HENNE	186,85	-1,89	3,00
L'OREAL	171,30	0,00	-1,21
MUENCHENER RUE-R	177,00	-0,11	-1,48
NOKIA OYJ	4,33	-1,50	-5,71
ORANGE	14,45	-0,72	0,10
SAFRAN SA	63,63	-1,32	-7,00
SAINT GOBAIN	46,86	-0,30	5,89
SANOFI	74,49	-0,17	-3,13
SAP SE	85,23	0,25	2,92
SCHNEIDER ELECTR	68,22	-0,25	3,19
SIEMENS AG-REG	119,20	-0,42	2,05
SOC GENERALE SA	47,37	-0,37	1,34
TELEFONICA	9,05	-0,72	2,65
TOTAL SA	47,22	-1,20	-3,07
UNIBAIL-RODAMCO	212,30	-0,14	-6,37
UNILEVER NV-CVA	38,00	0,80	-2,85
VINCI SA	65,56	-0,44	1,33
VIVENDI	17,29	-0,95	-4,24
VOLKSWAGEN-PREF	149,90	-1,70	12,41

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ABERTIS INFR	13,40	0,34	0,79
ACCIONA	72,57	-1,21	3,78
ACERINOX	12,85	0,19	1,94
ACS CONST.	29,02	0,21	-3,35
AENA	137,70	1,74	6,21
AMADEUS IT	43,77	-0,23	1,39
ARCEL.MITTAL	7,61	0,32	8,30
B. SABADELL	1,40	2,05	5,52
B.POPULAR	0,99	-1,10	7,52
BANKIA	0,98	-0,71	1,24
BANKINTER	7,53	-0,44	2,32
BBVA	6,38	-0,45	-0,47
CAIXABANK	3,50	0,03	11,56
CELLNEX	13,48	-0,92	-1,39
DIA	4,78	-0,46	2,51
ENAGAS	22,76	0,07	-5,64
ENDESA	19,36	0,05	-3,83
FERROVIAL	17,00	-0,03	0,03
GAMESA	19,64	0,80	1,92
GAS NATURAL	17,88	1,19	-0,17
GRIFOLS	19,96	0,40	5,72
IBERDROLA	5,88	-0,52	-5,68
INDITEX	30,85	0,03	-4,87
INDRA A	10,38	0,34	-0,24
INT.AIRL.GRP	5,84	0,79	13,84
MAPFRE	2,87	-1,24	-1,14
MEDIASET ESP	11,36	0,00	1,93
MELIA HOTELS	12,12	2,15	9,34
MERLIN PROPERTIES	10,35	-0,24	0,19
RED ELE.CORP	16,66	-0,24	-7,06
REPSOL	14,09	-0,77	4,99
SANTANDER	5,36	-0,09	8,03
TEC.REUNIDAS	37,48	-0,08	-3,81
TELEFONICA	9,05	-0,72	2,65
VISCOFAN	47,41	0,83	1,20

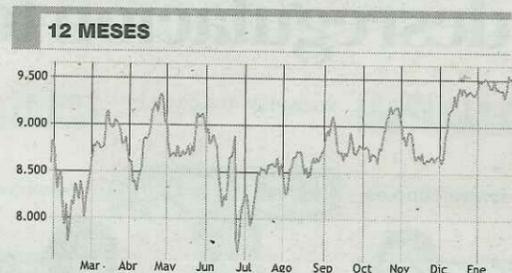
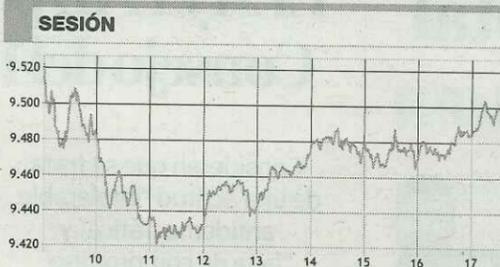
↓ -0,09%

Último: 9.504,10

Variación Año: 152,00

Variación: -8,70

Variación % Año: 1,63%



MERCADO CONTINUO			
	Precio	Var.%	Var.%Año
A. DOMINGUEZ	4,40	0,23	34,15
ABENGOA	0,20	0,51	4,79
ADVEO	3,88	3,47	13,78
ALMIRALL	15,14	0,66	2,57
AMPER	0,27	-0,72	23,98
APERAM	44,18	1,70	1,40
APPLUS	10,56	0,19	9,43
ATRESMEDIA	10,49	-0,29	0,96
AXIA REAL STATE	13,73	-0,07	-0,65
AZKOYEN	7,59	1,20	29,30
B.RIOJANAS	4,46	0,00	8,78
BARON DE LEY	112,10	-0,75	-6,19
BAYER	106,25	0,00	8,03
BIOSEARCH	0,76	5,56	27,73
BOLSAS Y MER	29,10	0,69	3,95
C.PORTLAND V	5,98	-0,17	0,00
CAF	37,60	-0,82	-1,83
CIE AUTOMOT.	17,80	-1,44	-3,86
CLEOP	1,15	0,00	0,00
CLIN BAVIERA	9,50	0,00	0,00
CODERE	0,85	-1,16	11,84
COEMAC	0,67	0,00	22,94
COR.ALBA	43,53	-0,16	1,59
CORREA	1,94	0,00	11,17
D. FELGUERA	1,21	-1,63	8,04
DEOLEO	0,26	0,00	15,22
DINAMIA	8,94	-0,56	0,00
DOMINION	3,16	0,13	0,86
EADS NV	64,95	0,39	3,75
EBRO FOODS	19,32	-0,26	-2,94
EDREAMS	3,26	0,74	9,68

	Precio	Var.%	Var.%Año
ELECNOR	9,35	0,65	4,12
ENCE	2,48	-0,80	-1,20
ERCROS	2,08	0,58	13,04
EUROPAC	5,63	-0,71	7,24
EUSKALTEL	8,70	0,00	3,33
EZENTIS	0,55	-0,72	6,15
FAES	3,49	1,75	3,87
FCC	7,68	-0,84	1,64
FERSA	0,64	-3,01	29,00
FLUIDRA	4,35	0,12	0,69
FUNESPAÑA	6,33	0,00	-1,09
G.CATALANA O	30,33	-0,56	-2,51
G.E.SAN JOSE	3,69	-1,60	14,24
GRAL.ALQ.MAQ	0,32	-3,03	14,29
GRAL.INVERS.	1,84	1,10	1,10
HISPANIA	11,42	0,13	1,97
IBERPAPEL	25,76	1,62	12,54
INM. DEL SUR	8,32	-0,48	5,18
INM.COLONIAL	6,71	0,39	1,90
INYPESA	0,26	0,00	32,50
LABORAT.ROVI	13,20	0,76	7,06
LAR ESPAÑA	6,90	-1,15	-1,85
LIBERBANK	1,07	2,20	8,63
LINGOTES ESP	17,50	0,57	23,24
LOGISTA	22,61	0,36	2,77
MERCAL INMUEBLES	35,92	0,00	0,00
MIQUEL COST.	25,10	-1,30	1,41
MONTEBALITO	1,75	0,29	6,06
NATRA	0,82	0,61	22,22
NATURHOUSE	4,90	0,41	3,11

	Precio	Var.%	Var.%Año
NH HOTELES	4,14	0,36	7,80
OBR.H.LAIN	3,37	-1,78	2,28
PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
PHARMA MAR	2,96	-0,17	9,04
PRIM	9,00	1,12	1,12
PRISA	5,22	-0,19	-0,57
PROSEGUR	5,90	1,20	-0,67
QUABIT INM.	2,64	7,76	36,79
REALIA	0,92	3,37	6,98
REIG JOFRE	3,33	0,21	6,73
RENO MEDICI	0,36	0,28	14,79
RENTA 4 BCO.	5,74	0,17	-2,21
RENTA CORP.	2,00	0,50	8,99
REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
SACYR	2,49	-0,40	12,16
SAETA YIELD	8,00	-0,07	-1,61
SAN. RIO B	1,23	0,00	-36,75
SERV.POINT S	1,62	0,43	1,95
SNIACE	0,33	1,23	5,11
SOLARIA	1,07	-1,83	39,87
SOTOGRADE	2,94	0,00	0,00
TALGO	4,72	1,99	4,56
TECNOCOM	4,19	-1,64	-0,24
TUBACEX	2,88	0,00	5,68
TUBOS REUNID	0,93	0,00	7,51
URBAS	0,02	0,00	91,67
VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
VIDRALA	50,00	-0,79	2,04
VOCENTO	1,28	0,39	3,63
ZARDOYA OTIS	7,80	-1,64	-2,86

El Constitucional y el Supremo fallan a la vez que la baja maternal no puede discriminar en el trabajo

Las sentencias se basan en el derecho a la igualdad y en la necesaria protección de la maternidad

PAMPLONA — Los dos tribunales que ocupan la cúpula jurídica en nuestro país, el Constitucional como garante de la ley fundamental, y el Supremo como última instancia de la legislación ordinaria, fallaron ayer, en dos sentencias diferentes, contra cualquier discriminación para la mujer por la baja maternal.

El Constitucional ha amparado a una mujer que no mejoró sus condiciones laborales por estar de baja maternal cuando su empresa abrió esa oportunidad. El Supremo ha condenado a una empresa por computar esa baja como ausencias no productivas a efectos de salario. En ambos casos las sentencias se basan en el derecho constitucional a la igualdad y en la necesaria protección de la maternidad.

Por lo que respecta al Constitucional, ha dado la razón a una mujer que no pudo optar a mejorar sus condiciones laborales en la empresa porque, en el momento en que surgió esa posibilidad, se encontraba de baja por embarazo de riesgo y, después, por maternidad. Según el fallo, la empresa debió avisar a su empleada de la posibilidad de cambiar de puesto y, al no hacerlo, lesionó su derecho a la igualdad y, en concreto, a no ser discriminada por razón de sexo.

La mujer recurrente tenía firmado con la empresa un contrato indefinido como limpiadora, con una jornada parcial de 20 horas semanales y con desarrollo de su actividad laboral en un centro de salud.

En marzo de 2010 causó baja laboral por embarazo de riesgo, situación a la que siguió la baja por maternidad. En julio de ese mismo año la empresa contrató, también con carácter indefinido, a otra persona para que prestara el mismo servicio que la demandante, pero con una jornada laboral de 30 horas semanales y con destino en un nuevo centro de salud.

Cuando, concluida la baja, se incorporó a su puesto de trabajo y se enteró de la nueva contratación, la deman-



Una mujer embarazada se somete a unas pruebas en la consulta de su médica. Foto: D.N.

dante pidió su traslado al nuevo centro de salud y la ampliación de su jornada de 20 a 30 horas semanales, lo que la empresa le denegó pese a que, al tener su contrato mayor antigüedad, tenía preferencia para ocupar el nuevo destino según el Convenio.

De acuerdo con la doctrina constitucional, el embarazo es un "factor diferencial" que incide únicamente en las mujeres. Por esta razón, la protección de este "hecho biológico" y de la salud de la mujer debe ser compatible con la conservación de sus derechos profesionales.

Lo contrario, es decir, "la minusvaloración o el perjuicio causado por el embarazo o la sucesiva maternidad constituyen" supuestos de discrimina-

ción por razón de sexo.

El Constitucional establece que si bien el artículo 14 de la Constitución "no consagra la promoción de la maternidad", si proscribiera "toda distinción, trato peyorativo y limitación de derechos o legítimas expectativas de la mujer en la relación laboral", por lo que "la asignación de consecuencias laborales negativas" a la maternidad puede vulnerar el derecho a la igualdad.

Por su parte, el Supremo ha estimado la demanda de conflicto colectivo planteada por CCOO de Andalucía contra la empresa Catsa, referido a sus trabajadoras en los centros de Granada y Málaga. Las empleadas que "por causa de embarazo y/o maternidad

han visto suspendida su actividad laboral por disfrutar de los permisos correspondientes, sólo comenzaban a percibir incentivos al mes inmediatamente posterior al de su reingreso y en función de los servicios laborales efectivamente prestados a partir de tal reincorporación".

El Supremo explica que la baja por parto y por riesgo durante el embarazo afecta de modo exclusivo a las mujeres, por razón precisamente de su sexo. Añade que si a esas trabajadoras de baja se les alteran sus retribuciones, "cabría decir que se las considera como ausentes hasta la fecha de su reincorporación". Esto, para el Supremo, "implica una discriminación directa". — Efe

El BCE retiró 684.000 billetes falsos en 2016

La institución señala que son pocos respecto a los 19.000 millones auténticos que hay en circulación

BERLÍN — El Banco Central Europeo (BCE) informó de que el año pasado se retiraron de la circulación 684.000 billetes de euros falsos, un 23,9% menos que en 2015.

En un comunicado, el BCE subrayó además que se trata de un número "muy bajo" si se tiene en cuenta que en el segundo semestre de 2016 había más de 19.000 millones de billetes auténticos en circulación. En el segundo semestre se retiraron 353.000 billetes falsos, un ligero incremento respecto al primer semestre, pero un 20,7% menos que en el mismo periodo de 2015.

Alrededor del 80% de los billetes falsos eran de 20 y 50 euros y, en comparación con el primer semestre, la proporción de billetes falsos de 20 aumentó y de la 50 descendió.

Tras esas cantidades, el billete más falsificado fue el de 100 euros (9,7% del total de los retirados en el segundo semestre), seguido del de 500 (4,9%) y el de 10 (3,7%).

La inmensa mayoría (93,6%) se encontraban en países de la zona euro: un 5,4% fue detectado en países de la UE que no comparten la moneda común y un 1% en otros lugares del mundo.

El BCE recordó que desde que se emitió la primera serie de billetes de euro, el Eurosistema —la propia entidad y los 19 bancos centrales nacionales de la zona euro— recomienda a los ciudadanos que presten atención.

Los billetes auténticos, explicó, pueden reconocerse fácilmente utilizando el método que todas esas instituciones describen en sus respectivas páginas web y que se resume en "toque, mire y gire".

Recordó además que el nuevo billete de 50 euros, con "innovadores" elementos de seguridad, entrará en circulación el 4 de abril de 2017. — Efe

El Gobierno defiende subidas de pensiones de dos euros al mes

La oposición acusa a Báñez de presentar presupuestos "falsos" y de "insultar" a los pensionistas con el aumento

MADRID — La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, defendió ayer el Índice de Revalorización de las Pensiones desvinculado del IPC y que supone alzas

del 0,25% o del IPC más 0,50% en época de bonanza económica, porque consolida los ingresos de la Seguridad Social y es "certero y predecible".

Por su parte, los grupos parlamentarios de la oposición coincidieron en que Báñez, "insulta" a los pensionistas con subidas de las pensiones del 0,25%, poco más de 2 euros al mes en los casos de prestaciones más bajas, y le acusaron de presentar presupuestos y previsiones "falsas".

Todos los partidos políticos, a

excepción del PP, cargaron contra la defensa "triumfalista" del índice de revalorización de las pensiones esgrimida por Báñez y han dicho que insistir en que los pensionistas no han perdido poder adquisitivo es pensar que son "poco inteligentes".

La ministra hizo hincapié en el avance positivo de estos ingresos debido al impacto de "la fuerte creación de empleo", a la recuperación de las bases medias de cotización y a la buena marcha de la recaudación de las cotizaciones sociales de los trabajadores ocupa-

dos, así como al buen funcionamiento del Fondo de Reserva. Defendió que actualmente se paguen 600.000 pensiones más que en 2011 así como el Índice de Revalorización de las Pensiones que, a largo plazo, garantiza el poder adquisitivo de los jubilados.

La titular de Empleo ha valorado también la decisión de incrementar en tres puntos la base de cotización máxima, una medida que reportará a la Seguridad Social unos ingresos anuales de unos 300 millones de euros. — Efe

viernes 27 de enero de 2017

CCOO: "La actitud de ELA y LAB evidencia su falta de compromiso con la clase trabajadora de Navarra"

Resulta paradójico que sean los dos únicos sindicatos del mundo que renuncien a mejorar los derechos de la clase trabajadora a través del diálogo social. Su rechazo a participar en la negociación del Plan de Empleo evidencia las contradicciones de un sindicalismo sin propuestas ni alternativas que renuncia a representar los intereses de los trabajadores y trabajadoras allí donde puede hacerlo. Declinan además el mandato unánime del Parlamento de Navarra despreciando el sentir mayoritario de la población.

CCOO de Navarra lamenta la respuesta de rechazo que han dado las organizaciones ELA y LAB a la invitación del Consejo del Diálogo Social para que ambas centrales participen en la negociación del nuevo Plan de Empleo. Para CCOO, esta actitud evidencia la falta de compromiso de ELA y LAB con la clase trabajadora de Navarra, ya que renuncian a representar sus intereses ante instrumentos tan potentes como el Plan de Empleo o las políticas públicas. Renuncian además al mandato unánime del Parlamento de Navarra, que emplazó a todos los interlocutores sociales a consensuar el Plan de Empleo, despreciando el sentir mayoritario de la población.

En opinión de CCOO, resulta paradójico que ELA y LAB sean los dos únicos sindicatos del mundo que renuncien a mejorar los derechos de la clase trabajadora a través del diálogo social. Su rechazo a participar en la negociación del Plan de Empleo evidencia las contradicciones de un sindicalismo sin propuestas ni alternativas que prefiere no mojarse antes que comprometerse con quien representa. Siempre es más cómodo no aportar propuestas ni participar constructivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas. La clase trabajadora de Navarra debe tomar nota de esta actitud pasiva y destructiva.

Para CCOO es absolutamente antidemocrática la postura de estos sindicatos que, además de no participar, quieren que no haya ningún tipo de participación. El sindicato recuerda que el diálogo social y la participación institucional están reconocidos y regulados como derechos de los trabajadores tanto en la Constitución Española como en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y también en la legislación europea. Es un sinsentido que sindicatos arremetan contra derechos de participación y representación.

Se han quedado sin excusas.

CCOO quiere poner en evidencia las contradicciones de estos sindicatos, ya que no es coherente que en Euskadi sí participen en negociaciones, llegando incluso a alcanzar acuerdos con la patronal vasca, y que en Navarra adopten esta posición de inmovilismo. De cara a la galería emiten comunicados emplazando al resto de organizaciones a alcanzar acuerdos, pero cuando tienen la oportunidad de remangarse, negociar y acordar, como en este caso, huyen despavoridos.

Si antes la excusa era que el Gobierno era de derechas, ahora no saben ni que excusa poner sobre la mesa para renunciar a una obligación que tienen como sindicatos: representar a los trabajadores y trabajadoras y defender sus intereses frente a empresarios y gobiernos. CCOO emplaza a ELA y LAB a que cambien de actitud, que abandonen el sectarismo del que hacen gala y que se impliquen de verdad en la búsqueda de soluciones a los problemas de la clase trabajadora.



viernes 27 de enero de 2017

CCOO exige mejoras en el convenio de grandes almacenes, que afecta a más de 2.000 personas en Navarra

El sindicato reivindica una subida del salario de un 3%, 50 euros por cada festivo trabajado (ahora no se percibe ningún extra por trabajar en festivo), que se rebaje 28 horas la jornada anual, un crecimiento progresivo de aumento de horas de trabajo a los contratos a tiempo parcial que lo demanden (representan más del 50% de la contratación), y que se camine hacia la apertura cero en domingos y festivos.

CCOO ha hecho El 31 de enero decae el convenio estatal de grandes almacenes, que en Navarra afecta a más de 2.000 trabajadores y trabajadoras de unas 15 empresas, entre las que se encuentran El Corte Inglés, Leroy Merlin, Conforama, Media Markt, L.Eclerc, Hipercor, Carrefour, etc.

CCOO es el sindicato mayoritario del sector en Navarra, tiene 25 delegados y el 29,8% de la representatividad; FASGA 28,5%; FETICO 14,2%; UGT 13%; ELA 4,7; y LAB 4,7%.

Ante la inminente fecha de decaimiento del convenio, la responsable del sector de grandes almacenes de la Federación de Servicios de CCOO de Navarra, Beatriz Caparros, y la presidenta del comité de empresa de Carrefour Las Cañas, Marisa García, han ofrecido una rueda de prensa respaldadas por delegados y delegadas del sector, en la que han exigido una mejora de sus condiciones laborales.

CCOO ha denunciado que el salario bruto base del personal de grandes almacenes es de 13.921 euros, "un salario que no permite tener una vida decente y llegar a fin de mes", como ha expresado Marisa García. Ante esta situación, CCOO exige una subida salarial del 3% sobre todos los conceptos para cada uno de los años de vigencia del convenio. Asimismo, tras la reforma laboral y los sucesivos empeoramientos firmados en el convenio estatal de grandes almacenes, en este momento la plantilla que trabaja un domingo o festivo no cobra ningún tipo de dinero extra, solo se le ofrece a cambio un día de fiesta entre semana. CCOO exige un pago diferenciado de 50 euros por cada domingo o festivo trabajado.

El sindicato ha denunciado también la utilización de la flexibilidad horaria de forma generalizada, con jornadas que se alargan durante todo el día y que, como ha expresado Marisa García, "nos impiden hacer una vida en familia". Por eso, CCOO propondrá en la mesa de negociación una reducción de la jornada anual de 1.798 horas a 1.770, dos días de descanso semanal y trabajar como máximo un 33% de los domingos y festivos autorizados de apertura.

La mayoría de los contratos que se realizan en este sector son a tiempo parcial y suponen un sueldo que apenas permite vivir a la persona trabajadora. Por eso, CCOO demandará un crecimiento progresivo de aumento de horas de trabajo para las personas con este tipo de contratos que lo demanden.

CCOO confía en una negociación –que se llevará a cabo a nivel estatal- que mejore las condiciones laborales y de conciliación de las personas que trabajan en grandes almacenes, uno de los colectivos más castigados por la crisis y por la reforma laboral.